



---

**Sumario**

---

**III. Otras Resoluciones****Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda**

Instituto Canario de la Vivienda.- Resolución de 1 de marzo de 2007, del Director, por la que se modifica la Resolución de 10 de marzo de 2006, que establece la documentación que habrá de acompañarse a las solicitudes de reconocimiento del derecho a acceder a las medidas de financiación previstas para las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias, y a las solicitudes de calificación o declaración de actuación protegida.

Página 5350

**IV. Anuncios***Anuncios de contratación***Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda**

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 27 de febrero de 2007, por el que se hace pública la Orden que convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria. Fase IV. Tamaraceite-Tenoya-Arucas Costa (Gran Canaria).- Clave: 01-GC-285.

Página 5353

**Consejería de Presidencia y Justicia**

Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 7 de marzo de 2007, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de la realización de los trabajos de creatividad, diseño, realización y producción de una campaña de publicidad de carácter institucional destinada a informar y fomentar la participación de los electores en la votación de las elecciones al Parlamento de Canarias el día 27 de mayo de 2007, mediante concurso, procedimiento abierto y trámite de urgencia.

Página 5354

**Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación**

Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.- Anuncio de 5 de marzo de 2007, del Director, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del servicio consistente en la realización del diseño, decoración, montaje y desmontaje de los stands institucionales del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, destinados a la promoción de productos agroalimentarios, en las ferias XXI Salón Internacional del Club Gourmets 2007 y Agrocanarias 2007.

Página 5356

**Consejería de Sanidad**

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 27 de febrero de 2007, por el que se hace pública la adjudicación del contrato del servicio de limpieza en las dependencias de la Consejería de Sanidad en Santa Cruz de Tenerife.

Página 5358

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 27 de febrero de 2007, por el que se hace pública la adjudicación del contrato del servicio de protección y vigilancia de las dependencias de la Consejería de Sanidad en Santa Cruz de Tenerife.

Página 5358

**Consejería de Turismo**

Dirección General de Infraestructura Turística.- Anuncio de 27 de febrero de 2007, por el que se hace pública la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto y trámite ordinario, para la contratación de la obra de rehabilitación Casa de la Parra y dependencias anexas, término municipal de Los Realejos, dentro del Plan de Infraestructura y Calidad Turística de Canarias 2001-2006 (cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional).

Página 5359

Dirección General de Infraestructura Turística.- Anuncio de 27 de febrero de 2007, por el que se hace pública la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto y trámite ordinario, para la contratación de la obra de acondicionamiento y peatonalización Parque Puerto de la Cruz y calles Tenerife, San Cristóbal de La Laguna y Las Estrellas, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, dentro del Plan de Infraestructura y Calidad Turística de Canarias 2001-2006 (cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional).

Página 5360

Dirección General de Infraestructura Turística.- Anuncio de 27 de febrero de 2007, por el que se hace pública la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto y trámite ordinario, para la contratación de la obra de mejora de la red viaria y alumbrado público Sector IV Campo Internacional, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, dentro del Plan de Choque en Zonas Turísticas (cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional).

Página 5361

Dirección General de Infraestructura Turística.- Anuncio de 27 de febrero de 2007, por el que se hace pública la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto y trámite ordinario, para la contratación de la obra de acondicionamiento de márgenes de las Carreteras LZ-46 y LZ-56, accesos a la Ermita de Los Dolores, término municipal de Tinajo, dentro del Plan de Infraestructura y Calidad Turística de Canarias 2001-2006 (cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional).

Página 5362

*Otros anuncios***Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda**

Dirección General de Aguas.- Anuncio de 26 de febrero de 2007, por el que se hace pública la incoación del expediente de información pública del Proyecto de Sistema Hidráulico de La Viña, Balsa de Vicario, término municipal de Tijarafe (La Palma), Santa Cruz de Tenerife y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Página 5364

**Consejería de Economía y Hacienda**

Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 27 de febrero de 2007, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Cuatro de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo del recurso interpuesto por D. Juan Carlos Quintana Hernández contra la Resolución de 17 de noviembre de 2006 (B.O.C. nº 229, de 24.11.06), y emplaza a los interesados en el procedimiento nº 28/2007 (Procedimiento Abreviado).

Página 5364

Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 27 de febrero de 2007, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo del recurso interpuesto por D. Juan Manuel González Jaber contra la Resolución de 17 de noviembre de 2006 (B.O.C. nº 229, de 24.11.06), y emplaza a los interesados en el procedimiento nº 29/2007 (Procedimiento Abreviado).

Página 5364

Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 27 de febrero de 2007, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo del recurso interpuesto por Dña. Dolores Isabel Nolasco Suárez, D. Lorenzo Lang-Lenton Ramírez, Dña. María del Carmen Rodríguez Batista y D. Víctor Rodríguez Batista contra la Resolución de 17 de noviembre de 2006 (B.O.C. nº 229, de 24.11.06), y emplaza a los interesados en el procedimiento nº 30/2007 (Procedimiento Abreviado).

Página 5365

Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 27 de febrero de 2007, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Cuatro de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo del recurso interpuesto por D. Luis Alberto Báez Rodríguez contra la Resolución de 17 de noviembre de 2006 (B.O.C. nº 229, de 24.11.06), y emplaza a los interesados en el procedimiento nº 43/2007 (Procedimiento Abreviado).

Página 5365

Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 27 de febrero de 2007, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo del recurso interpuesto por D. Fernando José González Sánchez contra la Resolución de 17 de noviembre de 2006 (B.O.C. nº 229, de 24.11.06), y emplaza a los interesados en el procedimiento nº 43/2007 (Procedimiento Abreviado).

Página 5366

Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 27 de febrero de 2007, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Cinco de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo del recurso interpuesto por D. Eusebio Barroso Amador contra la Resolución de 17 de noviembre de 2006 (B.O.C. nº 229, de 24.11.06), y emplaza a los interesados en el procedimiento nº 47/2007 (Procedimiento Abreviado).

Página 5366

### **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial**

Viceconsejería de Medio Ambiente.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 16 de febrero de 2007, que dispone la publicación de la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, del expediente correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 14/2007, interpuesto por Jandía Westerland, S.A., relativo a propuesta de nuevas áreas para su designación como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) (Fuerteventura) y emplaza al Cabildo Insular de Fuerteventura y a cuantos otros aparezcan como interesados en el mismo.- Exptes. números 68/04-I y 8/06-R.

Página 5367

Viceconsejería de Medio Ambiente.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 16 de febrero de 2007, que dispone la publicación de la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, del expediente correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 13/2007, interpuesto por Betancuria Propiedad, S.L., relativo a propuesta de nuevas áreas para su designación como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) (Fuerteventura) y emplaza al Cabildo Insular de Fuerteventura y a cuantos otros aparezcan como interesados en el mismo.- Expte. nº 68/04-I.

Página 5367

Viceconsejería de Medio Ambiente.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 16 de febrero de 2007, que dispone la publicación de la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, del expediente correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 17/2007, interpuesto por Residencial Costa Roja, S.L., relativo a propuesta de nuevas áreas para su designación como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y emplaza a los Cabildos Insulares y a cuantos otros aparezcan como interesados en el mismo.- Expte. nº 68/04-I.

Página 5368

Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 23 de febrero de 2007, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Pablo Rodríguez Martel, de la Resolución nº 339 recaída en el expediente de I.U. 77/02.

Página 5368

### **Consejería de Sanidad**

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Edicto de 14 de febrero de 2007, por el que se procede a notificar a los deudores por el concepto de Tasas, Sanciones y Asistencia Sanitaria, a los que intentada la notificación se encuentran en domicilio desconocido, ignorado paradero o que no se han podido notificar.

Página 5370

**Consejería de Turismo**

Dirección General de Ordenación y Promoción Turística.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 26 de febrero de 2007, sobre notificación de Propuesta de Resolución a titulares de empresas y actividades turísticas de ignorado domicilio.

Página 5396

Dirección General de Ordenación y Promoción Turística.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 1 de marzo de 2007, sobre notificación de Resolución de iniciación de expediente sancionador, así como los cargos que se imputan a titulares de empresas y actividades turísticas de ignorado domicilio.

Página 5397

*Administración Local***Cabildo Insular de El Hierro**

Anuncio de 27 de febrero de 2007, relativo a notificación de Propuesta de Resolución en materia de infracciones administrativas de transportes.

Página 5399

Anuncio de 27 de febrero de 2007, relativo a notificación de Resolución en materia de infracciones administrativas de transportes.

Página 5399

Anuncio de 27 de febrero de 2007, relativo a notificación de Resolución en materia de infracciones administrativa de transportes.

Página 5400

Anuncio de 27 de febrero de 2007, relativo a notificación de Resolución en materia de infracciones administrativas de transportes.

Página 5401

**Cabildo Insular de Lanzarote**

Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 8 de febrero de 2007, relativa a notificación de Resolución recaída en expediente sancionador por infracción a la legislación de transportes por carretera.

Página 5402

Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 12 de febrero de 2007, relativa a notificación de Resolución recaída en expediente sancionador por infracción a la legislación de transporte por carretera.

Página 5404

**Cabildo Insular de Tenerife**

Organismo Autónomo de Museos y Centros.- Anuncio de 16 de febrero de 2007, relativo a las convocatorias públicas para la provisión, con carácter laboral fijo, mediante concurso-oposición, de dos plazas de Técnico Superior (Biología) y dos plazas de Técnico Superior (Historia), pertenecientes al Grupo A (1), vacantes en la Plantilla de Personal Laboral del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Página 5406

## Otras Administraciones

### Juzgado de Primera Instancia nº 2 de San Bartolomé de Tirajana

Edicto de 28 de noviembre de 2006, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal LEC. nº 0000300/2006.

Página 5406

## III. Otras Resoluciones

### Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

**347** *Instituto Canario de la Vivienda.- Resolución de 1 de marzo de 2007, del Director, por la que se modifica la Resolución de 10 de marzo de 2006, que establece la documentación que habrá de acompañarse a las solicitudes de reconocimiento del derecho a acceder a las medidas de financiación previstas para las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias, y a las solicitudes de calificación o declaración de actuación protegida.*

El artículo 4 del Decreto 27/2006, de 7 de marzo, por el que se regulan las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias, dispuso, con carácter general, que tanto la declaración o calificación de actuación protegida como el posterior reconocimiento del derecho a obtener la financiación que corresponda, habrá de ser solicitada por el interesado, acompañando la documentación que se determine mediante resolución adoptada por el Director del Instituto Canario de la Vivienda.

En cumplimiento de esta previsión fue dictada la Resolución de 10 de marzo de 2006, en cuyo anexo se pormenoriza la referida documentación en función del tipo de actuación protegible de la que se trate.

La presente Resolución tiene por objeto modificar la adoptada el 10 de marzo de 2006, en su apartado I) A), referido a la promoción de viviendas protegidas de nueva construcción destinadas a la venta, uso propio o arrendamiento, para incorporar la relación de documentos que han de presentar los interesados con ocasión de la cumplimentación del trámite previsto en el artículo 22.2 del Decreto 27/2006, de 7 de marzo.

Así, el citado precepto prevé que con anterioridad a la solicitud de la correspondiente licencia de obras, el promotor deberá presentar, al menos, un proyecto básico de la promoción, con el objeto de que el Instituto Canario de la Vivienda se pronuncie sobre las condiciones técnicas del mismo a efectos de su posterior calificación provisional de acuerdo con los objetivos programados.

La agilización de este trámite, totalmente novedoso respecto a los anteriores Planes y que se configura como un paso más del procedimiento de declaración o calificación de actuación protegible, requiere igualmente de una ordenación en cuanto a la documentación a aportar por los interesados para que por la Administración se pueda emitir tal pronunciamiento, que se materializará en caso de ser favorable en el otorgamiento de una calificación previa a la provisional.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 27/2006, de 7 de marzo,

### R E S U E L V O:

1. Modificar la letra A) del apartado I) del anexo de la Resolución de 10 de marzo de 2006, por la que se establece la documentación que debe acompañarse a las solicitudes de reconocimiento del derecho a acceder a las medidas de financiación previstas para las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias, y a las solicitudes de calificación o declaración de actuación protegida en los términos establecidos en el anexo de esta Resolución.

2. Esta Resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, si bien los informes favorables que al amparo del artículo 22.2 del Decreto 27/2006, de 7 de marzo, se hubieran emitido con anterioridad a dicha publicación tendrán la consideración de calificación previa a la provisional, conforme a lo establecido en el subapartado 1, de la letra A) del apartado I) del anexo de la presente Resolución.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Presidente del Instituto Canario de la Vivienda, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente interponer.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2007.-  
El Director, Jerónimo Fregel Pérez.

## A N E X O

I) ACTUACIONES RELATIVAS A VIVIENDAS PROTEGIDAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN DE PROMOCIÓN PRIVADA.

A) Promoción de viviendas protegidas de nueva construcción destinadas a la venta, uso propio o arrendamiento:

En el caso de que la actuación consista en la promoción de viviendas protegidas de nueva construcción destinadas a la venta, uso propio o arrendamiento, el promotor deberá presentar la siguiente documentación:

1) Para la emisión del informe al que se refiere el artículo 22.2 del Decreto 27/2006, de 7 de marzo, que de ser favorable se materializará a través del otorgamiento de calificación previa a la provisional, el promotor deberá presentar solicitud conforme al modelo que facilite el Instituto Canario de la Vivienda e ira acompañada de la siguiente documentación:

a) Proyecto básico, de la promoción, debidamente visado por los colegios profesionales correspondientes.

b) Cuadro en el que conste la superficie útil de las viviendas que integran la promoción, así como la de los anejos vinculados a las mismas.

2) Para la obtención de la declaración o calificación de actuación protegida y de reconocimiento del derecho a acceder a las medidas de financiación, la correspondiente solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

a) Documentación acreditativa de la personalidad del solicitante y, además, en el caso de que actúe a través de representante, la documentación acreditativa de dicha representación.

b) Proyecto de la promoción de viviendas que haya servido de base para la concesión de la licencia municipal de obras.

c) Licencia municipal de obras, así como certificado de la dotación de servicios urbanísticos de que el terreno disponga y de los que sean exigibles por la reglamentación urbanística aplicable.

d) Certificado del Registro de la Propiedad de la titularidad del dominio de los terrenos y de la libertad de cargas o gravámenes que puedan representar un obstáculo económico, jurídico o técnico para el desarrollo del proyecto. En el caso de que los solicitantes no sean los propietarios de los terrenos, se acompañará, además, la promesa de venta otorgada a su favor formalizada en documento público o el título, formalizado, también en documento público, que les faculte para construir sobre los mismos.

En el caso de promoción de viviendas de nueva construcción para uso propio, además de los documentos anteriores, el promotor deberá presentar la siguiente documentación:

a) Certificación expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria sobre los ingresos familiares del comprador, y en su defecto, copia de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con relación al período impositivo inmediatamente anterior (con plazo de presentación vencido) a la solicitud de financiación cualificada.

En el caso de que el interesado no hubiera presentado declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por no estar obligado a ello, la acreditación de sus ingresos familiares se efectuará mediante certificación expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de no haberse presentado la citada declaración.

b) Certificación del catastro sobre los bienes de la unidad familiar.

c) Declaración responsable acreditativa de los siguientes extremos:

- Que ninguno de los miembros de la unidad familiar del promotor es titular del pleno dominio o de un derecho real de uso o de disfrute sobre otra vivienda sujeta a régimen de protección pública, salvo en caso de ocupación temporal de la misma por motivo de realojamientos bajo control de organismos públicos, a que se refiere el artículo 13.1 del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio.

- Que ninguno de los miembros de la unidad familiar es titular de una vivienda libre, cuando el valor de la misma, determinado de acuerdo con la normativa del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, exceda del 40 por ciento del precio máximo total de venta de la vivienda objeto de la actuación protegida, o del 60 por ciento de dicho precio máximo, salvo en los siguientes supuestos:

- Cuando se trate de familias numerosas y necesitaran adquirir una vivienda de mayor superficie por el incremento del número de miembros de su unidad familiar.

- En el caso de personas mayores de 65 años, de las personas con discapacidad o de víctimas de la violencia de género o del terrorismo.

- En el supuesto de antiguos compradores, en primer acceso a la vivienda en propiedad, de hasta 35 años, cuyas viviendas no excedieran de 70 m<sup>2</sup> útiles, que necesitan adquirir una vivienda de mayor superficie por el incremento del número de miembros de la unidad familiar.

- Que el promotor no ha obtenido previamente préstamo convenido para adquisición de vivienda, al amparo de planes estatales de vivienda, durante los diez años anteriores a la solicitud actual de ayudas financieras, salvo que la nueva solicitud de ayudas financieras a la vivienda se deba a la adquisición de una vivienda para destinarla a residencia habitual y permanente, en otra localidad, como consecuencia del cambio de residencia del titular; a un incremento del número de miembros de la unidad familiar para adquirir una vivienda por parte de una familia numerosa, con mayor superficie útil de la que tenía; o por la necesidad de una vivienda adaptada a las condiciones de discapacidad de algún miembro de la unidad familiar del solicitante.

Con relación a los supuestos excepcionales relacionados en el párrafo anterior, será necesario aportar certificación de la entidad bancaria acreditativa de la cancelación del préstamo y documento acreditativo de la devolución de las ayudas obtenidas.

d) En su caso:

- Título de familia numerosa.

- Certificado del órgano competente de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias acreditativo de que en la unidad familiar hay personas con discapacidad en las con-

diciones establecidas en la legislación sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

- Documentación acreditativa de que la unidad familiar tiene a su cargo a alguna persona de más de 65 años; o de que entre sus miembros hay víctimas de la violencia de género o del terrorismo; o personas pertenecientes a otros colectivos en situación o riesgo de exclusión social.

- Certificación acreditativa de estar residiendo en la Comunidad Autónoma de Canarias durante, al menos, los cinco años inmediatamente anteriores a la solicitud de la subvención prevista en el artículo 20.B).d) y, en su caso, 78.a) del Decreto 27/2006, de 7 de marzo, salvo en el caso de los emigrantes retornados o de quienes acrediten haber residido en Canarias durante, al menos, quince años.

En el supuesto de los emigrantes retornados, se deberá presentar certificado de residencia en alguno de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias, certificación del respectivo Consulado de España sobre el cumplimiento de las condiciones a las que se refiere el artículo 4.2 del Estatuto de Autonomía de Canarias, así como la correspondiente baja consular. Y en el caso de los que hayan residido en la Comunidad Autónoma de Canarias durante, al menos, quince años, certificación acreditativa de dicho extremo.

3) Junto con la solicitud, en su caso, de percepción de cantidades a cuenta:

a) Modelo del contrato a utilizar en la promoción.

b) Póliza de afianzamiento o de aseguramiento que garantice la devolución de las cantidades percibidas a cuenta en caso de incumplimiento.

c) Documento en el que conste la cuenta especial en la que se van a depositar las cantidades a cuenta que se perciban.

d) Fotocopia de escritura en la que se haga constar la concesión del préstamo hipotecario.

e) Certificación del técnico director de las obras en la que se acredite el comienzo de las mismas.

4) Junto con la solicitud de declaración o calificación definitiva:

a) Certificado final de la dirección de obras, visado por los colegios profesionales correspon-

dientes, y certificación del Arquitecto-Director mediante la que se acredite que las obras de urbanización y de servicios están en condiciones de utilización, y que todas ellas están recogidas en el proyecto de ejecución final, que la promoción cumple con las normas de diseño y calidad establecidas para las viviendas protegidas, y que dicha promoción cuenta con las instalaciones exigidas normativamente.

b) Justificación de haberse practicado, en el Registro de la Propiedad, la inscripción de la escritura declarativa de la obra nueva y división horizontal.

c) La que acredite que el edificio está asegurado del riesgo de incendios durante, al menos, un año desde la calificación definitiva.

d) Libro de órdenes y visitas.

e) Certificado de la compañía suministradora de electricidad acreditativa de la finalización de la instalación de extensión.

f) Certificado de fin de obra de infraestructura común de telecomunicaciones.

g) Boletines de agua y luz sellados por la Consejería de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de Industria.

## IV. Anuncios

*Anuncios de contratación*

### Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

**849** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 27 de febrero de 2007, por el que se hace pública la Orden que convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria. Fase IV. Tamaraceite-Tenoya-Arucas Costa (Gran Canaria).- Clave: 01-GC-285.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura Viaria, Área de Carreteras.

c) Número de expedientes: uno.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

Ejecución de obras.

a) Descripción del objeto: circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria. Fase IV. Tamaraceite-Tenoya-Arucas Costa. Isla de Gran Canaria. Clave: 01-GC-285.

b) Lugar de ejecución: isla de Gran Canaria.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 42 meses.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

Presupuesto base de licitación. Importes máximos: 105.749.488,45 euros.

#### 4. GARANTÍA PROVISIONAL.

2.114.989,77 euros.

#### 5. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Dirección General de Infraestructura Viaria. Área de Carreteras.

b) Domicilio: calle Agustín Millares Carlo, 22, Edificio de Usos Múltiples I, planta 10ª.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35003.

d) Teléfono: (928) 306485.

e) Telefax: (928) 455356.

## 6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación de los licitadores: grupo B, subgrupo 3, categoría F, y grupo G, subgrupo 1, categoría F.

## 7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 12 horas del día 17 de abril de 2007.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Registro de Entrada).

- Secretaría General Técnica: calle Agustín Millares Carlo, 22, Edificio de Usos Múltiples I, planta 9ª, 35003-Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos (928) 306488 y fax (928) 307020.

- Secretaría General Técnica: Avenida de Anaga, 35, Edificio de Usos Múltiples I, planta 9ª, 38071-Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 475151.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

## 8. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

b) Domicilio: calle Agustín Millares Carlo, 22, Edificio de Usos Múltiples I, planta 9ª.

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

Teléfono: (928) 30688.

d) Fecha: el día 27 de abril de 2007.

e) Hora: 11,30 horas.

## 9. OTRAS INFORMACIONES.

Cuando las ofertas se envíen por correo, deberán ajustarse a lo dispuesto en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

11. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/buscador.html>

12. FECHA DE ENVÍO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

El día 23 de febrero de 2007 (Directiva 92/50 CEE, del Consejo de 18.6.92).

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de febrero de 2007.- La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca.

### Consejería de Presidencia y Justicia

**850** *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 7 de marzo de 2007, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de la realización de los trabajos de creatividad, diseño, realización y producción de una campaña de publicidad de carácter institucional destinada a informar y fomentar la participación de los electores en la votación de las elecciones al Parlamento de Canarias el día 27 de mayo de 2007, mediante concurso, procedimiento abierto y trámite de urgencia.*

## 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Presidencia y Justicia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.

c) Número de expediente: A 08 2007 0170 0026.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: realización de los trabajos de creatividad, diseño, realización y producción de una campaña de publicidad de carácter institucional.

b) División por lotes y número: no hay lotes.

c) Plazo de ejecución: la ejecución del contrato finalizará el 10 de abril de 2007.

## 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

## 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: el precio máximo de licitación asciende a la cantidad de cuarenta y dos mil cien (42.100,00) euros.

## 5. GARANTÍA PROVISIONAL.

No se establece plazo de garantía.

## 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.

b) Domicilio: Edificio de Usos Múltiples II, planta 1ª, Avenida José Manuel Guimerá, 8.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfonos: (922) 475630/(922) 476516.

e) Telefax: (922) 476609/(922) 476795.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día anterior al último del plazo para la presentación de proposiciones.

## 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) No se exige clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: los exigidos en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14,00 horas del octavo día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la exigida en el Pliego.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Consejería de Presidencia y Justicia. Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.

2º) Domicilio: en el Registro General de este Departamento, sito en Avenida José Manuel Guimerá, 8, Edificio de Usos Múltiples II, planta 0, 38071-Santa Cruz de Tenerife.

Asimismo, la presentación podrá realizarse por correo, previo aviso al órgano de contratación efectuado por fax de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: 3 meses.

## 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: en la sede de la Viceconsejería de Administración Pública.

b) Domicilio: Avenida José Manuel Guimerá, 8, Edificio de Usos Múltiples II, planta 1ª.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Fecha: la apertura de ofertas tendrá lugar el tercer día natural siguiente a la fecha de finalización de entrega de las proposiciones.

e) Hora: 10,00 horas.

## 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en el Boletín Oficial de Canarias serán por cuenta del adjudicatario, según lo previsto en la cláusula 21.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

11. Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas están disponibles en Internet, en la página <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2007.-  
La Directora General de Administración Territorial y Gobernación, Victoria González Ares.

**Consejería de Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Alimentación**

**851** *Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.- Anuncio de 5 de marzo de 2007, del Director, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del servicio consistente en la realización del diseño, decoración, montaje y desmontaje de los stands institucionales del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, destinados a la promoción de productos agroalimentarios, en las ferias XXI Salón Internacional del Club Gourmets 2007 y Agrocanarias 2007.*

## 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.
- c) Número de expediente: 2-07-DSA.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto del contrato: realización del diseño, decoración, montaje y desmontaje

de los stands institucionales del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, destinados a la promoción de productos agroalimentarios, en las ferias XXI Salón Internacional del Club de Gourmets 2007 y Agrocanarias 2007.

## b) División por lotes y número:

Lote 1: stand feria XXI Salón Internacional del Club de Gourmets 2007, a celebrar los días 16, 17, 18 y 19 de abril de 2007.

Lote 2: stand feria Agrocanarias 2007, a celebrar los días 25, 26, 27, 28 y 29 de abril de 2007.

## c) Lugar de ejecución:

Lote 1: Madrid.

Lote 2: Santa Cruz de Tenerife.

d) Plazo de vigencia del contrato: el contrato tendrá un plazo de vigencia que se extenderá desde el día siguiente al de la formalización de las fianzas definitivas hasta:

Lote 1: el día 23 de abril de 2007.

Lote 2: el día 4 de mayo de 2007.

## 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

## 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto máximo de licitación es de ciento cuarenta y siete mil (147.000,00) euros, dividido en dos lotes:

Lote 1: stand XXI Salón Internacional del Club de Gourmets 2007: 75.000,00 euros.

Lote 2: stand Agrocanarias 2007: 72.000,00 euros.

## 5. GARANTÍA PROVISIONAL.

Lote 1: mil quinientos (1.500,00) euros.

Lote 2: mil cuatrocientos cuarenta (1.440,00) euros.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Área Jurídico-Administrativa del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.

b) Domicilio: Avenida José Manuel Guimerá, 10, Edificio de Servicios Múltiples II, planta 4ª.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38003.

d) Teléfonos: (922) 475457 y (922) 476826, fax (922) 476739.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha del cierre del plazo de citación.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Para la presente licitación, si el licitador concurre a la totalidad del objeto del contrato (los dos lotes), será preciso estar en posesión de clasificación empresarial:

- Si la clasificación ha sido otorgada con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, deberá acreditarse la siguiente clasificación: grupo III, subgrupo 3, categoría B.

- Si la clasificación ha sido otorgada con posterioridad a la entrada en vigor del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, deberá acreditarse la siguiente clasificación: grupo III, subgrupo 05, categoría B.

b) Cuando el licitador concorra a uno solo de los lotes, deberá acreditar su solvencia económica, financiera y técnica, según establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14,00 horas del octavo día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: según se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (cláusula 13).

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Registro General del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.

2º) Domicilio: Avenida José Manuel Guimerá, 10, Edificio de Servicios Múltiples II, planta 4ª.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38003.

4º) Igualmente las ofertas podrán presentarse mediante envío por correo o mensajería, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar en el mismo día al órgano de contratación, por fax (922) 476739, télex o telegrama, la remisión de la proposición, pudiendo realizarse, también, dicha comunicación por correo electrónico (icca@gobiernodecanarias.org), si bien este medio sólo será válido si existe constancia de su transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. Sin la concurrencia de todos los requisitos reseñados no será admitida la proposición en el caso de que fuera recibida fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses, a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: según se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Viceconsejería de Agricultura y Ganadería-Sala de Juntas.

b) Domicilio: Avenida José Manuel Guimerá, 10, Edificio de Servicios Múltiples II, planta 3ª.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: tercer día hábil laborable, siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, siempre que no sea sábado, en cuyo caso se realizará el día hábil siguiente, para proceder a la apertura del sobre nº 1: documentación general.

Si hubiese proposiciones enviadas por correo, la apertura de ofertas tendrá lugar el undécimo día natural siguiente a la fecha de entrega de la correspondiente proposición en la oficina de Correos y Telégrafos, salvo que dicho día fuese sábado o festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día laborable.

La apertura y examen de las proposiciones económicas contenidas en el sobre nº 2, se realizará en

acto público a continuación, o bien, si se precisa dar plazo de subsanación de la documentación presentada por las entidades licitadoras, a las 10,00 horas del cuarto día hábil contado a partir de la fecha del acto de apertura del sobre nº 1; en caso de coincidir en sábado, se trasladará el acto al día hábil siguiente. Si por decisión de la Mesa se fijara otra fecha, se anunciará en el tablón de anuncios con un (1) día de antelación como mínimo.

e) Hora: 10,00 horas.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.

#### 11. PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán disponibles, además de en las dependencias del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria antes señaladas, en internet (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>), a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2007.- El Director, Rodolfo Ríos Rull.

### Consejería de Sanidad

**852** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 27 de febrero de 2007, por el que se hace pública la adjudicación del contrato del servicio de limpieza en las dependencias de la Consejería de Sanidad en Santa Cruz de Tenerife.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Secretaría General Técnica.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de la Oficina Presupuestaria de la Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 30-06-STSV A.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo del contrato: servicios.

b) Descripción del objeto: servicio de limpieza en las dependencias de la Consejería de Sanidad en Santa Cruz de Tenerife.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Canarias nº 214, de fecha 3 de noviembre de 2006.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 120.000 euros.

#### 5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 22 de diciembre de 2006.

b) Contratista: Lux Canarias, S.A.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 118.795,69 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de febrero de 2007.- La Secretaria General Técnica, p.s., la Secretaria General del Servicio Canario de la Salud (Orden nº 98, de 2.3.05), María Teresa Larrea Díez.

**853** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 27 de febrero de 2007, por el que se hace pública la adjudicación del contrato del servicio de protección y vigilancia de las dependencias de la Consejería de Sanidad en Santa Cruz de Tenerife.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Sanidad.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de la Oficina Presupuestaria de la Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 31-06-STSV A.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo del contrato: servicios.

b) Descripción del objeto: protección y vigilancia de las dependencias de la Consejería de Sanidad en Santa Cruz de Tenerife.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Canarias nº 194, de fecha 4 de octubre de 2006.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 327.000,00 euros.

### 5. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 28 de diciembre de 2006.
- b) Contratista: Seguridad Integral de Canarias, S.A.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 317.907,64 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de febrero de 2007.- La Secretaria General Técnica, p.s., la Secretaria General del Servicio Canario de la Salud (Orden nº 98, de 2.3.05), María Teresa Larrea Díez.

## Consejería de Turismo

**854** *Dirección General de Infraestructura Turística.- Anuncio de 27 de febrero de 2007, por el que se hace pública la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto y trámite ordinario, para la contratación de la obra de rehabilitación Casa de la Parra y dependencias anexas, término municipal de Los Realejos, dentro del Plan de Infraestructura y Calidad Turística de Canarias 2001-2006 (co-financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional).*

La Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias convoca concurso público, procedimiento abierto y trámite urgente, para la contratación de la obra "Rehabilitación Casa de la Parra y dependencias anexas", término municipal de Los Realejos, isla de Tenerife, con las siguientes características:

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO.

Realización de la obra "Rehabilitación Casa de la Parra y dependencias anexas", término municipal de Los Realejos, con la finalidad de recuperar o devolver a su estado original, en los términos de la Ley de Patrimonio, la edificación y la zona anexa designada por el planeamiento como de equipamiento y que, por la proximidad a la Casa de la Parra y por estar

dentro del patio y jardín de la misma, se hace conveniente incluir.

#### 2. PRESUPUESTO.

El presupuesto máximo de licitación de las obras asciende a la cantidad de setecientos setenta y ocho mil quinientos diecinueve (778.519,00) euros.

#### 3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo máximo de ejecución de las obras será de veinticuatro (24) meses, a contar desde la iniciación de las mismas.

#### 4. GARANTÍA PROVISIONAL.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores no deberán constituir garantía provisional.

#### 5. DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS PARA LOS CONCURSANTES.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y demás documentación complementaria para el estudio del concurso, estarán a disposición de los interesados, para su examen, en el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Infraestructura Turística, calle La Marina, esquina Callejón Bouza, 1, Edificio Duque Santa Elena, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 299345, fax (922) 290958, y Edificio Administrativo de Usos Múltiples, 7ª planta, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Las Palmas de Gran Canaria, teléfono (928) 455793, fax (928) 306763, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

Dicho Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares obra insertado en la página web del Gobierno de Canarias: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/>

#### 6. CLASIFICACIÓN.

La clasificación exigida a los contratistas será la siguiente: grupo K, subgrupo 7 -Restauración de Bienes Inmuebles Histórico-Artísticos, categoría D.

En el caso de empresarios no españoles de la Unión Europea que no estén clasificados, deberán acreditar la suficiente capacidad económica, financiera y técnica en la forma y condiciones establecidas en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

#### 7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CONCURSANTES.

Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

#### 8. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Deberán presentarse en el Registro de Entrada de la Dirección General de Infraestructura Turística de la Consejería de Turismo, cuya dirección es la descrita en el punto 5 de este anuncio, antes de las 12,00 horas del decimotercer día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias. En caso de coincidir en sábado, domingo o festivo, se admitirá la presentación antes de las 12,00 horas del día hábil siguiente.

Cuando la oferta o proposición se envíe por correo o mensajería, el licitador deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar el mismo día al órgano de contratación, por fax, télex o telegrama, la remisión de la proposición. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición en el caso que fuera recibida fuera del plazo fijado en este anuncio.

#### 9. EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

La Mesa de Contratación examinará y calificará la documentación general presentada por los licitadores en el sobre nº 1 conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de las proposiciones económicas admitidas tendrá lugar dentro de los diez días naturales siguientes al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. En caso de coincidir en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

El pago de los gastos originados por la publicación del anuncio de licitación será por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de febrero de 2007.-  
El Director General de Infraestructura Turística, Manuel Pérez Toledo.

**855** Dirección General de Infraestructura Turística.- Anuncio de 27 de febrero de 2007, por el que se hace pública la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto y trámite ordi-

*nario, para la contratación de la obra de acondicionamiento y peatonalización Parque Puerto de la Cruz y calles Tenerife, San Cristóbal de La Laguna y Las Estrellas, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, dentro del Plan de Infraestructura y Calidad Turística de Canarias 2001-2006 (cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional).*

La Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias convoca concurso público, procedimiento abierto y trámite ordinario, para la contratación de la obra "Acondicionamiento y peatonalización Parque Puerto de la Cruz y calles Tenerife, San Cristóbal de La Laguna y Las Estrellas", término municipal de San Bartolomé de Tirajana, isla de Gran Canaria, con las siguientes características:

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO.

Realización de la obra "Acondicionamiento y peatonalización Parque Puerto de la Cruz y calles Tenerife, San Cristóbal de La Laguna y Las Estrellas", término municipal de San Bartolomé de Tirajana, con la finalidad de dotar al entorno de unos espacios de calidad ambiental, dinámicos y fluidos a través de diferentes tratamientos de superficie: pavimentación en colores varios suprimiendo obstáculos, barreras o desniveles que fragmenten el espacio, accesos para servicios del parque y hoteles, replanteo de distintas redes de instalaciones para la previsión del sistema de canalizaciones, reordenación de espacios verdes, así como colocación de mobiliario urbano.

#### 2. PRESUPUESTO.

El presupuesto máximo de licitación de las obras asciende a la cantidad de un millón ochocientos ochenta y cinco mil veintitrés euros con sesenta y cinco céntimos (1.885.023,65 euros).

#### 3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo máximo de ejecución de las obras será de dieciocho (18) meses, a contar desde la iniciación de las mismas.

#### 4. GARANTÍA PROVISIONAL.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores no deberán constituir garantía provisional.

#### 5. DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS PARA LOS CONCURSANTES.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y demás documentación complementaria para el estudio del concurso, estarán a disposición de los interesados, para su exa-

men, en el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Infraestructura Turística, calle La Marina, esquina Callejón Bouza, 1, Edificio Duque Santa Elena, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 299345, fax (922) 290958, y Edificio Administrativo de Usos Múltiples, 7ª planta, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Las Palmas de Gran Canaria, teléfono (928) 455793, fax (928) 306763, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

Dicho Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares obra insertado en la página web del Gobierno de Canarias: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/>

#### 6. CLASIFICACIÓN.

La clasificación exigida a los contratistas será la siguiente:

Grupo G, subgrupo 6, categoría E.

Grupo I, subgrupo 1, categoría B.

En el caso de empresarios no españoles de la Unión Europea que no estén clasificados, deberán acreditar la suficiente capacidad económica, financiera y técnica en la forma y condiciones establecidas en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

#### 7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CONCURSANTES.

La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador.

#### 8. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Deberán presentarse en el Registro de Entrada de la Dirección General de Infraestructura Turística de la Consejería de Turismo, cuya dirección es la descrita en el punto 5 de este anuncio, antes de las 12,00 horas del vigesimosexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias. En caso de coincidir en sábado, domingo o festivo, se admitirá la presentación antes de las 12,00 horas del día hábil siguiente.

Cuando la oferta o proposición se envíe por correo mensajería, el licitador deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar el mismo día al órgano de contratación, por fax, télex o telegrama, la remisión de la proposición. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición en el caso de que fuera recibida fuera del plazo fijado en este anuncio.

#### 9. EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

La Mesa de Contratación examinará y calificará la documentación general presentada por los licitadores en el sobre nº 1 conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de las proposiciones económicas admitidas tendrá lugar dentro de los diez días naturales siguientes al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. En caso de coincidir en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

El pago de los gastos originados por la publicación del anuncio de licitación será por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de febrero de 2007.- El Director General de Infraestructura Turística, Manuel Pérez Toledo.

**856** *Dirección General de Infraestructura Turística.- Anuncio de 27 de febrero de 2007, por el que se hace pública la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto y trámite ordinario, para la contratación de la obra de mejora de la red viaria y alumbrado público Sector IV Campo Internacional, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, dentro del Plan de Choque en Zonas Turísticas (cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional).*

La Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias convoca concurso público, procedimiento abierto y trámite ordinario, para la contratación de la obra mejora de la red viaria y alumbrado público Sector IV Campo Internacional, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, isla de Gran Canaria, con las siguientes características:

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO.

Realización de la obra “mejora de la red viaria y alumbrado público Sector IV Campo Internacional”, término municipal San Bartolomé de Tirajana, con la finalidad de reubicación de plazas de aparcamiento en la glorieta y pavimentación de vías, colocación de bordillos y repavimentación de aceras con sustitución de alumbrado público.

#### 2. PRESUPUESTO.

El presupuesto máximo de licitación de las obras asciende a la cantidad de seiscientos seis mil seiscientos

veintiocho euros con cuarenta céntimos (606.628,40 euros).

### 3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo máximo de ejecución de las obras será de seis (6) meses, a contar desde la iniciación de las mismas.

### 4. GARANTÍA PROVISIONAL.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores no deberán constituir garantía provisional.

### 5. DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS PARA LOS CONCURSANTES.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y demás documentación complementaria para el estudio del concurso, estarán a disposición de los interesados, para su examen, en el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Infraestructura Turística, calle La Marina, esquina Callejón Bouza, 1, Edificio Duque Santa Elena, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 299345, fax (922) 290958, y Edificio Administrativo de Usos Múltiples, 7ª planta, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Las Palmas de Gran Canaria, teléfono (928) 455793; fax (928) 306763, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

Dicho Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares obra insertado en la página web del Gobierno de Canarias: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/>

### 6. CLASIFICACIÓN.

La clasificación exigida a los contratistas será la siguiente: grupo G, subgrupo 6, categoría E. Grupo I, subgrupo 1, categoría B.

En el caso de empresarios no españoles de la Unión Europea que no estén clasificados, deberán acreditar la suficiente capacidad económica, financiera y técnica en la forma y condiciones establecidas en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

### 7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CONCURSANTES.

Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador.

### 8. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Deberán presentarse en el Registro de Entrada de la Dirección General de Infraestructura Turística de la Consejería de Turismo, cuya dirección es la descrita en el punto 5 de este anuncio, antes de las 12,00 horas del vigesimosexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias. En caso de coincidir en sábado, domingo o festivo, se admitirá la presentación antes de las 12,00 horas del día hábil siguiente.

Cuando la oferta o proposición se envíe por correo o mensajería, el licitador deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar el mismo día al órgano de contratación, por fax, télex o telegrama, la remisión de la proposición. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición en el caso de que fuera recibida fuera del plazo fijado en este anuncio.

### 9. EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

La Mesa de Contratación examinará y calificará la documentación general presentada por los licitadores en el sobre nº 1 conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de las proposiciones económicas admitidas tendrá lugar dentro de los diez días naturales siguientes al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. En caso de coincidir en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

El pago de los gastos originados por la publicación del anuncio de licitación será por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de febrero de 2007.- El Director General de Infraestructura Turística, Manuel Pérez Toledo.

**857** *Dirección General de Infraestructura Turística.- Anuncio de 27 de febrero de 2007, por el que se hace pública la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto y trámite ordinario, para la contratación de la obra de acondicionamiento de márgenes de las Carreteras LZ-46 y LZ-56, accesos a la Ermita de Los Dolores, término municipal de Tinajo, dentro del Plan de Infraestructura y Calidad Turística de Canarias 2001-2006 (cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional).*

La Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias convoca concurso público, procedimiento abierto y trámite ordinario, para la contratación de la obra acondicionamiento de márgenes de la Carretera LZ-46 y LZ-56, accesos a la Ermita de Los Dolores, término municipal de Tinajo, isla de Lanzarote, con las siguientes características:

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO.

Realización de la obra “acondicionamiento de márgenes Carretera LZ-46 y LZ-56, accesos a la Ermita de Los Dolores, término municipal de Tinajo”, consistentes en demolición de muros de piedra, desmonte del terreno y terraplenes para crear un espacio libre de aproximadamente 4 m al borde de la calzada con la finalidad de ejecutar su ensanche y pavimentación, así como los nuevos muros de piedra basáltica trasdosados de hormigón con tramos de aceras compuestas por bordillos de hormigón prefabricado, solera de hormigón y pavimento de loseta hidráulica.

#### 2. PRESUPUESTO.

El presupuesto máximo de licitación de las obras asciende a la cantidad de un millón cuatrocientos veinte mil seiscientos sesenta euros con cuarenta céntimos (1.420.660,40 euros).

#### 3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo máximo de ejecución de las obras será de doce (12) meses, a contar desde la iniciación de las mismas.

#### 4. GARANTÍA PROVISIONAL.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores no deberán constituir garantía provisional.

#### 5. DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS PARA LOS CONCURSANTES.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y demás documentación complementaria para el estudio del concurso, estarán a disposición de los interesados, para su examen, en el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Infraestructura Turística, calle La Marina, esquina Callejón Bouza, 1, Edificio Duque Santa Elena, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 299345, fax (922) 290958, y Edificio Administrativo de Usos Múltiples, 7ª planta, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Las Palmas de Gran Canaria, teléfono (928) 455793, fax (928) 306763, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

Dicho Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares obra insertado en la página web del Gobierno de Canarias: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/>

#### 6. CLASIFICACIÓN.

La clasificación exigida a los contratistas será la siguiente: grupo G, subgrupo 6, categoría E.

En el caso de empresarios no españoles de la Unión Europea que no estén clasificados, deberán acreditar la suficiente capacidad económica, financiera y técnica en la forma y condiciones establecidas en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

#### 7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CONCURSANTES.

Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador.

#### 8. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Deberán presentarse en el Registro de Entrada de la Dirección General de Infraestructura Turística de la Consejería de Turismo, cuya dirección es la descrita en el punto 5 de este anuncio, antes de las 12,00 horas del vigesimosexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias. En caso de coincidir en sábado, domingo o festivo, se admitirá la presentación antes de las 12,00 horas del día hábil siguiente.

Cuando la oferta o proposición se envíe por correo o mensajería, el licitador deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar el mismo día al órgano de contratación, por fax, télex o telegrama, la remisión de la proposición. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición en el caso de que fuera recibida fuera del plazo fijado en este anuncio.

#### 9. EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

La Mesa de Contratación examinará y calificará la documentación general presentada por los licitadores en el sobre nº 1 conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de las proposiciones económicas admitidas tendrá lugar dentro de los diez días naturales siguientes al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. En caso de coincidir en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

## 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

El pago de los gastos originados por la publicación del anuncio de licitación será por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de febrero de 2007.- El Director General de Infraestructura Turística, Manuel Pérez Toledo.

*Otros anuncios***Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda**

**858** *Dirección General de Aguas.- Anuncio de 26 de febrero de 2007, por el que se hace pública la incoación del expediente de información pública del Proyecto de Sistema Hidráulico de La Viña, Balsa de Vicario, término municipal de Tijarafe (La Palma), Santa Cruz de Tenerife y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.*

Por el presente anuncio y edicto se abre expediente de información pública del Proyecto de Sistema Hidráulico de La Viña, Balsa de Vicario (término municipal Tijarafe, isla de La Palma, Santa Cruz de Tenerife) y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, clave: LP-3-375./MMA, todo ello a efectos de lo dispuesto en la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y del Real Decreto 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Real Decreto Legislativo anterior, la Ley Territorial 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio, del Texto Refundido de la Ley de Aguas, la Ley Territorial 12/1990, de Aguas, el Decreto Legislativo 1/2000, del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, se señala el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente en la que aparezca inserto en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Canarias, o sea fijado en el tablón correspondiente del Cabildo Insular de La Palma y del Ayuntamiento de Tijarafe, para admitir alegaciones que acerca de esta información se expusieran, advirtiéndose que el mencionado Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental podrá ser examinado en horas hábiles de oficina dentro del plazo señalado en el Cabildo y Ayuntamiento antes citado y el Área de Aguas, sita en el Edificio de Usos Múltiples I, planta 9ª en la Avenida de Anaga, 35, en Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de febrero de 2007.- El Director General de Aguas, Orlando Umpiérrez García.

**Consejería de Economía y Hacienda**

**859** *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 27 de febrero de 2007, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Cuatro de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo del recurso interpuesto por D. Juan Carlos Quintana Hernández contra la Resolución de 17 de noviembre de 2006 (B.O.C. nº 229, de 24.11.06), y emplaza a los interesados en el procedimiento nº 28/2007 (Procedimiento Abreviado).*

Visto el oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Cuatro de Las Palmas de Gran Canaria, de 30 de enero de 2007, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

## RESUELVO:

1.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 28/2007, seguido a instancia de D. Juan Carlos Quintana Hernández.

2.- Hacer pública la presente a efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 28/2007, promovido por D. Juan Carlos Quintana Hernández contra la Resolución de este Centro Directivo, de fecha 17 de noviembre de 2006, por la que se convoca concurso-oposición para la cobertura, mediante contratación laboral temporal, de una plaza de Jefe de Servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones (Grupo I) en este Departamento, así como para la constitución de una lista de reserva en dicha categoría, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, a contar a partir de la publicación de la presente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de febrero de 2007.- La Secretaria General Técnica, Cristina de León Marrero.

**860** *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 27 de febrero de 2007, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo del recurso interpuesto por D. Juan Manuel González Jaber contra la Resolución de 17 de noviembre de 2006 (B.O.C. nº 229, de 24.11.06), y emplaza a los interesados en el procedimiento nº 29/2007 (Procedimiento Abreviado).*

Visto el oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos de Las Palmas de Gran Canaria, de 25 de enero de 2007, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

#### R E S U E L V O:

1.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 29/2007, seguido a instancia de D. Juan Manuel González Jaber.

2.- Hacer pública la presente a efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 29/2007, promovido por D. Juan Manuel González Jaber contra la Resolución de este Centro Directivo, de fecha 17 de noviembre de 2006, por la que se convoca concurso-oposición para la cobertura, mediante contratación laboral temporal, de una plaza de Jefe de Servicio de Explotación y Sistemas (Grupo I) en este Departamento, así como para la constitución de una lista de reserva en dicha categoría, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, a contar a partir de la publicación de la presente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de febrero de 2007.- La Secretaria General Técnica, Cristina de León Marrero.

**861** *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 27 de febrero de 2007, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo del recurso interpuesto por Dña. Dolores Isabel Nolasco Suárez, D. Lorenzo Lang-Lenton Ramírez, Dña. María del Carmen Rodríguez Batista y D. Víctor Rodríguez Batista contra la Resolución de 17 de noviembre de 2006 (B.O.C. nº 229, de 24.11.06), y emplaza a los interesados en el procedimiento nº 30/2007 (Procedimiento Abreviado).*

Visto el oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Las Palmas de Gran Canaria, de 25 de enero de 2007, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de

13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

#### R E S U E L V O:

1.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 30/2007, seguido a instancia de Dña. Dolores Isabel Nolasco Suárez, D. Lorenzo Lang-Lenton Ramírez, Dña. María del Carmen Rodríguez Batista y D. Víctor Rodríguez Batista.

2.- Hacer pública la presente a efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 30/2007, promovido por Dña. Dolores Isabel Nolasco Suárez, D. Lorenzo Lang-Lenton Ramírez, Dña. María del Carmen Rodríguez Batista y D. Víctor Rodríguez Batista contra la Resolución de este Centro Directivo, de fecha 17 de noviembre de 2006, por la que se convoca concurso-oposición para la cobertura, mediante contratación laboral temporal, de una plaza de Jefe de Servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones (Grupo I) en este Departamento, así como para la constitución de una lista de reserva en dicha categoría, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, a contar a partir de la publicación de la presente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de febrero de 2007.- La Secretaria General Técnica, Cristina de León Marrero.

**862** *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 27 de febrero de 2007, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Cuatro de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo del recurso interpuesto por D. Luis Alberto Báez Rodríguez contra la Resolución de 17 de noviembre de 2006 (B.O.C. nº 229, de 24.11.06), y emplaza a los interesados en el procedimiento nº 43/2007 (Procedimiento Abreviado).*

Visto el oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Cuatro de Las Palmas de Gran Canaria, de 5 de febrero de 2007, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

## R E S U E L V O:

1.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 43/2007, seguido a instancia de D. Luis Alberto Báez Rodríguez.

2.- Hacer pública la presente a efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 43/2007, promovido por D. Luis Alberto Báez Rodríguez contra la Resolución de este Centro Directivo, de fecha 17 de noviembre de 2006, por la que se convoca concurso-oposición para la cobertura, mediante contratación laboral temporal, de una plaza de Jefe de Servicio de Explotación y Sistemas (Grupo I) en este Departamento, así como para la constitución de una lista de reserva en dicha categoría, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, a contar a partir de la publicación de la presente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de febrero de 2007.- La Secretaria General Técnica, Cristina de León Marrero.

**863** *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 27 de febrero de 2007, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo del recurso interpuesto por D. Fernando José González Sánchez contra la Resolución de 17 de noviembre de 2006 (B.O.C. nº 229, de 24.11.06), y emplaza a los interesados en el procedimiento nº 43/2007 (Procedimiento Abreviado).*

Visto el oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos de Las Palmas de Gran Canaria, de 6 de febrero de 2007, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

## R E S U E L V O:

1.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 43/2007, seguido a instancia de D. Fernando José González Sánchez.

2.- Hacer pública la presente a efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 43/2007, promovido por D. Fernando José

González Sánchez contra la Resolución de este Centro Directivo, de fecha 17 de noviembre de 2006, por la que se convoca concurso-oposición para la cobertura, mediante contratación laboral temporal, de una plaza de Jefe de Servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones (Grupo I) en este Departamento, así como para la constitución de una lista de reserva en dicha categoría, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, a contar a partir de la publicación de la presente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de febrero de 2007.- La Secretaria General Técnica, Cristina de León Marrero.

**864** *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 27 de febrero de 2007, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Cinco de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo del recurso interpuesto por D. Eusebio Barroso Amador contra la Resolución de 17 de noviembre de 2006 (B.O.C. nº 229, de 24.11.06), y emplaza a los interesados en el procedimiento nº 47/2007 (Procedimiento Abreviado).*

Visto el oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Cinco de Las Palmas de Gran Canaria, de 1 de febrero de 2007, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

## R E S U E L V O:

1.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 47/2007, seguido a instancia de D. Eusebio Barroso Amador.

2.- Hacer pública la presente a efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 47/2007, promovido por D. Eusebio Barroso Amador contra la Resolución de este Centro Directivo, de fecha 17 de noviembre de 2006, por la que se convoca concurso-oposición para la cobertura, mediante contratación laboral temporal, de una plaza de Jefe de Servicio de Explotación y Sistemas (Grupo I) en este Departamento, así como para la constitución de una lista de reserva en dicha categoría, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, a contar a partir de la publicación de la presente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de febrero de 2007.- La Secretaria General Técnica, Cristina de León Marrero.

## Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

**865** *Viceconsejería de Medio Ambiente.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 16 de febrero de 2007, que dispone la publicación de la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, del expediente correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 14/2007, interpuesto por Jandía Westerland, S.A., relativo a propuesta de nuevas áreas para su designación como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) (Fuerteventura) y emplaza al Cabildo Insular de Fuerteventura y a cuantos otros aparezcan como interesados en el mismo.- Exptes. números 68/04-I y 8/06-R.*

De conformidad con el oficio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en relación al recurso contencioso-administrativo nº 14/2007, interpuesto por Jandía Westerland, S.A., contra la “resolución” (sic) de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de 18 de diciembre de 2006 relativa a las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la “propuesta de nuevas áreas para su designación como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)”, en lo que afecta a la isla de Fuerteventura.

En su virtud, y conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### RESUELVO:

Primero.- Remitir a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria (Sección Segunda), copia autenticada del expediente nº 68/04-I, denominado “propuesta de nuevas áreas para su designación como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)” y del expediente nº 8/06-R, relativo al recurso de alzada interpuesto por Jandía Westerland, S.A.

Segundo.- Emplazar al Cabildo Insular de Fuerteventura, para que pueda personarse como interesado en el plazo de nueve días ante la mencionada Sala del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en la forma legalmente establecida.

Tercero.- Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, emplazando, asimismo, a cuantos otros aparezcan como interesados en el citado recurso para que, en cumplimiento con lo dispuesto en el referido artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, puedan comparecer y per-

sonarse en el plazo de nueve días ante la mencionada Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en la forma legalmente establecida.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de febrero de 2007.-  
La Viceconsejera de Medio Ambiente, Milagros Luis Brito.

**866** *Viceconsejería de Medio Ambiente.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 16 de febrero de 2007, que dispone la publicación de la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, del expediente correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 13/2007, interpuesto por Betancuria Propiedad, S.L., relativo a propuesta de nuevas áreas para su designación como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) (Fuerteventura) y emplaza al Cabildo Insular de Fuerteventura y a cuantos otros aparezcan como interesados en el mismo.- Expte. nº 68/04-I.*

De conformidad con el oficio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en relación al recurso contencioso-administrativo nº 13/2007, interpuesto por Betancuria Propiedad, S.L., contra la “resolución” (sic) de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de 18 de diciembre de 2006 relativa a las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la “propuesta de nuevas áreas para su designación como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)”, en lo que afecta a la isla de Fuerteventura.

En su virtud, y conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### RESUELVO:

Primero.- Remitir a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria (Sección Segunda), copia autenticada del expediente nº 68/04-I, denominado “propuesta de nuevas áreas para su designación como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)”.

Segundo.- Emplazar al Cabildo Insular de Fuerteventura, para que pueda personarse como interesado en el plazo de nueve días ante la mencionada Sala del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en la forma legalmente establecida.

Tercero.- Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, emplazando, asimismo, a cuantos otros aparezcan como interesados en el citado recurso para que, en cumplimiento con lo dispuesto en el referido artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante la mencionada Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en la forma legalmente establecida.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de febrero de 2007.-  
La Viceconsejera de Medio Ambiente, Milagros Luis Brito.

**867** *Viceconsejería de Medio Ambiente.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 16 de febrero de 2007, que dispone la publicación de la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, del expediente correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 17/2007, interpuesto por Residencial Costa Roja, S.L., relativo a propuesta de nuevas áreas para su designación como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y emplaza a los Cabildos Insulares y a cuantos otros aparezcan como interesados en el mismo.- Expte. nº 68/04-I.*

De conformidad con el oficio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en relación al recurso contencioso-administrativo nº 17/2007, interpuesto por Residencial Costa Roja, S.L., contra la Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de 24 de octubre de 2006 por la que se hace público el Acuerdo del Gobierno de Canarias de 17 de octubre de 2006 relativo a la "propuesta de nuevas áreas para su designación como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)".

En su virtud, y conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### R E S U E L V O:

Primero.- Remitir a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria (Sección Segunda), copia autenticada del expediente nº 68/04-I, denominado "propuesta de nuevas áreas para su designación como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)".

Segundo.- Emplazar a los Cabildos Insulares para que puedan personarse como interesados en el plazo de nueve días ante la mencionada Sala del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en la forma legalmente establecida.

Tercero.- Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, emplazando, asimismo, a cuantos otros aparezcan como interesados en el citado recurso para que, en cumplimiento con lo dispuesto en el referido artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante la mencionada Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en la forma legalmente establecida.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de febrero de 2007.-  
La Viceconsejera de Medio Ambiente, Milagros Luis Brito.

**868** *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 23 de febrero de 2007, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Pablo Rodríguez Martel, de la Resolución nº 339 recaída en el expediente de I.U. 77/02.*

No habiéndose podido practicar la notificación a D. Pablo Rodríguez Martel, de la Resolución del Ilmo. Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural nº 339, de fecha 5 de febrero de 2007, en los términos del apartado primero del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; de conformidad con el apartado cuarto del citado artículo,

#### R E S U E L V O:

Notificar a D. Pablo Rodríguez Martel, la Resolución del Ilmo. Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural nº 339, de fecha 5 de febrero de 2007, recaída en el expediente instruido en esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, por infracción a la ordenación territorial, con referencia I.U. 77/02, y cuyo texto es el siguiente:

"Examinado el expediente tramitado en esta Agencia para restablecer el orden jurídico perturbado por la construcción no autorizada de una edificación, destinada a vivienda unifamiliar con cuarto anexo en el lugar denominado "El Vijete-Barranco de Guayadeque", en el término municipal de la Villa de Inge-

nio, en suelo clasificado como rústico, frente a D. Pablo Rodríguez Martel, en calidad de promotor.

Vistos informes técnicos, y demás documentos obrantes en el expediente.

Teniendo en cuenta los siguientes

#### ANTECEDENTES

1º) Por Resolución nº 3.095, de 14 de noviembre de 2006, del Ilmo. Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural (notificada mediante publicación en el B.O.C. nº 5, de 8.1.07), se dispuso, iniciar procedimiento en orden a restaurar el orden jurídico infringido por la construcción no autorizada de una edificación, destinada a vivienda unifamiliar con cuarto anexo, en el lugar denominado "El Vijete-Barranco de Guayadeque", en el término municipal de la Villa de Ingenio, mediante la reposición de la realidad física alterada a su estado originario.

2º) Consta en el expediente administrativo, que mediante Decreto dictado por el Consejero del Área del Excmo. Cabildo de Gran Canaria con fecha de veintuno de noviembre del año dos mil tres, se denegó la calificación territorial, solicitada por D. Pablo Rodríguez Martel para la legalización de una vivienda.

3º) Transcurrido el plazo de audiencia concedido al interesado por la mencionada Resolución nº 3.095, de 14 de noviembre de 2006, del Ilmo. Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, el mismo no ha formulado alegación alguna.

#### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- Corresponde al Ilmo. Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dictar la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 190 y 229 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo (TRLOT y ENC, en lo sucesivo), en relación con el artículo 19.3, de los Estatutos de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, aprobados por el Decreto 189/2001, de 15 de octubre.

Segunda.- De conformidad con lo establecido en el artículo 188.2, en relación con el artículo 179 del TRLOT y ENC, procede la reposición de las cosas al estado inmediatamente anterior a la presunta infracción, dado que en ningún caso la Administración puede dejar de adoptar tal medida, incluida la demolición. Es por ello, que habiéndose denegado la calificación territorial para la legalización de una vivienda, me-

dante Decreto dictado por el Consejero del Área del Excmo. Cabildo de Gran Canaria y no consta acreditado en el expediente administrativo que se haya procedido por el expedientado al restablecimiento de la reposición física alterada, corresponde a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural adoptar medidas de restablecimiento del orden jurídico perturbado de las cosas al estado anterior a la comisión de la infracción, mediante la demolición de las obras en cuestión y, a tal efecto, requerir a D. Pablo Rodríguez Martel para que en un plazo de un mes presente ante este organismo el correspondiente proyecto de demolición, como primer trámite de la ejecución voluntaria de lo ordenado. Advirtiéndole de que transcurrido el plazo del cumplimiento voluntario, la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural ejecutará subsidiariamente dicha orden de reposición, con cargo al infractor, conforme a lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y legislación concordante.

Tercera.- Han sido observados y cumplimentados todos los requisitos de procedimiento, establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias que me corresponde de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 189/2001, de 15 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural."

#### R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar el restablecimiento del orden jurídico perturbado por la construcción de una edificación, destinada a vivienda unifamiliar con cuarto anexo, en el lugar denominado "El Vijete-Barranco de Guayadeque", en el término municipal de la Villa de Ingenio, en suelo clasificado como rústico, sin la cobertura formal de las preceptivas autorizaciones administrativas (calificación territorial y licencia urbanística), mediante la reposición de la realidad física alterada a su estado originario anterior a la comisión de la infracción, a través de su retirada, con cargo a D. Pablo Rodríguez Martel, a tal efecto requerir al interesado para que en el plazo de un mes, presente en esta Agencia el correspondiente proyecto de restablecimiento como primer trámite de la ejecución voluntaria, advirtiéndole de que de no cumplimentar el mencionado requerimiento, se procederá a la ejecución forzosa de la demolición, conforme a lo establecido en el artículo 98 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a D. Pablo Rodríguez Martel y cuantos interesados aparezcan en el expediente.

Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente, recurso de reposición ante el Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente en Derecho o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.”

Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones del Gobierno de Canarias y al correspondiente Ayuntamiento, para su inserción en el tablón de edictos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de febrero de 2007.- El Director Ejecutivo, Pedro Gómez Jiménez.

## Consejería de Sanidad

**869** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Edicto de 14 de febrero de 2007, por el que se procede a notificar a los deudores por el concepto de Tasas, Sanciones y Asistencia Sanitaria, a los que intentada la notificación se encuentran en domicilio desconocido, ignorado paradero o que no se han podido notificar.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública la relación de deudores del Servicio Canario de la Salud, por los conceptos que se indican, debido a que intentada la notificación, no se ha podido efectuar por encontrarse en ignorado paradero, domicilio desconocido o cualquier otro impedimento para ser practicada.

Contra la presente notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime pertinente, se podrá interponer indistinta pero no simultáneamente, recurso de reposición ante el órgano que ha dictado este acto en el plazo de 1 mes, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de Canarias, o en igual plazo, podrá interponer reclamación eco-

nómica-administrativa ante el órgano que ha dictado este acto, dirigida al Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, del Gobierno de Canarias hasta tanto se constituyan las Juntas a que se refieren los apartados b) y c) del artículo 24 de la Ley Territorial 7/1984, de 11 de diciembre, de Hacienda Pública (B.O.C. de 14 de diciembre), conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Decimotercera de dicha Ley.

### PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO.

a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, podrán ser satisfechas, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, podrán ser satisfechas, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

De no verificarse el correspondiente ingreso dentro del plazo establecido se expedirá Certificación de Descubierto para su exacción por la vía de apremio (artículo 97 del Reglamento General de Recaudación).

### LUGAR DE INGRESO.

En cualquiera de las oficinas de las entidades colaboradoras con el Servicio Canario de la Salud (Banco Santander Central Hispano, Caja General de Ahorros de Canarias, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria), previa retirada en las Oficinas de Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, calle Franchy Roca, 1, 3ª planta, Las Palmas de Gran Canaria o en Santa Cruz de Tenerife, Avenida José Antonio Primo de Rivera, 4ª planta (Edificio Mapfre) de los documentos cobratorios pertinentes, sin los cuales no podrá realizarse el ingreso.

### SOLICITUD DE APLAZAMIENTOS.

Conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en período voluntario.

La presentación de estas solicitudes se efectuará en cada una de las Unidades de Facturación emisoras de las distintas facturas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de febrero de 2007.- El Director General de Recursos Económicos, Alberto Mario Pazos Astrar.

## LISTADO DE DEUDORES DEL TESORO PÚBLICO CON IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICACIÓN

MUNICIPIO:	TORREVIEJA - ALICANTE				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO	
LOPEZ GERENA PAOLA ANDREA	063033885	CL/GUMERSINDO,25 2	LP04-06736-2006	ASIST.SANITARIA	
MUNICIPIO:	SON SERVERA - BALEARES				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO	
CALVI PARISETTI LODOVICO	X4658493G	CL/MISTRAL,1 . A	LP02-05453-2006	ASIST.SANITARIA	
MUNICIPIO:	BARCELONA - BARCELONA				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO	
MIGUEL BERTRIU JUAN ALEXANDRE	37256728V	CL/URGEL,20 2 6	LP03-13874-2006	ASIST.SANITARIA	
SANOFI-AVENTIS S.A.U	A08009771	CL/JOSEP PLA,2	LP01-04401-2006	ASIST.SANITARIA	
MUNICIPIO:	ALGECIRAS - CÁDIZ				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO	
ZEALI FADOVA	X4375222R	CL/VICENTE ALEXANDER,3 BUO DCH	LP03-13872-2006	ASIST.SANITARIA	
MUNICIPIO:	A CORUÑA - LA CORUÑA				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO	
HERNANDEZ GONZALEZ ROSA MARIA	32430734K	CL/VILLA DE CIE,7-9 5 D	TF02-21238-2006	ASIST.SANITARIA	
QIU XX JINCHAI	X6843563M	CL/FINISTERRE,55-57 3º 1Z	LP02-04483-2006	ASIST.SANITARIA	
MUNICIPIO:	LEON - LEÓN				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO	
CAÑO GARCIA SILVIA	09792891C	CL/DR. FELIX REJAS,6 1 E	LP03-13201-2006	ASIST.SANITARIA	
MUNICIPIO:	LLEIDA - LÉRIDA				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO	
CAMI VILA DOLORES	40792259B	CL/FOLCH I TORRE,2	LP03-13876-2006	ASIST.SANITARIA	
MUNICIPIO:	MADRID - MADRID				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO	
BAHAMON OSFINA CARLOS ALBERTO	X4231644N	CL/FRANCISCO ,9 . .	LP02-05122-2006	ASIST.SANITARIA	
MERABIAN MIKHEIL	X5628581K	CL/FERNANDO EL CATOLICO,30 BJO DCH	LP03-13200-2006	ASIST.SANITARIA	





VALENCIA LEMOS ESMERALDA  
 VAZQUEZ DE LOS SANTOS JUAN JESUS  
 VIEITES - DIEGO NICOLAS  
 ZAKARIA - KHADIJA  
 ESPINOZA ALEJANDRO  
 IORDACHE GHEORGHE CIPRIAN  
 LOPEZ RODRIGUEZ FLOR DE LIS

CC3158570  
 14925742F  
 28696005  
 X71174957S  
 166779774  
 09793795  
 B924726

CL/FRAY LUIS DE LEON,44  
 CL/TRES PAPAS,16  
 CL/MARQUEZ DE SANTILLANA,76  
 CL/JOSE ALONSO,6 2  
 AV/LOS GERANIOS,17  
 CL/GOMEZ ULLA,44 2 E  
 CL/BOLIVIA,1 2 A

MUNICIPIO: ARUCAS - LAS PALMAS  
 APELLIDOS, NOMBRE NIF DOMICILIO  
 LAGOS LAGOS VALESKA JEANNETT X2701586Y CL/CURA RIVERO,4 1° A  
 POLENDAKOV DRAGOMIR MIAHYLOV 333128225 CL/CAMINO ROSA SILVA,75  
 GONZALEZ JORGE ANGEL DANIEL 78495279M CL/ALTO DE LOS LEONES,71

MUNICIPIO: BETANCURIA - LAS PALMAS  
 APELLIDOS, NOMBRE NIF DOMICILIO  
 LOEW BUELMANN EDDA 6335731882 CL/AGUAS VERDES APT. ,19  
 LOW-BULLMANN XX EDDA 6335731882 CL/AGUAS VERDESPLAYAS DEL V. STA. INES,19  
 LOW-BULLMANN XX EDDA 6335731882 CL/AGUAS VERDESPLAYAS DEL V. STA. INES,19

MUNICIPIO: GÁLDAR - LAS PALMAS  
 APELLIDOS, NOMBRE NIF DOMICILIO  
 ALONSO GARCIA OLIVERIO 43763759A CR/GENERAL, KM. 29,117 . .  
 CARRILLO SANCHEZ RODOLFO 01624829V CL/DRAGO EDIF. SAN MIGUEL,45  
 DAVILA TAVIO VICENTE 78482341Q CL/CAPITAN QUESADA,37 2 D  
 MONZON RUIZ JUAN J. 44316538T CL/VENEZUELA,8  
 SUAREZ GARCIA FRANCISCO JAVIER 78496728M CL/SAN NICOLAS DE BARI,34  
 ARMAS CUBAS ANTONIO J. 44702121B PS/DE LOS GUANARTEME,20  
 GARCIA MATEOS FRANCISCO 43659939M CL/MARMOLEJOS,23  
 GARCIA MATEOS FRANCISCO 43659939M CL/MARMOLEJOS,23  
 MARTIN ARESTI ANGELES 07813910M CL/GUATIRAGUA,4  
 SANTOS GASULLA FCO JAVIER 25390357J CL/CAMINO BOTIJA,3

MUNICIPIO: GUJA - LAS PALMAS  
 APELLIDOS, NOMBRE NIF DOMICILIO  
 PADRON DIAZ SALVADOR 42758248Y CL/MEXICO,49  
 GARCIA ARNAU DAVID 43415166K CL/AVDA DE LA ATALAYA ,5  
 RAMOS BOLAÑOS JOSE MANUEL 42712154G CL/LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,10  
 MORENO SUAREZ ALEJANDRO 78487082L CL/ALEGRANZA,7

LP05-10376-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP05-09859-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP05-09844-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP05-09854-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP05-02419-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP05-09426-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP02-05230-2006 ASIST.SANITARIA

CLAVE FACTURA CONCEPTO  
 LP03-12611-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP02-04349-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP03-14437-2006 ASIST.SANITARIA

CLAVE FACTURA CONCEPTO  
 LP04-06083-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP04-05781-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP04-05782-2006 ASIST.SANITARIA

CLAVE FACTURA CONCEPTO  
 LP02-00718-2005 ASIST.SANITARIA  
 LP03-13774-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP02-04956-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP03-13764-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP03-13825-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP03-14238-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP02-04571-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP02-05494-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP02-04563-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP03-14240-2006 ASIST.SANITARIA

CLAVE FACTURA CONCEPTO  
 LP01-05598-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP02-04950-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP02-04333-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP03-14239-2006 ASIST.SANITARIA

MUNICIPIO:	HARIA - LAS PALMAS			
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
ANDREI - NARCISA CARMEN	09925374	CL/PUNTA DE USAJE,6	LP05-09828-2006	ASIST.SANITARIA
GALLARDO ARBELO ALICIA F.	B930776	CL/CUEVA DE BERNARDA,7 1	LP05-09005-2006	ASIST.SANITARIA
MUNICIPIO:	INGENIO - LAS PALMAS			
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
TORRES SOLEDAD NATALIA	29665116	CL/ALEMANIA,27 1	LP03-13909-2006	ASIST.SANITARIA
CARMONA HEREDIA ENRIQUETA	45248743S	CL/JOSE PRIMO DE RIVERA,16 2º 2	LP03-14236-2006	ASIST.SANITARIA
OLLIVARES AFONSO BERNABE	54077806E	CL/EUROPA,36	LP01-04700-2006	ASIST.SANITARIA
VALENTIN PEREZ JUAN	78512369Y	AV/AMERICA,67	LP01-04724-2006	ASIST.SANITARIA
MUNICIPIO:	MOGAN - LAS PALMAS			
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
HOFFMAN X HEIDI	X0947266B	UR/LOS CANARIOS I,221	LP01-04708-2006	ASIST.SANITARIA
HOFFMAN XX HEIDI	0947266B	UR/LOS CANARIOS I,221	LP01-04723-2006	ASIST.SANITARIA
OVRE XX HELGE	0204061035	CL/LA MARINA 8 1: B	LP01-04730-2006	ASIST.SANITARIA
TALAVERA GUILLEN ANDRES	44715385G	CL/APTOS AMADORES,25 . .	LP02-05170-2006	ASIST.SANITARIA
MUNICIPIO:	OLIVA LA - LAS PALMAS			
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
BAIONE MARIA LUCIA	05441362	CL/PEJIN APTO. 202 B. 5.24	LP04-05920-2006	ASIST.SANITARIA
BAIONE MARIA LUCIA	000	CL/PEJIN,5	LP04-06376-2006	ASIST.SANITARIA
BEJARANO SOTO GUILLERMO	X5957492D	CL/ISAAC PERAL,38	LP04-06372-2006	ASIST.SANITARIA
BERTRAN RODRIGUEZ GRISELL	B946682	CL/FALUA,15 11 IZD	LP04-06370-2006	ASIST.SANITARIA
DAM NATHALIE	981075F001	CL/LA MILAGROSA,32	LP04-05719-2006	ASIST.SANITARIA
ELENA DE BREDA STELLA MARIS	11193152N	CL/LA CABALLA,7	LP04-05192-2006	ASIST.SANITARIA
ELENA DE BREDA STELLA MARIS	11193152N	CL/LA CABALLA,7	LP04-05203-2006	ASIST.SANITARIA
HANAKOVA ANDREA	5601077	CL/JUAN DE AUSTRIA ,101 29	LP04-06364-2006	ASIST.SANITARIA
HANAKOVA ANDREA	5601077	CL/JUAN DE AUSTRIA,29 01	LP04-06390-2006	ASIST.SANITARIA
HOLLOWAY ANDREW PETER	S201706	CL/APALAYA,13	LP04-05759-2006	ASIST.SANITARIA
KAVANAGH MICHAEL	X0518176D	CL/BRISTOL PLAYA, APARTAMENTOS,190 190	LP04-06394-2006	ASIST.SANITARIA
LADOVICOVA MIROSLAVA	SH942486	CL/ISAAC PERAL,35 2º	LP04-05200-2006	ASIST.SANITARIA
PESCE FRANCESCO	B20531	CL/LA IGLESIA,23	LP04-06898-2006	ASIST.SANITARIA
SEGINOVA KATERINA	340896532	CL/BOCINEGRO,37 5	LP04-06378-2006	ASIST.SANITARIA
SILVA TECHERA ANA CLAUDIA	B815672	CL/JUAN DE AUSTRIA,29	LP04-06397-2006	ASIST.SANITARIA
TORRES RODOLFO PABLO	X7075908G	CL/LA MILAGROSA,48 2 B	LP04-04994-2006	ASIST.SANITARIA
DAVIS AMY HAYDEN	135389322	AV/GRANDES PLAYAS ,60	LP04-07013-2006	ASIST.SANITARIA
DAVIS XX AMY HAYDEN	135389322	AV/GRANDES PLAYAS ,60	LP04-05775-2006	ASIST.SANITARIA
LEMA ROMERO MANUEL	KC073979	AV/GRANDES PLAYAS ,23	LP04-06712-2006	ASIST.SANITARIA
SHAHANI XX VIJAY KUMAR	E3078161	CL/LA GOMERA, ,12	LP04-05862-2006	ASIST.SANITARIA
SHAHANI XX VIJAY KUMAR	E3078161	CL/LA GOMERA, ,12	LP04-05864-2006	ASIST.SANITARIA
FORNOVILLE JEAN LUC	X1579483G	CL/3 DE ABRIL 1979 ,25	LP04-05961-2006	ASIST.SANITARIA

LP04-05205-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP04-05679-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP04-06386-2006 ASIST.SANITARIA

CL/ PRINCIPAL DEL COTILLO, S/N  
 CL/TORTUGA , 7  
 CL/RESIDENCIAL ORIGO MARE, S/N

AB5754040  
 X0156335G  
 9936584

CLAVE FACTURA CONCEPTO  
 LP04-04582-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP04-05539-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP04-05711-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP04-06721-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP04-07062-2006 ASIST.SANITARIA

CL/PLAYA BARCA, S/N  
 CL/CASA ATLANTICA BLOQUE B, 573  
 CL/MASCONA, 17 2  
 CL/EL CARMEN, 28 1 D  
 CL/EL TERRERO , 9

MUNICIPIO: PAJARA - LAS PALMAS  
 APELLIDOS, NOMBRE NIF DOMICILIO  
 DAVID TONY 2210199897  
 BUDHRANI KAMAL GOPICHAND 27645471  
 GONZALEZ ALBAIJES MARIA JOSEFA C595590  
 HAIZHU YE X1435344Y  
 HERMES OSPINA CARLOS 19993109

CLAVE FACTURA CONCEPTO  
 LP02-04471-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP05-09860-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP05-09848-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP03-14434-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP01-04702-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP04-06740-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP02-04929-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP02-05157-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP02-04943-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP03-13916-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP03-13823-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP02-05088-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP02-05211-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP03-13921-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP02-05057-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP03-14209-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP02-04938-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP02-05263-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP02-05062-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP02-05106-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP02-05409-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP02-05270-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP02-05121-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP02-04939-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP02-05580-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP04-06255-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP03-13640-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP02-01248-2006 ASIST.SANITARIA  
 LP02-04928-2006 ASIST.SANITARIA

CL/DRAGO , 39 3°  
 CL/EUSEBIO NAVARRO, 5 5° I A  
 CL/MANUEL DE FALLA, 66 3° B  
 CL/AMAZONAS, 8 3° 2  
 CL/JOSE SANCHEZ FRANCO, 19  
 CR/ VECINAL DE LA MILAGROSA , 242  
 CL/CAMELIA, 17 2 2  
 CL/CANALEJAS, 94 2 B  
 CL/ARISTIDES BRIAND, 12 4  
 CL/CARVAJAL, 18  
 CL/MARINELA, 21  
 CL/MANUEL DE FALLA, 52 5 E  
 CL/LUIS MORATE, 28 2 IZD  
 CL/LUIS BENITEZ INGLOTT, 26  
 CL/TALIARTE , 56 1 C  
 CL/FONDOS DE SEGURA, 9 3° E  
 CL/PELAYO, 16  
 AV/JOSE MESA Y LOPEZ. EDIF.MERCURIO, 39 3°  
 CL/TROPICO , 6 3 D  
 CL/MARTINEZ DE ESCOBAR, 5 1 B  
 CL/ALBAREDA, 37 5° D  
 CL/TECEN , 101 3° .  
 CL/INGENIERO SALINAS , 37 2 D  
 CL/FERNANDO GUANARTEME, 14 6 C  
 CL/JESUS SREZ. SREZ.PTAL.3 LAS TORRES, 3 1°  
 BO/PEDRO INFINITO , 55  
 CL/AGUSTIN DE ZURBARAN, 5  
 CL/PRUDENCIO MORALES, 25 6° DCH  
 CL/GENERAL VIVES 79 ATICO, . . .

MUNICIPIO: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA - LAS PALMAS  
 APELLIDOS, NOMBRE NIF DOMICILIO  
 MEDINA PEREZ VIRGILIO 78475704A  
 MORENO GONZALEZ ENRIQUE VICENTE 43644164P  
 SALAZAR VAZQUEZ LISARDO 43763534P  
 TUDO LOUREIRO JOSEFINA 32465338X  
 WETT XX SILVIA MARIA 5691716081  
 CORREA CABALEIRO DAVID ANTONIO 063028172  
 AMORIN DE OLIVEIRA RENATA 464343  
 CRUZ PASCUAL JUAN 42667425X  
 DA SILVA ANGELA CP074053  
 FERNANDEZ ARIAS MARIA CAMINO 30661411L  
 GALVAN MELIAN MISSAEL 45768596E  
 HERNANDEZ GIL JOSE 42705396K  
 HUMBERT XX YOHANN X4916669M  
 KIM GONZALEZ JIM 78522495N  
 LEON SOTO ISRAEL 44725239Z  
 MARIO FERNANDEZ CRISTIAN 06176837A  
 MATAR DIOP MODOU 96FT28142  
 MOBRESU XX CARLOS RODOLFO D0052696  
 NAVARRO MUJICA CARLOS DAVID 44726950T  
 OULD HANIDI EL MOCTER XXX  
 SAHAGUN VAZQUEZ PRISCILLA 0614009589  
 SANTANA MEDINA CARLOS AYTHAMI 44726692H  
 SEVERINI XX PAOLO X4899801L  
 SLEIMA XX DRELAHI M0142916  
 VEGA FERRERA OSCAR 78488457Z  
 PEREZ JIMENEZ RAFAEL FRANCISCO 43251588L  
 PEREZ GOMEZ MONICA C777078  
 CASAGO XX FABIO X6022227E  
 ABDELSALAM MARIAN MOHAMMADA 2001162608

ALONSO GARCIA EUGENIO	10886925J	CL/TOMAS MORALES, 86 4° A	LP02-04440-2006	ASIST. SANITARIA
ALVES BORGES JULIANY	C0543622	CL/MARY SANCHEZ, 33 3° 11	LP02-04336-2006	ASIST. SANITARIA
ANDREU NUÑEZ GINES	31097473R	CL/CORDOBA, 12 4° A	LP02-04453-2006	ASIST. SANITARIA
AREVALO PEREZ JARINE ELIZABETH	C146310	CL/GUADIANA, 18 . A	LP02-05610-2006	ASIST. SANITARIA
ARIAS BOTERO LINA FERNANDA	297053392	CL/LA NAVAL, 27 2 3	LP02-05258-2006	ASIST. SANITARIA
BEJARANO SANTANA JOSE SAMUEL	78505933X	CL/TEOBALDO POWER, 26 4° DCH	LP02-04334-2006	ASIST. SANITARIA
BENITEZ RODRIGUEZ ISMAEL	44704219Q	CL/PROL. 1° DE MAYO-EDF. AUTOVIA, 17 3° 3	LP02-05605-2006	ASIST. SANITARIA
BERRIO SANTANA JESUS	42815771Y	CR/DE MATA, 34 1° INTERIOR IZQ., . . .	LP02-05155-2006	ASIST. SANITARIA
BOLLULLO PEÑA CANDELARIA	42934943S	AV/GENERALISIMO , 26 EDF. GUAJARA , . 8	LP02-04346-2006	ASIST. SANITARIA
CARBALLO ALSINA LUIS BASILIO	X6896973D	CL/PINO APOLINARIO, 40 2° IZ	LP02-04347-2006	ASIST. SANITARIA
CARMONA FERNANDEZ CEFERINO	78481576X	CL/HARIMAGUADA , 42 . . .	LP02-05579-2006	ASIST. SANITARIA
CARMONA HEREDIA ENRIQUETA	45248743S	CL/JUAN REJON , 73 3° .	LP02-05408-2006	ASIST. SANITARIA
CASARES AÑINO CONCEPCION	38068324N	AV/JUAN CARLOS I , 3 A 16	LP02-05111-2006	ASIST. SANITARIA
DIOP XX KHOUDIA	X2791887D	CL/PELAYO, 16 . . .	LP02-05609-2006	ASIST. SANITARIA
DORTA MESA JOSE MIGUEL	41997530J	CL/GENERAL VIVES, 79 3° F	LP02-04482-2006	ASIST. SANITARIA
FERNANDEZ CARMONA CARMEN DOLORES	78510732W	CL/PEREZ MUÑOZ , 137 1° BAJ	LP02-03936-2006	ASIST. SANITARIA
FLORES PEREZ YERAY	45772515P	CL/FARM. PEDRO RIVERO PORTAL 7, 11 4° C	LP02-05410-2006	ASIST. SANITARIA
GARCIA CURTO ANTONIO	07953968Q	CL/BERNARDINO LEZCANO , 8 . . .	LP02-05603-2006	ASIST. SANITARIA
GARCIA RAMIREZ PEDRO	42788224J	CL/ANZOFE 31 ATICO, . . .	LP02-05164-2006	ASIST. SANITARIA
GOBINDRAM KNEMLANI SHEILA	X0185267W	CL/ALCALDE RAMIREZ BETHENCOURT, 32 3° D	LP02-04485-2006	ASIST. SANITARIA
GONCALVES ALMEIDA JOSE	CS631437	CL/LUIS ANTUNEZ , 7 3° A	LP02-04905-2006	ASIST. SANITARIA
GONZALEZ MARRERO GERARDO	43652755C	CL/MAXIMO, 18 2° . . .	LP02-04917-2006	ASIST. SANITARIA
GRIMON PEÑA CARMEN	42712599N	CL/GALICIA, 19 2° . . .	LP02-02116-2005	ASIST. SANITARIA
LEIBEX XX TARIK	X	CL/FUENTE LUMINOSA, 2 P. 9, PTAS. B Y C, . .	LP02-04447-2006	ASIST. SANITARIA
LOPEZ HENRIQUEZ CARMEN	42577287D	CL/SECRETARIO PADILLA, 22 6	LP02-04353-2006	ASIST. SANITARIA
MEDINA HERRERA DANIEL JUAN	78509999M	CL/FARM. PEDRO RIVERO, 17 11 B	LP02-04952-2006	ASIST. SANITARIA
MENDOZA DIAZ FELIX	44708766D	CL/CORDOBA, 56 8 D	LP02-04457-2006	ASIST. SANITARIA
MESA MESA CESAR AUGUSTO	X3505777W	CL/AGUSTINA DE ARAGON, 122 . . .	LP02-05612-2006	ASIST. SANITARIA
MILAN HENRIQUEZ JOSE JESUS	42818828G	CL/DOCTOR EUSTAQUIO QUEVEDO , 5 . . .	LP02-05608-2006	ASIST. SANITARIA
MORENO MORENO PILAR	11793571E	CL/VEGA DEL RIO PALMA VVDA. 20. EL ZARDO, 75	LP02-05264-2006	ASIST. SANITARIA
MUNOZ PATIÑO LUCERO	X3875786F	CL/VIRGEN DE LOURDES, 6 3° A	LP02-05262-2006	ASIST. SANITARIA
NARANJO BERNAL JUAN ANTONIO	42542305X	CL/PORTUGAL, 54 3:D, . . .	LP02-04962-2006	ASIST. SANITARIA
NAVARRO CARDENES PABLO BENTEJUI	45769577Z	CL/MADIAN , 86 BAJ	LP02-05098-2006	ASIST. SANITARIA
NIZ SUAREZ SILVIA DARA	78479284H	CL/VALSENERO (PTAL. 9), 17 BJO C	LP02-05576-2006	ASIST. SANITARIA
OLIVEIRA VIEIRA ELIANA BUENO	CS794127	CL/PABLO PENAGUILLAS, 62	LP02-04449-2006	ASIST. SANITARIA
PINO ESPINAR ADRIAN	45774558G	CL/TORMENTO, 38 1° . . .	LP02-04443-2006	ASIST. SANITARIA
QUERO CASTILLO FRANCISCO	21404176P	CL/JUAN REJON , 73 6 663	LP02-05450-2006	ASIST. SANITARIA
QUINTERO QUINTERO ANTONIO MANUEL	42737810S	CL/DOCTOR MIGUEL ROSAS, 7 . . .	LP02-05294-2006	ASIST. SANITARIA
RAMIREZ LOPEZ DA SILVA VICTOR YERAY	44725950N	CL/JUAN MANUEL DURAN , 33 8 A	LP02-05011-2006	ASIST. SANITARIA
RAMIREZ LOPEZ DA SILVA VICTOR YERAY	44725950N	CL/JUAN MANUEL DURAN , 33 8 A	LP02-05012-2006	ASIST. SANITARIA
ROBIDU XX FABIAN	X3564869F	CL/AVDA. DE CANARIAS, 18 2° E	LP02-04204-2006	ASIST. SANITARIA
RODRIGUEZ BELLO MARGARITA	43253626X	CL/PASEO LAS ROSAS (GILES), 39 2°	LP02-05059-2006	ASIST. SANITARIA
RUBIANO SANTANA ODAVIA	44714823V	CL/NESTOR DE LA TORRE , 32 A 3° E	LP02-05030-2006	ASIST. SANITARIA
SAMSUDIM XX SAMSUDIM	XXX	CL/JOAQUIN COSTA, 61 5° . . .	LP02-05411-2006	ASIST. SANITARIA

SANCHEZ SANTIAGO CRISTOBAL	43264741Q	CL/PARROCO GONZALEZ,5 1° I	LP02-04496-2006	ASIST.SANITARIA
SANTANA MORALES AARON	78518300A	CL/THOMAS MANN- EL BATAN,5 3° D	LP02-05169-2006	ASIST.SANITARIA
SERAFINO XX MIRCO	AK2538694	CL/TORRES QUEVEDO,24 2° B	LP02-03804-2006	ASIST.SANITARIA
SERRANO CEBRERAS MARIO	42706945Q	CL/LUIS BENITEZ INGLOTT,28 18° C	LP02-04448-2006	ASIST.SANITARIA
SOMOS CARRERAS BARRIOS RUTH NAZARET	78493086C	CL/EL LASSO BLQ 11. PTA.11-4, . . .	LP02-05581-2006	ASIST.SANITARIA
SOW XX VASAYNOV	X3012512H	CL/PELAYO,16 1 112	LP02-05013-2006	ASIST.SANITARIA
SUAREZ HERNANDEZ JOSE RAMON	640903680I	CL/SAN BARTOLOME 3 BAJO BAR. LA SUERTE, . .	LP02-05058-2006	ASIST.SANITARIA
TOLEDO MARQUEZ FRANCISCO	43349981E	CL/MAS DE GAMINDE ,18 3° IZQ	LP02-04908-2006	ASIST.SANITARIA
VERA PALMES SOLEDAD	43448012P	CL/URB. LOS GOFIONES VELA LATINA,BLQ 5 2 C	LP02-04957-2006	ASIST.SANITARIA
VERA RODRIGUEZ ABRAHAM	45756280B	CL/JOSE ARENCIBIA RIVERO ,9 BJO .	LP02-05575-2006	ASIST.SANITARIA
YATR XX JOICE	XX	CL/PARQUE CENTRAL TORRE ,12 4° B	LP02-04206-2006	ASIST.SANITARIA
ZERPA RIVERO AMELIA	42604064Z	CL/LEON Y CASTILLO,152 3° D	LP02-04434-2006	ASIST.SANITARIA
GARCIA CORREA FRANCISCO	23807979N	AV/ESCALERITAS,50	LP03-13759-2006	ASIST.SANITARIA
SIGAEV X ALEXEI	02936629	CL/29 DE ABRIL,6 3° 4	LP02-04201-2006	ASIST.SANITARIA
ANDERSSON XX MAGNUS	8410226230	CL/HOTEL HETIOMAR, 207-PUERTO RICO,207	LP01-04734-2006	ASIST.SANITARIA
MONTENEGRO DIAZ MARLENE	XX	CL/PINTOR JUAN NEGRIN,5	LP02-04442-2006	ASIST.SANITARIA
RIVERO GARCIA AURELIO	42509923N	CL/PICO VIENTO,38	LP01-04661-2006	ASIST.SANITARIA
GARCIA VEGA JUAN JESUS	43262463S	CL/JUAN FCO SUAREZ 15, . . .	LP02-05069-2006	ASIST.SANITARIA
ALEMAN GARCIA JUAN MANUEL	43655091X	CL/AVDA. ESCALERITAS,124 D BJ	LP02-04214-2006	ASIST.SANITARIA
ALONSO MARRERO MARIA TERESA	42762164N	CL/GEORGE PIRE,20 4 B	LP01-04683-2006	ASIST.SANITARIA
ARNOSO FERNANDEZ VANESA	79335058P	CL/ALBAREDA,28 APT 22	LP01-04348-2006	ASIST.SANITARIA
AROCHA RODRIGUEZ MERCEDES	43642504G	CL/SALVADOR MANR.DE LARA PORTAL 2 1 2° ,F	LP02-04491-2006	ASIST.SANITARIA
ASSOMAL ASWIN GULAB	X6673415B	CL/NAVAL,57 3	LP03-04185-2006	ASIST.SANITARIA
BOLAÑOS SANTANA SONIA	44723302D	CR/SAN ROQUE,25	LP01-04735-2006	ASIST.SANITARIA
BUENO ESCOBAR JULIAN	78451099P	CL/JUAN MANUEL DURAN GLEZ,22	LP03-14234-2006	ASIST.SANITARIA
CABANERO GRACIELA BEATRIZ	06062539F	CL/LA NAVAL,45 4°	LP03-14834-2006	ASIST.SANITARIA
CALVO ROSALES MARIA TERESA	42470661B	CL/DIEGO BETANCOR SUAREZ,30 6°	LP03-14921-2006	ASIST.SANITARIA
CASTRO LEON YURENA	44708993Y	CL/FCO. INGLOTT ARTILES,1 9 S	LP01-04690-2006	ASIST.SANITARIA
CHA SO YOUNG	1117100	CL/FUENTE LUMINOSA (ED. GRANCA), 2	LP01-04896-2006	ASIST.SANITARIA
CHOCOBAR X CLAUDIA ADRIANA	X6840041W	CL/EL GRECO,3	LP01-04718-2006	ASIST.SANITARIA
CRUZ GONZALEZ JESUS	42817357M	CL/DIEGO BETANCOR SUAREZ,38 1 14	LP02-04465-2006	ASIST.SANITARIA
DA SILVA SOBRINO LUIS CAYETANO FABRIC	16588030N	CL/OLOF PALME,35 2 C	LP02-05044-2006	ASIST.SANITARIA
DA SILVA SOBRINO LUIS CAYETANO FABRIC	16588030N	CL/OLOF PALME,35 2 C	LP02-05046-2006	ASIST.SANITARIA
DA SILVA SOBRINO LUIS CAYETANO FABRIC	16588030N	CL/OLOF PALME,35 2 C	LP02-05047-2006	ASIST.SANITARIA
DA SILVA SOBRINO LUIS CAYETANO FABRIC	16588030N	CL/OLOF PALME,35 2 C	LP02-05045-2006	ASIST.SANITARIA
DKV- SERVICIOS	XXXXXXX	CL/DESCONOCIDA,XX	LP01-05276-2006	ASIST.SANITARIA
DO NACISMENTO FABIANE	XX	CL/PINTOR NICOLAS MASSIEU,14 1	LP01-04707-2006	ASIST.SANITARIA
DOKOLO DAVID CHIDI	X3742251J	CL/TINGUARO,46	LP03-15353-2006	ASIST.SANITARIA
DONACIMIENTO XX LIGIA CRISTINA	CS256748	CL/PEDRO INFINITO,59	LP01-05530-2006	ASIST.SANITARIA
ETCHEVERRY PEREZ SILVIA	02368299N	CL/RIPOCHE,14 4 B	LP01-04903-2006	ASIST.SANITARIA
ETRATA ZAMORA BIBIANA	43756441E	CL/EL PALMAR,71 BAJ	LP02-04273-2006	ASIST.SANITARIA
FLORES ESPINOZA ISABEL DEL TRANSITO	78508146S	CL/NICOLAS ESTEVANEZ,64 6 B4	LP03-05484-2006	ASIST.SANITARIA
FLORES ESPINOZA ISABEL DEL TRANSITO	78508146S	CL/NICOLAS ESTEVANEZ,64 6 B4	LP02-05485-2006	ASIST.SANITARIA
FLORES ESPINOZA ISABEL DEL TRANSITO	78508146S	CL/NICOLAS ESTEVANEZ,64 6 B4	LP02-05486-2006	ASIST.SANITARIA

FLORES ESPINOZA ISABEL DEL TRANSITO	78508146S	CL/NICOLAS ESTÉVANEZ,64 6 B4	LP02-05487-2006	ASIST.SANITARIA
GARCIA DENIZ JESUS JOSE	78515136J	CL/SABINO BETHERLOT,33	LP01-04673-2006	ASIST.SANITARIA
GONZALEZ JUAN JAVIER ANTONIO	43760182Z	CL/TIMAGAN,1	LP02-04990-2006	ASIST.SANITARIA
GONZALEZ JUAN JAVIER ANTONIO	43760182Z	CL/TIMAGAN,1	LP02-04991-2006	ASIST.SANITARIA
GONZALEZ MENDEZ FRANCISCO ASIS	42704248X	CL/GIJON,7 2 I	LP02-05496-2006	ASIST.SANITARIA
GONZALEZ MENDEZ FRANCISCO ASIS	42704248X	CL/GIJON,7 2 I	LP02-05497-2006	ASIST.SANITARIA
GONZALEZ MENDEZ FRANCISCO DE ASIS	42704248X	CL/GIJON,7 2 I	LP02-04566-2006	ASIST.SANITARIA
GONZALEZ MENDEZ FRANCISCO DE ASIS	42704248X	CL/GIJON,7 2 I	LP02-04567-2006	ASIST.SANITARIA
GUERRA BARRIOS EDUARDO	45763735Z	UR/EL LASSO,2 2 D	LP01-05660-2006	ASIST.SANITARIA
HAGME XX CESAR	XX0	CL/PARQUE CHONA MADERA,4 2° A	LP02-04208-2006	ASIST.SANITARIA
HAGME XX CESAR	XX0	CL/PARQUE CHONA MADERA,4 2° A	LP02-04209-2006	ASIST.SANITARIA
HERNANDEZ GOMEZ CONCEPCION	42121334P	CL/SEMINARIO,13	LP01-05814-2006	ASIST.SANITARIA
HERNANDEZ SANTANA EFRAIN	78488859W	CL/ARTEMI SEMIDAN,79 3	LP01-05650-2006	ASIST.SANITARIA
HINDOU XXXX MOHAMED	0013080800	CL/NESTOR DE LA TORRE,30 8 B	LP01-05457-2006	ASIST.SANITARIA
JIMENEZ GARCIA SOLEDAD	42875768L	CL/LOMO LA PLANA (SIETE PALMAS),26	LP01-04362-2006	ASIST.SANITARIA
KALLSCHEVET ELLEN	5268542992	CL/FEDERICO GARCIA LORCA,8B 2 4	LP03-13930-2006	ASIST.SANITARIA
KORTHUIS PLAT GRIETJUE	4711289	CL/AGUSTIN MILLARES (APTOS. SONNERMAR),12	LP03-13199-2006	ASIST.SANITARIA
LORENZO ACOSTA ANA GORETTI	45757894S	CL/GOBERNADOR MARIN ACUÑA,25 4° IZD	LP01-04663-2006	ASIST.SANITARIA
LORENZO MARRERO BELINDA	44321241B	CL/SABINO BEHERLOT,28 1	LP01-05451-2006	ASIST.SANITARIA
MALKI XX MERIEM	X1064261M	CL/GENERAL GODE,10	LP01-05403-2006	ASIST.SANITARIA
MANZANO SEGURA FRANCISCO JOSE	42874114K	CL/CLAVELLINAS,2	LP01-04539-2006	ASIST.SANITARIA
MARQUES C FERREIRA DA SILVA SIMAO PEDRO	12228955	CL/TRAVERSA DA ESTIVALA,33	LP02-04344-2006	ASIST.SANITARIA
MARTIN CABRERA CONCEPCION	42527567S	CL/HENRY DUNAT,23 1° D	LP01-04351-2006	ASIST.SANITARIA
MARTIN VILCHES CARLOTA	43755521E	CL/MANUEL GONZALEZ MARTIN,58 2 A	LP01-05346-2006	ASIST.SANITARIA
MEDINA ORTEGA NURIA DANIELA	78857484Y	CL/PADRE MORALES MELERO,39	LP02-05538-2006	ASIST.SANITARIA
MENDOZA JOHANSEN PILAR	78857484Y	CL/BELEN,8	LP02-05539-2006	ASIST.SANITARIA
MESA MENDOZA FRANCISCO	43761686T	CL/SERVENTIA,211	LP01-04807-2006	ASIST.SANITARIA
MIRANDA ALVAREZ VERONICA	32884789X	CL/JUAN REJON,2 5 B	LP01-04349-2006	ASIST.SANITARIA
NODA RUANO ARACELIA	42848134P	CL/LEONARDO TORRIANI,18 2 D	LP01-04629-2006	ASIST.SANITARIA
OLMEDILLA FERNANDEZ HUGO	32881022S	CL/PI Y MARGALL,59 2° D	LP03-14403-2006	ASIST.SANITARIA
ORTEGA GARCÍA JOSÉ IVAN	45762028D	CL/EL AUDAZ,28 2 IZD	LP03-13884-2006	ASIST.SANITARIA
ORTEGA LOPEZ JOSE ANTONIO	42741875D	CL/LEON XIII,2 D	LP01-05566-2006	ASIST.SANITARIA
PADRON RUIZ JUAN DE DIOS	42717085J	CL/PEDRO QUEVEDO Y QUEVEDO,13 4 I	LP02-04568-2006	ASIST.SANITARIA
PADRON RUIZ JUAN DE DIOS	42717085J	CL/PEDRO QUEVEDO Y QUEVEDO,13 4 I	LP02-04569-2006	ASIST.SANITARIA
PASCUAL MANZANO ALMUDENA	52881931D	CL/CANALES,3 3 4-D	LP01-04750-2006	ASIST.SANITARIA
PEREZ MARTIN GABRIEL	42876382N	CL/PADRE MORALES MALERO,60	LP02-04350-2006	ASIST.SANITARIA
PETCU X ILIE	10066746	CL/NICOLAS ESTEVANEZ,31 HOSTAL IBIZA,H.3	LP02-04211-2006	ASIST.SANITARIA
PLANELLES CAICEDO DAVID	46765010F	CL/CORDOBA,18	LP01-04689-2006	ASIST.SANITARIA
RIJO MARTIN ECHEDEY	78516066T	CL/DONANTE ALTRUISTA,18 2 B	LP01-04751-2006	ASIST.SANITARIA
RODRIGUEZ GONZALEZ MARCOS	43663855B	CL/CERRAJA BLOQUE,1 1° A	LP02-04891-2006	ASIST.SANITARIA
RODRIGUEZ JIMENEZ MARIA NERREDA	45760125S	AV/DE ESCALERITAS,81 2 I	LP01-04890-2006	ASIST.SANITARIA
SALAZAR GRAJALES BLANCA CECILIA	X3674656S	CL/AZAFATA DELGADO,8 4 C	LP01-04347-2006	ASIST.SANITARIA
SALAZAR GRAJALES BLANCA CECILIA	X3674656S	CL/AZAFATA DELGADO,8 4 C	LP01-04364-2006	ASIST.SANITARIA

MUNICIPIO:	PUERTO ROSARIO - LAS PALMAS	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
SALAZAR GRAJALES BLANCA CECILIA		X3674656S	CL/AZAFAYA DELGADO, 8 4 C	LP01-04365-2006	ASIST. SANITARIA
SALINAS PEREZ DIEGO ALFONSO		42860726L	CL/ROSALES, 18	LP02-04896-2006	ASIST. SANITARIA
SALINAS PEREZ DIEGO ALFONSO		42860726L	CL/ROSALES, 18	LP02-04897-2006	ASIST. SANITARIA
SANCHEZ CALERO DANIEL		42860094P	CL/LOS ANDES, 1 4 D	LP01-05808-2006	ASIST. SANITARIA
SANTANA MONZON TATIANA		54084050X	CL/AGUSTINA DE ARAGON, 4	LP01-05252-2006	ASIST. SANITARIA
SANTANA RAMIREZ DAVID		78498095S	CL/URB. LOMO LOS FRALLES, 92, .	LP02-04997-2006	ASIST. SANITARIA
SHARMA XX BALKRISHIN		E3609805	CL/LOPEZ SOCAS, 3 B 1	LP02-05510-2006	ASIST. SANITARIA
SHARMA XX BALKRISHIN		E3609805	CL/LOPEZ SOCAS, 3 B 1	LP02-05511-2006	ASIST. SANITARIA
SHARMA XX BALKRISHIN		E3609805	CL/LOPEZ SOCAS, 3 B 1	LP02-05512-2006	ASIST. SANITARIA
SID AHMED MOHAMED		42914609J	CL/ALFREDO CALDERON, 48 4 IZQ	LP02-05032-2006	ASIST. SANITARIA
SID AHMED MOHAMED		42914609J	CL/ALFREDO CALDERON, 48 4 IZ	LP02-05034-2006	ASIST. SANITARIA
SILVA XX LEANDRA		5472326	CL/TORRES QUEVEDO, 8 5 P	LP01-04898-2006	ASIST. SANITARIA
SOUZA DE OLIVEIRA LUCIANA		C0554947	CL/DÑA. PERFECTA, 36 1º DCH	LP03-13928-2006	ASIST. SANITARIA
SUAREZ CARABALLO ANA		78482625R	CL/LA NAVAL, 229 B 2º E	LP03-14847-2006	ASIST. SANITARIA
TEJERA ROMAN FATIMA		44320459B	CL/SERPENTIA (HOVA ANDREA), 92 1 A	LP01-04433-2006	ASIST. SANITARIA
VEDENEJEVA XX ALJONA		X7102553S	CL/MAS DE GAMINDES, 32 2 B	LP01-05511-2006	ASIST. SANITARIA
VEGA ASCANIO SANTIAGO		43257085L	CL/PUCCINI, 14 3 D	LP01-04925-2006	ASIST. SANITARIA
VEGAS GUEVARA ANDRIIZ JESUS		V11667918	AV/MESA Y LOPEZ, 37 11 F	LP03-13927-2006	ASIST. SANITARIA
XIAN XX LI FEN		XX	CL/MAS DE GAMINDE, 38 6º K	LP02-04436-2006	ASIST. SANITARIA
YANEZ MACIAS BLANCA ROSA		43651844Y	CL/PORTUGAL, 74 4º	LP03-13195-2006	ASIST. SANITARIA
MUNICIPIO: PUERTO ROSARIO - LAS PALMAS					
APELLIDOS, NOMBRE		NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
GODOY RODRIGO MARCELO		33972209N	CL/CASILLAS DEL ANGEL, 23	LP04-06888-2006	ASIST. SANITARIA
FERNANDEZ MOLINA JESUS		78532748F	CL/ALMIRANTE LA HERMAND, 19	TF02-20264-2006	ASIST. SANITARIA
DE LUCIA ANTONIETTA		5511142W	CL/ALFARERA, 2 1º D	LP04-05179-2006	ASIST. SANITARIA
SANCHEZ CIRIACO IGNACIO		7938309	AV/DE LA CONSTITUCION, 5	LP04-06753-2006	ASIST. SANITARIA
ABDESLAM AB-BA		00698425	CL/DOMINGO J MANRIQUE, 25	LP04-06697-2006	ASIST. SANITARIA
AELENEI NICOLETA		07819807	CL/BARRILLA, 29	LP04-06068-2006	ASIST. SANITARIA
ARCOS HURTADO LINA MARCELA		063036258	CL/TERESA LOPEZ, 10	LP04-06735-2006	ASIST. SANITARIA
ARZUAGA RAMIREZ AMELIA		X2609564F	CL/GALICIA, 32 45 A	LP04-06392-2006	ASIST. SANITARIA
CARDENAS ALONSO TANIA RAFAELA		063024838	CL/GUADIANA, 24 1 D	LP04-06744-2006	ASIST. SANITARIA
CARRASCO HANZ		B929830	CL/JUAN REJON, 34 1	LP04-05966-2006	ASIST. SANITARIA
COCIEDO ARBOLEDA ANA DELIA		CC34673553	CL/CERVANTES, 59 1 DCH	LP04-05173-2006	ASIST. SANITARIA
DAPENA REDONDO MANUEL SANTIAGO		44168204Q	CL/FERNANDEZ CASTAÑEYRA, 6 3 B	LP04-06691-2006	ASIST. SANITARIA
FACUNOVA ZLATKA		063034340	CL/LA VENTA, 9	LP04-06709-2006	ASIST. SANITARIA
FORSRAW XX BERYL		3102009	CL/ALTAVISTA 40 - CALETA DE FUSTE, 40	LP04-04827-2006	ASIST. SANITARIA
FORSRAW XX BERYL		3102009	CL/ALTAVISTA 40 - CALETA DE FUSTE, 40	LP01-04828-2006	ASIST. SANITARIA
FRERE BAAMEIRO MARIA CONCEPCION		33237478V	CL/PELLAYO, 80	LP04-06768-2006	ASIST. SANITARIA
LEIVA EUDIS		C1285399	CL/GUADIANA, 24	LP04-05178-2006	ASIST. SANITARIA
MATA DE FERNANDEZ MARIA EVANGELINA		08561047R	CL/ANDALUCIA, 12	LP04-05176-2006	ASIST. SANITARIA
PEREZ FONT EPOUSE KARABADJI JANELLY		X7512429P	CL/DULCINEA, 72	LP04-05175-2006	ASIST. SANITARIA
SCANO GRAZIELLA VALERIA		62000705	CL/ASTURIAS, 11	LP04-05528-2006	ASIST. SANITARIA

STEGARESCU SERGIU	AL345594	CR/GENERAL DEL NORTE,KM 1	LP04-05721-2006	ASIST.SANITARIA
ZERQUERA VIAMONTES IBETH	X7523823V	CL/ALCALDE MANUEL ORMAS,5 IZD	LP04-06698-2006	ASIST.SANITARIA
ZERQUERA VIAMONTES IVETH	X7523823V	CL/ALCALDE MANUEL ORMAS,5 I	LP04-06552-2006	ASIST.SANITARIA
ZUÑIGA MOLINA JACK HARRY	CC14696221	CL/MARIA ESTRADA,14	LP04-06369-2006	ASIST.SANITARIA
CASIMIRO MENDOZA DANIEL	7590397	AV/JUAN DE BETHENCOURT ,116	LP04-05914-2006	ASIST.SANITARIA
MONTERO FAGINAI CLAUDIA JAQUELINE	4053P67	CL/REYES CATOLICOS ,33	LP04-05806-2006	ASIST.SANITARIA
SEYE BABACAR	10367425	CL/PASTORES ,2	LP04-07057-2006	ASIST.SANITARIA
SLIMAN JOHN	X4579252K	CL/CAMARIS VERGEL (CAMPO DE GOLF),29	LP04-06750-2006	ASIST.SANITARIA
TALL AMY DIOP	10035948	CL/DESCONOCIDA ,0	LP04-05974-2006	ASIST.SANITARIA
MORINGO MIÑO JORGE	02146037E	CL/CATALUÑA,27 1-B	LP01-04824-2006	ASIST.SANITARIA
MORINGO MIÑO JORGE	02146037E	CL/CATALUÑA,27 1-B	LP01-04825-2006	ASIST.SANITARIA

## MUNICIPIO: S.BARTOLOME LANZAROTE - LAS PALMAS

APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
DELGADO DIAZ JOSE LUIS	43751586C	CL/CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL,-	LP05-10860-2006	ASIST.SANITARIA
MACIA AGULLO DAVID	74359941K	CL/AERODROMO MILITAR,-	LP05-09027-2006	ASIST.SANITARIA
SIDI - FATMA	J59928	CL/GARDUNIAS,81	LP05-09833-2006	ASIST.SANITARIA
FERRERA ARIAS DAVID	37389828Q	CL/TANZA,7 1 DR	LP05-10864-2006	ASIST.SANITARIA
GRAGEAS MEJIAS MANUEL	75403505Y	CL/ALLISIOS,81 8	LP05-10905-2006	ASIST.SANITARIA
GRAGEAS MEJIAS MANUEL	75403505Y	CL/ALLISIOS,81 8	LP05-10909-2006	ASIST.SANITARIA
GRAGEAS MEJIAS MANUEL	75403505Y	CL/ALLISIOS,81 8	LP05-10908-2006	ASIST.SANITARIA
GRAGEAS MEJIAS MANUEL	75403505Y	CL/ALLISIOS,81 8	LP05-10906-2006	ASIST.SANITARIA
MARTINEZ HERRERA IDOIA NEREIDA	78551074W	CR/LAS PLAYAS ,82 1	LP05-10907-2006	ASIST.SANITARIA
MONAGREDA ANGULO VICTOR ALEXANDER	CL1160671	CL/MESANA ,4 APT 1A	LP05-10863-2006	ASIST.SANITARIA
			LP05-11691-2006	ASIST.SANITARIA

## MUNICIPIO: S.BARTOLOME TIRAJANA - LAS PALMAS

APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
ALVAREZ ALONSO BLANCA	13171945Y	AV/TOUPERADOR FINNMATKAT,36	LP03-13937-2006	ASIST.SANITARIA
BENGUIGUI XX PIA	0610054	CL/SAN FERNANDO ,2-C D A	LP01-05611-2006	ASIST.SANITARIA
OJEDA SANCHEZ RAQUEL	42214332V	CL/TRINIDAD Y TOBAGO PORTAL ,2 1 B	LP03-13943-2006	ASIST.SANITARIA
STEIN XX IVERSEN	X4813549V	AV/DE GALDAR,76 20	LP01-04848-2006	ASIST.SANITARIA
DELHAYE JEAN JACQUES	X2658666ST	AV/DE GRAN CANARIA HOLYCAN,D23 . .	LP02-05478-2006	ASIST.SANITARIA
MOLINA BRITO ISIDRO	42157841Z	UR/LAS PALMERAS,7	LP03-13924-2006	ASIST.SANITARIA
GARCIA DOMINGUEZ JONATHAN	42212363A	CL/MALLORCA,13	LP01-04701-2006	ASIST.SANITARIA
RODRIGUEZ AFONSO JUAN	42785356C	CL/AVDA. DE CANARIAS,454 BJ	LP02-04458-2006	ASIST.SANITARIA
BLASING XX JOACHIM WALKER	X3588491P	AV/GRAN CANARIA-MONTE GOLF 48,50	LP01-04526-2006	ASIST.SANITARIA

## MUNICIPIO: S.NICOLAS TOLENTINO - LAS PALMAS

APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
BORJA XX ANGEL EDUARDO	X4930842X	CL/DOCTOR FLEMING,115 . . .	LP02-05160-2006	ASIST.SANITARIA

MUNICIPIO: SANTA BRIGIDA - LAS PALMAS		MUNICIPIO: SANTA LUCIA DE TIRAJANA - LAS PALMAS		MUNICIPIO: TEGUISE - LAS PALMAS		MUNICIPIO: TELDE - LAS PALMAS			
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO	APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
BOLANOS SECURADO ISIDORO	16063778A	CL/AGUSTIN MILLARES CARLO,18	LP02-04767-2006	ASIST.SANITARIA	CHANUAR ALBERTO	4856177M	CL/ZAMORA,8	LP03-14011-2006	ASIST.SANITARIA
SOCORRO CARDENES MAGDALENA	4286196IN	CL/PORTADA VERDE,41	LP01-04736-2006	ASIST.SANITARIA	GARCIA PARDO SAMUEL	76815427G	CL/PIO X 12 VECINDARIO, 12	LP01-04736-2006	ASIST.SANITARIA
GUERRA MONTENEGRO JUAN ANTONIO	43293389Y	UR/LOS LENTISCOS,42	LP03-13999-2006	ASIST.SANITARIA	ALVES DOS SANTOS CARLA	CS463216	CL/JOVELLANOS,32 2º 4	LP03-13999-2006	ASIST.SANITARIA
MOLINA PETIT RAFAEL	42710182X	CL/CARRETERA DE BANDAMA,61	LP03-13224-2006	ASIST.SANITARIA	BRUNELLI LEONEL MARTIN	26642287N	CL/ARTEM,28 3 IZQ	LP03-13224-2006	ASIST.SANITARIA
			LP03-14916-2006	ASIST.SANITARIA	GONZALEZ DULCE MARIA	NG8728657	AV/DE CANARIAS,111 1º E	LP03-14916-2006	ASIST.SANITARIA
			LP03-12618-2006	ASIST.SANITARIA	MERINO LOKITE FRANCISCO	46834616S	CL/APOLINARIO MACIAS,4 3 1	LP03-12618-2006	ASIST.SANITARIA
			LP03-12621-2006	ASIST.SANITARIA	PASTRANA RODRIGUEZ SILVIA	77592634H	CL/BENOT,3 2 I	LP03-12621-2006	ASIST.SANITARIA
			LP03-13642-2006	ASIST.SANITARIA	SERGUEVA JANINA	X7520022B	CL/AVILA,22 2 B	LP03-13642-2006	ASIST.SANITARIA
			LP01-04687-2006	ASIST.SANITARIA	DIAZ MEDEROS YEHIMIT KATHERINE	5948989Q	CL/CANALEJAS,40 ATC B	LP01-04687-2006	ASIST.SANITARIA
MUNICIPIO: TEGUISE - LAS PALMAS		MUNICIPIO: TELDE - LAS PALMAS		MUNICIPIO: TELDE - LAS PALMAS		MUNICIPIO: TELDE - LAS PALMAS			
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO	APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
ALZATE MORENO ANGELA MARIA	X6307510J	UR/RESIDENCIAL URBIS C/PANAMA,84	LP05-09858-2006	ASIST.SANITARIA	CRUZ SOSA SAMUEL	54069735R	CL/MANUEL ALEMAN ALAMO 24 P. 6 1º B	LP03-12598-2006	ASIST.SANITARIA
RAPANU INA	12012217	CL/ISLA DE LOBOS,1	LP05-11669-2006	ASIST.SANITARIA	CRUZ SOSA SAMUEL	54069735R	CL/MANUEL ALEMAN ALAMO BLOQ ,24 P. 6 1º B	LP03-12600-2006	ASIST.SANITARIA
RIVERA CORDOVA EDITH GABRIELA	X7325544K	CL/AVDA. DE LOS DRAGOS,106	LP05-09857-2006	ASIST.SANITARIA	HEDINGER ANDREW RAYMOND	308065474	CL/GRANADA,8	LP03-12594-2006	ASIST.SANITARIA
MIRCEA - BARCELA	09822985	CL/BENTAIGA,44	LP05-09872-2006	ASIST.SANITARIA	MARTIN SANTANA MARCOS ANTONIO	54083352W	CL/FDO.SAGASETA ,20 5º A	LP02-05175-2006	ASIST.SANITARIA
LOPEZ - CARLOS ALBERTO	27240335N	CL/RAFAEL ALBERTI,2	LP05-01276-2006	ASIST.SANITARIA	FERNANDEZ MACHO MONICA	13792249T	CL/POETA FERNANDO GONZALEZ,15 1	LP03-14210-2006	ASIST.SANITARIA
KELLY XX MARIA	X4043966Z	CL/ACHIMENCEY,10	LP02-04920-2006	ASIST.SANITARIA	FERNANDEZ RODRIGUEZ AYOZE	54077611B	CL/SAN AGUSTIN,68	LP03-13903-2006	ASIST.SANITARIA
					PELLICER SACRAMENTO RAUL ANTONIO	50845939T	CL/CRISANTIEMO,28 1º C	LP03-13938-2006	ASIST.SANITARIA
					SANTANA FABELO CELESTE	54080520E	BC/LEON FELIPE,5 12	LP03-13863-2006	ASIST.SANITARIA
					ALEJANDRO ALSOLA MANUEL	54083572S	CL/CANOVAS DEL CASTILLO,36 1º A	LP03-13914-2006	ASIST.SANITARIA
					CABANILLAS PAREJO ANGEL	80202808Z	PS/DE LA LIRICA,26	LP01-04405-2006	ASIST.SANITARIA
					FERNANDEZ MACHO MONICA	13792249T	CL/POETA FERNANDO GONZALEZ,15 1º A	LP03-13915-2006	ASIST.SANITARIA
					FERNANDEZ MACHO MONICA	13792249T	CL/POETA FERNANDO GONZALEZ,15 1º A	LP03-13917-2006	ASIST.SANITARIA

MAURET VILLARROEL AYLEEN ANGELIE	166770890	CL/DOS DE MAYO ,148	LP03-13870-2006	ASIST.SANITARIA
RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN MIGUEL	54070381A	CL/PAPA CLEMENTE, 6 1	LP01-04699-2006	ASIST.SANITARIA
RODRIGUEZ PEREZ CELESTINA	45533932G	CL/CANOVAS DEL CASTILLO,171 2	LP03-13193-2006	ASIST.SANITARIA
SANCHEZ LOPEZ ISABEL	43769184T	CL/HAITI,33 BAJ D	LP01-04586-2006	ASIST.SANITARIA
SANCHEZ LOPEZ ISABEL	43769184T	CL/HAITI,33 BAJ D	LP01-04587-2006	ASIST.SANITARIA
SANCHEZ LOPEZ ISABEL	43769184T	CL/HAITI,33 BAJ D	LP01-04588-2006	ASIST.SANITARIA
SANTANA FABELO CELESTE	54080520E	CL/LEON FELIPE,5 A-5 12	LP01-04589-2006	ASIST.SANITARIA
SANTANA MEDINA ISIDRO	52859171L	CL/VALLE DE JINAMAR (II FASE),45 1 C	LP01-04745-2006	ASIST.SANITARIA
SANTANA RODRIGUEZ DOLORES	42789300P	CL/FERNANDO SAGASETA,56	LP03-13860-2006	ASIST.SANITARIA

MUNICIPIO:	TEROR - LAS PALMAS			
APELLIDOS, NOMBRE		DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
NUEZ NUEZ YURENA	44721973Z	CL/LA SUERTECILLA,1 2°	LP02-04481-2006	ASIST.SANITARIA
YANEZ SUAREZ ALBERTO NICOLAS	42774874A	CL/LOS LLANOS,74	LP02-04428-2006	ASIST.SANITARIA

MUNICIPIO:	TIAS - LAS PALMAS			
APELLIDOS, NOMBRE		DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
BADHMAN - SANDIE ROSE	456626506	CL/CANDELARIA,30	LP05-09832-2006	ASIST.SANITARIA
DA SILVA - KELLEN BALTRUSCH	04052004	CL/TEIDE ,26 27	LP05-09871-2006	ASIST.SANITARIA
WILSON - LYNNE	X7152279S	CL/REINA SOFIA,23	LP05-09855-2006	ASIST.SANITARIA
BABANA - BRAHIM	841584	CL/LA BRIOTA,8	LP05-09827-2006	ASIST.SANITARIA
BALTA - IONUT ADRIAN	05509628	CL/GUANAPAY ,101	LP05-09829-2006	ASIST.SANITARIA
SANGALEAM - MARIENNE	000000000	CL/PLUTON,1	LP05-09847-2006	ASIST.SANITARIA
STANKEVITSJ - MARINA JURJEVNA	X2706282X	CL/CHALANA,2	LP05-09856-2006	ASIST.SANITARIA

MUNICIPIO:	TUINEJE - LAS PALMAS			
APELLIDOS, NOMBRE		DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
DIAZ BRITO MAIRA ALEJANDRA	C08873592	CL/PEREZ GALDOS,1 BJO	LP04-06723-2006	ASIST.SANITARIA
TORREZ LUPA JORGE	063028608	CL/TIBIABIN,44	LP04-06739-2006	ASIST.SANITARIA
MORAEI MARCELINO DORIS YOLANDA	35018515	CL/NOCITO ABAD ,8	LP04-07068-2006	ASIST.SANITARIA
CHIHAIJA MIHAI	06962326	CL/GUATEMALA ,4	LP04-05954-2006	ASIST.SANITARIA
RODRIGUEZ JOSE LUIS	IB62255011	CL/MARCOS SANCHEZ CASA PONDEROSA ,S/N	LP04-06198-2006	ASIST.SANITARIA
RODRIGUEZ JOSE LUIS	IB62255011	CL/MARCOS SANCHEZ. CASA PONDEROSA ,S/N	LP04-06199-2006	ASIST.SANITARIA

MUNICIPIO:	YAIZA - LAS PALMAS			
APELLIDOS, NOMBRE		DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
DIAZ MARTINEZ FEDRA AYMAR	44043413T	CL/VIV. YAIZA FASE II PTAL,11 3	LP05-09030-2006	ASIST.SANITARIA
LEWIS AIMBE ELIZABETH	X4870072Y	CL/VILLAS BLANCAS,21	LP05-10852-2006	ASIST.SANITARIA
MORAEIS DE OLIVEIRA HEROS	04052005	CL/FRANCIA URB. VIRGINIA OASIS,6	LP05-09846-2006	ASIST.SANITARIA

MUNICIPIO:	LAS PALMAS DE G.C. - LAS PALMAS					
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO		
BRUHIN MARTIN	M2808668T	CL/LUIS DORESTE SILVA, 50 7 D	LF02-04508-2003	ASIST.SANITARIA		
OBONGO NCONGA JUANA	4270982	CL/JUAN RODRIGUEZ QUEGLAS, 4 4   DCH	LF02-04296-2006	ASIST.SANITARIA		
PHILIP GUZMAN ANTONIO	00	CL/PALMA MALLOFCA, 11 1º A	LF02-04298-2006	ASIST.SANITARIA		
MUNICIPIO:	ADEJE - S.C. TENERIFE					
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO		
BURGESS KATHLEEN SHIRLEY	102700192	CL/DUATE VILLA SUEÑO AZUL, 196	TF02-20257-2006	ASIST.SANITARIA		
MUNICIPIO:	ARAFO - S.C. TENERIFE					
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO		
MENDOZA LUIZ OLIVER	79071425R	CL/SAN BERNARDO, 26 - -	TF01-07700-2006	ASIST.SANITARIA		
MUNICIPIO:	ARICO - S.C. TENERIFE					
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO		
ROWE EMMA	X5874857J	CL/GUÍMAR ABADES, 11	TF02-24370-2006	ASIST.SANITARIA		
MUNICIPIO:	ARONA - S.C. TENERIFE					
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO		
QUIROS PEREZ JOSE MARIA	24294738E	CL/JARCIA, 16 1º IZQ	TF01-06702-2006	ASIST.SANITARIA		
PEREYRA JORGE ALBERTO	14783389N	CL/GRAN CANARIA, 107	TF02-21940-2006	ASIST.SANITARIA		
LUJARDO LAHERA COSETTE	J105439	CL/ANTONIO BELLO. GUARGACHO, 22 2 IZD	TF01-06986-2006	ASIST.SANITARIA		
AVILA BAIOS SYLVER DEL ROSARIO	02865647P	CL/OASIS N° 19 BAJO CHA GUARGACHO, - - -	TF01-06878-2006	ASIST.SANITARIA		
FERNANDEZ BAIZAN AGUSTIN	31405885Y	CL/LANZAROTE V. ISABEL, 631 1º	TF04-01598-2006	ASIST.SANITARIA		
RADMIL MARIA VIRGINIA	X2814869Z	CL/EL CABO., 5	TF01-06989-2006	ASIST.SANITARIA		
MUNICIPIO:	BREÑA ALTA - S.C. TENERIFE					
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO		
BOSSA FAIG CARMEN	36684257Q	CR/LA ESTRELLA, 2	TF03-04672-2006	ASIST.SANITARIA		
CHAVEZ PEREZ PEDRO	42183313W	CL/TOPO LOMO, 163	TF03-04647-2006	ASIST.SANITARIA		
FOSTER MARK CHARLES	000000000	CL/MIRANDA, 113	TF03-05094-2006	ASIST.SANITARIA		
SUAREZ APONTE JAROL	4460702	CL/BLAS PEREZ GONZALEZ , 38700 20	TF03-05030-2006	ASIST.SANITARIA		
BOSSA FAIG CARMEN	36684257Q	CR/LA ESTRELLA, 2	TF03-05360-2006	ASIST.SANITARIA		
MUNICIPIO:	BREÑA BAJA - S.C. TENERIFE					
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO		
BONILLA MEDINA IVAN	42190576C	LG/SAN ANTONIO , 107	TF03-04649-2006	ASIST.SANITARIA		
CASALES LAMELA OSCAR	39455439C	CL/CUARTEL DE BREÑA BAJA, S/N	TF03-04665-2006	ASIST.SANITARIA		
HERNANDEZ LEAL PILAR	42163435L	LG/EDIF. LAS ADELPHAS - LOS CANCAJOS, 7-D	TF03-04748-2006	ASIST.SANITARIA		

HOFFMANN AXEL	5295693597	CL/MIRANDA, 8	TF03-05069-2006	ASIST. SANITARIA
ORTEGA RODRIGUEZ DOMINGO ANTONIO	42142753Z	UR/BRENAMAR, 50 1. IZ	TF03-04599-2006	ASIST. SANITARIA
TOLEDO MACHIN JUAN JOSE	42166214S	CL/LOS DRAGOS - EL SOCORRO, 25	TF03-04601-2006	ASIST. SANITARIA
JIMENEZ MARQUEZ DAVID	44589147J	LG/BIL LA PALMA, S/N	TF03-04597-2006	ASIST. SANITARIA
<b>MUNICIPIO:</b> CANDELARIA - S. C. TENERIFE				
<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>				
DELGADO REGALADO ROSA	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
SEVILLA GARCIA SANDRA	4586340LK	AV/GENERALISIMO. EDIF. ALSACA, 6 4 1	LP02-04212-2006	ASIST. SANITARIA
CRUZ GONZALEZ IGNACIO	78704288J	CL/NIAZA 48 ALTO MALPAIS, - - -	TF01-07890-2006	ASIST. SANITARIA
SANTOS SANCHO ANTONIO	43823918V	CL/CUARTO ESQUINA IGUESTE, 9	TF04-01591-2006	ASIST. SANITARIA
	45078878M	CL/MENCEY ADJONA, 3 BQUE., 2	LP03-13919-2006	ASIST. SANITARIA
<b>MUNICIPIO:</b> FRONTERA - S. C. TENERIFE				
<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>				
ARMAS QUINTERO BAUDILLO	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
GEB LONCAR MARISSA WALTER	78857429C	CL/LOS LLANOS, 4	TF05-01069-2006	ASIST. SANITARIA
SANCHEZ MARTINEZ MERCED ROSALI	X2937303L	CL/TIGADAY, S/N	TF05-01167-2006	ASIST. SANITARIA
WALTER GEB LONCAR MARISSA	D0053770	CL/LAS TOSCAS, 10	TF05-01079-2006	ASIST. SANITARIA
WALTER GEB LONCAR MARISSA	X2937303L	CL/TIGADAY, S/N	TF05-01169-2006	ASIST. SANITARIA
	X2937303L	CL/TIGADAY, S/N	TF05-01168-2006	ASIST. SANITARIA
<b>MUNICIPIO:</b> GARAFIA - S. C. TENERIFE				
<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>				
TORBER OLIVER	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
	253007556S	CL/LAS TRICIAS, S/N	TF03-05028-2006	ASIST. SANITARIA
<b>MUNICIPIO:</b> GRANADILLA DE ABONA - S. C. TENERIFE				
<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>				
JOHNSON CHRISTIAN PHILIPS	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
MARTIN RODRIGUEZ ANDRES	X02032876K	CL/TENERIFE PL 93 EL FRAILE, - - -	TF01-06895-2006	ASIST. SANITARIA
MARTINS ROSEMAR	X7754746C	CL/QUEVEDO, 24	TF02-19257-2006	ASIST. SANITARIA
RAMIREZ VERGARA MICEDID	CP583269	CL/CHIPUDR-EDF. ORONE, 10 B 3	TF02-22374-2006	ASIST. SANITARIA
	X6335571Z	CL/IZANA, 4 1 26	TF02-17040-2006	ASIST. SANITARIA
<b>MUNICIPIO:</b> GUIA ISORA - S. C. TENERIFE				
<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>				
ALVAREZ DAVILA VICTOR MANUEL	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
LUIS LOPEZ PEDRO	45853499D	CL/MADRID, 8	TF02-17033-2006	ASIST. SANITARIA
	45525555E	CL/EL CRUCE, 17	TF02-25206-2006	ASIST. SANITARIA
<b>MUNICIPIO:</b> GUIMAR - S. C. TENERIFE				
<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>				
ARTILES SANTANA DAMIAN F	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
SANCHEZ PEREZ ISORE	78718923C	CL/MALPAIS DEL CERNICALO, 10	TF02-25189-2006	ASIST. SANITARIA
GOMEZ JURADO JULIO CESAR	78726473A	CL/LOS AMAROS SAN PEDRO DE ARRIBA, 12	TF02-24307-2006	ASIST. SANITARIA
	42238543D	CL/FRANCISCO PIZARRO. ESC.: B., 16. 1. DCH	TF01-06572-2006	ASIST. SANITARIA

MUNICIPIO:	ICOD DE LOS VINOS - S. C. TENERIFE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
MUNICIPIO: LA LAGUNA - S. C. TENERIFE	LAUTERBORN ALEXANDER	X2271153H	CL/EL ALTO BAJAMAR, 3	TF02-18505-2006	ASIST. SANITARIA
	LEMA RODRÍGUEZ MARÍA	28635435K	CL/LOS GUANCHES, 66 1º C	TF02-20209-2006	ASIST. SANITARIA
	HORMIGO IZQUIERDO PAULA	54048416A	CL/AGUSTIN CABRERA, 7	TF02-28094-2006	ASIST. SANITARIA
	SANCHEZ GARCIA ANGEL ALBERTO	78729308D	CL/SAN LORENZO, 4 - - -	TF01-07848-2006	ASIST. SANITARIA
MUNICIPIO: LA LAGUNA - S. C. TENERIFE	PEREZ PEREZ NIEVES	43614760K	CL/FRANCISCO RAMOS, 75 - -	TF01-07791-2006	ASIST. SANITARIA
	ALMENAR COELLO JOSE LAZARO	41884644B	CL/CABRERA PINTO, 2	TF02-23098-2006	ASIST. SANITARIA
	ALMENAR COELLO JOSE LAZARO	41884644B	CL/CABRERA PINTO, 2	TF02-23097-2006	ASIST. SANITARIA
	BRITO SANGIL CARMEN TERESA	42161335N	CL/ROSA MARIA ALONSO, N°35 PTAL, 1 B A	TF02-23102-2006	ASIST. SANITARIA
	CABRERA SUAREZ NIEVES	42098535W	CL/MARTINEZ MORALES-ED. BRITANIA-PTL A, 5	TF01-06494-2006	ASIST. SANITARIA
	CHINEA CHINEA CLENDER JAVIER	78699305K	CL/EDUARDO ROO, EDF. LOS ROQUES, 11 3ª A -	TF01-06631-2006	ASIST. SANITARIA
	CORDOBES ALONSO ANTONIO FRANCIS	54043124R	CL/LA VERDELLADA, 76 1 2B	TF02-20229-2006	ASIST. SANITARIA
	GONZALEZ GARCIA LAURA ELIZABETH	54059129K	CL/QUINTIN BENITO, 8 1º C	TF02-23100-2006	ASIST. SANITARIA
	HERNANDEZ MALLORQUIN FRANCISCO ANTONIO	45459929S	LG/LOS ANDENES, FINCA PACHO BLQ. C 11, - -	TF01-07777-2006	ASIST. SANITARIA
	IGNACIO DAIEZ CARLOS	X4742237M	CL/SABINO BERTHELOT, 57	TF02-24401-2006	ASIST. SANITARIA
	INVER Y GESTIONES AGUERE 7 SLL	B38643144	CL/SAN ANTONIO, 27	TF02-23543-2006	ASIST. SANITARIA
	IZQUIERDO HIDALGO IDAIRA NATALIA	78710589N	CL/SANTO DOMINGO CUSTODIO, 40 3º DCH	TF01-06581-2006	ASIST. SANITARIA
	MARTIN WILDPRET MARIA ELENA	41999766H	CL/POZO CABILDO, 30	TF02-19250-2006	ASIST. SANITARIA
	RODRÍGUEZ MENDEZ ALEJANDRO	54048385H	CM/GAVIAS, 8 TRA	TF02-23101-2006	ASIST. SANITARIA
	TORRE DE LA LOZANO MONICA	30789311Q	CL/MONTEVERDE Y RIVAS LA CUESTA, 26 2 2	TF01-01134-2006	ASIST. SANITARIA
	SINISTERRA AGUAS HAROLD	X6408005K	CR/GENERAL LA CUESTA-LA LAGUNA, 295 1 A	TF04-01605-2006	ASIST. SANITARIA
	PELAYO GONZALEZ GENA	42221623V	CL/SAN JUDAS TADEO - SAN MATIAS, 11 - -	TF01-07815-2006	ASIST. SANITARIA
	MATEUS PRATAS BANGAL ISAURA CRISTINA	X0687099C	CL/SAN PLACIDO, 19 1	TF02-14812-2006	ASIST. SANITARIA
	HERNANDEZ CABRERA GUAYARMINA	78570983Q	CL/COLON 18- TACO, - - -	TF01-06891-2006	ASIST. SANITARIA
	HERNANDEZ LUNA JOSUE	78857676Z	CL/SANTIAGO 12-3 BELLAVISTA, - - - -	TF01-06892-2006	ASIST. SANITARIA
	CABRERA ZAMORA MINERVA	43607844M	CM/DE LA HORNERA, 8 1 A	TF02-25203-2006	ASIST. SANITARIA
	HERNANDEZ PEREZ PEDRO	42065375P	CL/REYES CATOLICOS, 17 II	LP01-05253-2006	ASIST. SANITARIA
	MUTUAL.FUTBOL. ESPAÑOLES	Q2869080H	AV/PRINCIPAL EL MAJUELO, 18	TF01-07006-2006	ASIST. SANITARIA
	MUTUAL.FUTBOL. ESPAÑOLES	Q2869080H	AV/PRINCIPAL EL MAJUELO, 18	TF02-19245-2006	ASIST. SANITARIA
	MUTUAL.FUTBOL. ESPAÑOLES	Q2869080H	AV/PRINCIPAL EL MAJUELO, 18	TF05-00987-2006	ASIST. SANITARIA
	MUTUAL.FUTBOL. ESPAÑOLES	Q2869080H	AV/PRINCIPAL EL MAJUELO, 18	TF05-00946-2006	ASIST. SANITARIA
	MUTUAL.FUTBOL. ESPAÑOLES	Q2869080H	AV/PRINCIPAL EL MAJUELO, 18	TF05-00941-2006	ASIST. SANITARIA
	MUTUAL.FUTBOL. ESPAÑOLES	Q2869080H	AV/PRINCIPAL EL MAJUELO, 18	TF04-01529-2006	ASIST. SANITARIA
	MUTUAL.FUTBOL. ESPAÑOLES	Q2869080H	AV/PRINCIPAL EL MAJUELO, 18	TF04-01365-2006	ASIST. SANITARIA
	MUTUAL.FUTBOL. ESPAÑOLES	Q2869080H	AV/PRINCIPAL EL MAJUELO, 18	TF04-01364-2006	ASIST. SANITARIA
	MUTUAL.FUTBOL. ESPAÑOLES	Q2869080H	AV/PRINCIPAL EL MAJUELO, 18	TF03-05788-2006	ASIST. SANITARIA



MUTUAL. FUTBOL. ESPAÑOLES	Q2869080H	AV/PRINCIPAL EL MAJUELO, 18	TF03-04140-2006	ASIST. SANITARIA
MUTUAL. FUTBOL. ESPAÑOLES	Q2869080H	AV/PRINCIPAL EL MAJUELO, 18	TF03-04139-2006	ASIST. SANITARIA
MUTUAL. FUTBOL. ESPAÑOLES	Q2869080H	AV/PRINCIPAL EL MAJUELO, 18	TF03-04118-2006	ASIST. SANITARIA
MUTUAL. FUTBOL. ESPAÑOLES	Q2869080H	AV/PRINCIPAL EL MAJUELO, 18	TF03-04110-2006	ASIST. SANITARIA
MUTUAL. FUTBOL. ESPAÑOLES	Q2869080H	AV/PRINCIPAL EL MAJUELO, 18	TF03-03921-2006	ASIST. SANITARIA
MUTUAL. FUTBOL. ESPAÑOLES	Q2869080H	AV/PRINCIPAL EL MAJUELO, 18	TF03-03909-2006	ASIST. SANITARIA
MUTUAL. FUTBOL. ESPAÑOLES	Q2869080H	AV/PRINCIPAL EL MAJUELO, 18	TF03-03908-2006	ASIST. SANITARIA
MUTUAL. FUTBOL. ESPAÑOLES	Q2869080H	AV/PRINCIPAL EL MAJUELO, 18	TF02-27284-2006	ASIST. SANITARIA
MUTUAL. FUTBOL. ESPAÑOLES	Q2869080H	AV/PRINCIPAL EL MAJUELO, 18	TF02-21258-2006	ASIST. SANITARIA
MUTUAL. FUTBOL. ESPAÑOLES	Q2869080H	AV/PRINCIPAL EL MAJUELO, 18	TF03-04466-2006	ASIST. SANITARIA
MUTUAL. FUTBOL. ESPAÑOLES	Q2869080H	AV/PRINCIPAL EL MAJUELO, 18	TF03-04424-2006	ASIST. SANITARIA
MUTUAL. FUTBOL. ESPAÑOLES	Q2869080H	AV/PRINCIPAL EL MAJUELO, 18	TF03-04407-2006	ASIST. SANITARIA
MUTUAL. FUTBOL. ESPAÑOLES	Q2869080H	AV/PRINCIPAL EL MAJUELO, 18	TF03-04406-2006	ASIST. SANITARIA
MUTUAL. FUTBOL. ESPAÑOLES	Q2869080H	AV/PRINCIPAL EL MAJUELO, 18	TF03-04309-2006	ASIST. SANITARIA
MUTUAL. FUTBOL. ESPAÑOLES	Q2869080H	AV/PRINCIPAL EL MAJUELO, 18	TF02-16109-2006	ASIST. SANITARIA
MUTUAL. FUTBOL. ESPAÑOLES	Q2869080H	AV/PRINCIPAL EL MAJUELO, 18	TF01-07623-2006	ASIST. SANITARIA
MUTUAL. FUTBOL. ESPAÑOLES	Q2869080H	AV/PRINCIPAL EL MAJUELO, 18	TF01-08002-2006	ASIST. SANITARIA
MUTUAL. FUTBOL. ESPAÑOLES	Q2869080H	AV/PRINCIPAL EL MAJUELO, 18	TF02-16072-2006	ASIST. SANITARIA
MUNICIPIO: LOS LLANOS DE ARIDANE - S. C. TENERIFE				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
BRITO ACOSTA RUIWAN	42191148V	CL/EUSEBIO BARRETO LZO. URE 29 OCTUBRE, 45	TF03-04655-2006	ASIST. SANITARIA
HOLSCHMACHER URSULA INGEBOG	X1647990V	CL/CALLE EL PEDREGAL , 12	TF03-05140-2006	ASIST. SANITARIA
FONSECA MONTEJO SONIA	13793948C	CL/MIRAMAR EDF. ATALAYA DE MAR, A-B 1 2	TF03-04703-2006	ASIST. SANITARIA
MUNICIPIO: EL PASO - S. C. TENERIFE				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
ANTUNEZ RODRIGUEZ AGUSTIN	42417318M	CM/EL POLVORIN, 14	TF03-04635-2006	ASIST. SANITARIA
MUNICIPIO: EL ROSARIO - S. C. TENERIFE				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
CHINEA MEJIAS ROBERTO JESUS	45449436X	CL/BERGICA-CASA VEROLINA-TABAIBA BAJA, S/N	TF01-07826-2006	ASIST. SANITARIA
MUNICIPIO: SAN ANDRES Y SAUCES - S. C. TENERIFE				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
LETAMENDIA PRADO CARLOS	32780170H	CL/MONTAÑETA, 21	TF03-04625-2006	ASIST. SANITARIA
MUNICIPIO: SAN MIGUEL - S. C. TENERIFE				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
LUDWIG MURIEL CATHERINE C	X2056952Q	UR/SAN CLUBGOLF SUR-J. M. GALVAN BELLO, 155	TF01-07970-2006	ASIST. SANITARIA

MUNICIPIO:	SANTA CRUZ DE LA PALMA - S. C. TENERIFE		
APPELLIDOS, NOMBRE	DOMICILIO	NIF	CONCEPTO
BELOSO BUJALANCE ARACELI	CL/GALION,32	4407731W	TF03-04670-2006 ASIST.SANITARIA
DE PAZ NIDIA	CL/AVD. EL PUENTE,48 B	000000000	TF03-05068-2006 ASIST.SANITARIA
DIÁZ CASTILLO CARLOS IBAN	CL/JOSE LOPEZ ,8 2 DC	42179208Z	TF03-04642-2006 ASIST.SANITARIA
HERNANDEZ LOPEZ YAIZA	CL/AGUACENCIO EDF. TRAMBOYAN,POR B 1 D	42190052W	TF03-04668-2006 ASIST.SANITARIA
PAZ BOLIVAR RAFAEL	CL/EL PILAR - VIVIENDA UNO,8 2	42148222D	TF03-04657-2006 ASIST.SANITARIA
PEREZ CACERES MARIA JOSE	PZ/BEDIASTA,3 1	42175076E	TF03-04616-2006 ASIST.SANITARIA
PLAZA DORCA HARIDIAN	CL/CAJITA BLANCA ,17	42195871W	TF03-00972-2006 ASIST.SANITARIA
RAMOS ARTILES BERNARDA LORENZA	CL/FERNANDEZ FERRAZ,4 4	42091813L	TF03-04667-2006 ASIST.SANITARIA
SANCHEZ CASTILLO CARMEN GLORIA	CL/CRUZ ROJA,18 1	42168213J	TF03-04619-2006 ASIST.SANITARIA
SANTANA HERNANDEZ JUAN JOSE	CL/CRUZ ROJA - EDIF. TABURIENTE,28	43661935T	TF03-04654-2006 ASIST.SANITARIA
MUNICIPIO:	SANTA CRUZ TENERIFE - S. C. TENERIFE		
APPELLIDOS, NOMBRE	DOMICILIO	NIF	CONCEPTO
PEREZ BAUTE BORJA	LG/AÑAZA PARC.I-14, 1º PTA.B9 , - - -	54057580J	TF01-07790-2006 ASIST.SANITARIA
HERNANDEZ AFONSO JOSE M.	LG/PISTA MILITAR - BARRIO LA ALEGRIA,78 -	43620974W	TF01-06695-2006 ASIST.SANITARIA
HERNANDEZ AFONSO JOSE M.	LG/PISTA MILITAR - BARRIO LA ALEGRIA,78 -	43620974W	TF01-06696-2006 ASIST.SANITARIA
HERNANDEZ CABRERA SHEILA	LG/PISTA MILITAR - BARRIO LA ALEGRIA,78 -	43620974W	TF01-06694-2006 ASIST.SANITARIA
GONGALVES VELOSO DIVINA	CL/PRINCIPE RUYMAN,32 1º D	CS367964	TF02-20228-2006 ASIST.SANITARIA
MELIAN RODRIGUEZ JESUS RAMON	CL/TAGARGA,6 - - -	78696182A	TF01-07881-2006 ASIST.SANITARIA
DIÁZ BACALLADO JOSE MIGUEL	CL/HAYA,6	43623035Q	TF01-06712-2006 ASIST.SANITARIA
GONZALEZ DUARTE FELIX FRANCISCO	PS/TOMAS DENIZ - EDF. CHIGUEZ,2 - - -	42078706E	TF01-07873-2006 ASIST.SANITARIA
GOMEZ NUÑEZ FRANCISCO TORIBIO	CL/FILIPINAS - Bº BUENOS AIRES,14 - - -	42057895A	TF01-06481-2006 ASIST.SANITARIA
AFONSO RODRIGUEZ FELIPE	LG/CHIMISAY BAJO BL. 17 - 3º C, - - -	78694378Q	TF01-07767-2006 ASIST.SANITARIA
ALEMAN SANCHEZ JOSE AGONEY	CM/DEL HIERRO,76 - - -	78696073D	TF01-07860-2006 ASIST.SANITARIA
ALONSO REYES HERIBERTO	CL/ATARJEA BLANCA ,97	42036892E	TF02-23255-2006 ASIST.SANITARIA
APARTICIO PEREZ DANIEL	CL/MARTINEZ MORALES EDF.BEJIA,- 2º G -	54053720V	TF01-07867-2006 ASIST.SANITARIA
ARMAS MEDINA ALBERTO ELIMAR	CL/NUÑEZ BALBOA ,4 7 3 B	42224457E	TF01-07857-2006 ASIST.SANITARIA
CRUZ BARROSO JULIO ALFONSO	CL/CHAXTRAXI ALISIOS II,47 - - -	43816018Y	TF01-06616-2006 ASIST.SANITARIA
CRUZ VARGAS MANUELA	CL/MENECY VENTOR,7	43797139X	TF02-23105-2006 ASIST.SANITARIA
DIÁZ HERNANDEZ DACIL	CL/TAMARAGUA - URB. LOS ALISIOS II,22 . .	43824911K	TF01-07719-2006 ASIST.SANITARIA
FERRER SANZ ANA MARIA	CL/EMILIO LOPEZ,52 2 -	42085047S	TF01-06584-2006 ASIST.SANITARIA
HERNANDEZ GARCIA FRANCISCO	LG/JUAN XXIII BLQ. D -PTAL.7 -VDA.388,- -	78717221C	TF01-07756-2006 ASIST.SANITARIA
LOPEZ SANCHEZ ANTONIO JOSE	CL/FRAY LUIS DE GRANADA,21 - -	51432559M	TF01-07830-2006 ASIST.SANITARIA
MAURICIO SERRANO MARIA ANGELES	CL/SANTA CRUZ LAGUNA,68	43794495B	TF02-23108-2006 ASIST.SANITARIA
MOLOWNY PEREZ MARIA CRISTINA	CL/GENERAL FORJER,21 4 C	45436302D	TF02-19361-2006 ASIST.SANITARIA
MORI POLANCO ANTONELLA	CL/EMILIO CALZADILLA,3 3 I	86637141P	TF02-24300-2006 ASIST.SANITARIA
PADILLA RODRIGUEZ YERAY	CL/CAÑADA - CUESTA PIEDRA,4 - - -	78711699H	TF01-07788-2006 ASIST.SANITARIA
PEREZ RAMIREZ MARIA NIEVES	CL/SIMON BOLIVAR,40 5º DCH	43814275B	TF01-07832-2006 ASIST.SANITARIA
RUIZ PASCUAL MARTA BEATRIZ	CL/GARCILASO DE LA VEGA,25 9F -	43771003W	TF01-07793-2006 ASIST.SANITARIA
SEGREDO LEON JOSE MANUEL	CL/GANDIA - EDF. TAMADUSTE,87 4º E -	43797768H	TF01-06501-2006 ASIST.SANITARIA
TEIJEIRO POUSSADA BEGOÑA	CL/CASTRO,38 - - -	42096925W	TF01-07888-2006 ASIST.SANITARIA

TEIJEIRO POUSADA BEGOÑA	42096925W	CL/CASTRO, 38 4° DCH	TF01-07893-2006	ASIST.SANITARIA
VERA PEREZ IRACHE	78715691P	CL/AÑAZA PARCELA I 12BLQ,4 2 A	TF02-22378-2006	ASIST.SANITARIA
ARMAS JERONIMO FELIPE MANUEL	42164711F	CL/GUSTIN ESPINOSA P.º 4 VDA.18,6 - -	TF01-07711-2006	ASIST.SANITARIA
ARTEAGA DARIAS VANESA	78717366G	CL/CHIRIGER EDF AIRAM PORT 5, . 2 E	TF01-01087-2006	ASIST.SANITARIA
DEL PINO PEREZ VERONICA	42185358T	CL/CALDERON DE LA BARCA,8 12 48	TF03-04618-2006	ASIST.SANITARIA
DEL CASTILLO ALVAREZ JAVIER	43790400X	CL/RAMON TRUJILLO TORRES,3 4 IZ	TF02-24303-2006	ASIST.SANITARIA
DOMINGUEZ BAEZ ANDRES CELSO	42032519L	CL/FEDERICO GACIA LORCA ,22 10	TF02-28381-2006	ASIST.SANITARIA
DE SOUZA COUTINHO PAULA ALICE	CM374331	CL/TOME CANO - ED. CAÑADA,2 5 W	TF02-28762-2006	ASIST.SANITARIA
DIAZ ALONSO NORMA	78854657P	CL/GUATEMALA, EDF MARTILES,B B	TF02-24306-2006	ASIST.SANITARIA
MARTIN ACOSTA DELIA	78728984F	CL/LA ROSA,4 3 IZ	TF03-04617-2006	ASIST.SANITARIA
PEREZ PACHECO JONAY MANUEL	78698264S	AV/JOSE ANTONIO, C/ AZORIN - VDA.7,7 - -	TF01-07781-2006	ASIST.SANITARIA
PEREZ YUNES YONATHAN	43823572Q	CL/STA M.MAR ,43 3 6	TF03-04631-2006	ASIST.SANITARIA
ORTEGA YASNO EDUARD VICENTE	X5464478T	CL/TIRSO DE MOLINA,3 2 D	TF04-01604-2006	ASIST.SANITARIA
DIAZ HERRERA MARIA CARMEN	43820241C	CL/GUACAMAYO BL.1-3,BAJ B BAJ 1	TF01-07698-2006	ASIST.SANITARIA
SIDORUK CORTESE CARLA	78729099F	CL/VOLVAN SAORRA,10 - -	TF01-07834-2006	ASIST.SANITARIA
REVERON BRITO JOSE MARIA	43823426P	CL/IZDO. AZCARATE BLQ-20,PTA-4 VDA 6	TF02-22372-2006	ASIST.SANITARIA
DI MARSICO LOMBARDI MARIA GRAZIA	03719693H	CL/RAMON Y CAJAL 16-3DCHA,- - -	TF01-06904-2006	ASIST.SANITARIA
EXPOSITO MEDEROS RUYMAN	78718949T	CL/TRICHEN PTAL E BAJO A,- - -	TF01-08514-2006	ASIST.SANITARIA
HERNANDEZ GUANCHE JOSE BESAY	78718949T	UR/AÑAZA PARCELA I 16-P,- - -	TF01-06902-2006	ASIST.SANITARIA
LUIS RIVERO JAVIER	43810393Q	BO/CUESTA PIEDRA, C/ARICO 54,- - -	TF01-06893-2006	ASIST.SANITARIA
GONZALEZ DIAZ CLEMENTE	42053904Z	CL/MANUEL LOWO,35 - -	TF01-06489-2006	ASIST.SANITARIA
ACOSTA RAMOS DIEGO JESUS	45707045L	LG/OFRA EDF. MUNAT - 3 - 11B,- - -	TF01-07825-2006	ASIST.SANITARIA
BARRIONUEVO HECTOR OSCAR	11892968N	AV/GRAL.MOLA-PENSTON PADRON,114	TF02-26560-2006	ASIST.SANITARIA
BERENGUER MARTÍN JOSE JUAN	42190152X	CL/LA MATANZA,60 1 A	TF02-26547-2006	ASIST.SANITARIA
CRUZ BARROSO JULIO ALFONSO	43816018Y	CL/CHAXIRAXI ALISIOS II,47 - -	TF01-06619-2006	ASIST.SANITARIA
MARTIN ROSA BERTA MARIA	42090733C	CL/ANSELMO J. BENITEZ,12 3	TF02-28601-2006	ASIST.SANITARIA
MORALES NUÑEZ JUAN	43825737L	CL/POGGI BORSOTTO,11 2.º	LP02-04202-2006	ASIST.SANITARIA
MUNICIPIO: SANTA URSULA - S.C. TENERIFE			CLAVE FACTURA	CONCEPTO
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	TF02-19330-2006	ASIST.SANITARIA
DELGADO HERNANDEZ ANA RAQUEL	78613655T	CL/SAN LAZARO,9		
MUNICIPIO: LOS SILOS - S.C. TENERIFE			CLAVE FACTURA	CONCEPTO
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	TF01-07655-2006	ASIST.SANITARIA
GONZALEZ PEREZ JONAY	45704793X	CM/REAL TIERRA DEL TRIGO,S/N - - -		

MUNICIPIO:	TACORONTE - S.C. TENERIFE				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO	
BRAUN LOPEZ VIOLETA	78570380B	CL/REAL,25 - -	TF01-07768-2006	ASIST.SANITARIA	
ALONSO LABRADOR JAVIER ALBERTO	42082951N	CL/JARDIN DEL SOL,3	TF02-23093-2006	ASIST.SANITARIA	
MUNICIPIO:	TEGUESTE - S.C. TENERIFE				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO	
AFONSO LOPEZ ESAU	78563869D	CL/ISORA,21 - -	TF01-07710-2006	ASIST.SANITARIA	
MUNICIPIO:	VALVERDE - S.C. TENERIFE				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO	
HUBER FREI BRIGITTE BARBARA	X6325326G	CL/LA LADERA,3	TF05-01042-2006	ASIST.SANITARIA	
PADRON MERIDA JUANA ROSALBA	78342032F	CL/TEJELEITA,02	TF05-01088-2006	ASIST.SANITARIA	
MUNICIPIO:	VALLE GRAN REY - S.C. TENERIFE				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO	
OLIVER ANN DENISE	X5805510B	BO/EL TANQUE,1	TF04-01479-2006	ASIST.SANITARIA	
MUNICIPIO:	VALLADOLID - VALLADOLID				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO	
GARCIA MONTOYA JOSE	092661425S	CL/HUERTAS,1 BAJ A	TF02-25187-2006	ASIST.SANITARIA	
MUNICIPIO:	ZARAGOZA - ZARAGOZA				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO	
ETTAMI HERNANDEZ OMAR	54061623P	CL/SAN RAFAEL,16 3º A	LP03-14828-2006	ASIST.SANITARIA	

## LISTADO DE DEUDORES DEL TESORO PÚBLICO CON IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICACIÓN

MUNICIPIO:	MOGAN - LAS PALMAS				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO	
ARTIC PRODUCTS, S.L.	B53389078	CL/JUAN DE JUANES, 15	SC01-00446-2006	SANCCIONES	
JUAN LEÓN CAZORLA	42826226L	IG/PRESA DE SORIA, S/N	SC01-00370-2006	SANCCIONES	
OLIVERA, S.C.P.	G35552447	CL/MIGUEL MARRERO, 3	SC01-00379-2006	SANCCIONES	
MUNICIPIO:	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA - LAS PALMAS				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO	
JIN XIUDI	X2187969W	CL/ANGEL GUIMERA, 54	SC01-00353-2006	SANCCIONES	
MULTITIENDAS SUNANGUEZ, S.L.	B35524008	CL/JUAN REJÓN-PARQUE CASTILLO LA LUZ, S/N	SC01-00433-2006	SANCCIONES	
MUNICIPIO:	S. BARTOLOME TIRAJANA - LAS PALMAS				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO	
BOULEVARD VENEZIA, S.L.	B84155985	AV/NECKERMANN, S/N	SC01-00394-2006	SANCCIONES	
JOLANTA JOANNA FORMALCZYK	X2480816J	AV/TIRAJANA, 17	SC01-00434-2006	SANCCIONES	
REHDOMCAN, S.L.	B35492958	LG/C. C. AGUILA ROJA, LOCAL 114, S/N	SC01-00331-2006	SANCCIONES	
SALOBRE SERVICIOS Y GESTIÓN, S.L.	B35572114	PZ/TIMANFAYA, S/N	SC01-00450-2006	SANCCIONES	
MUNICIPIO:	SANTA BRIGIDA - LAS PALMAS				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO	
ANRO ALIMENTACIÓN, S.C.P.	G35583533	CR/DEL CENTRO, 138	SC01-00373-2006	SANCCIONES	
MUNICIPIO:	ARONA - S.C. TENERIFE				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO	
NIEVES TENA CABRERA (BAR-CAFET. ROSA NIEVE 42079005E		CL/LAS ROSAS, 1	SC01-00427-2006	SANCCIONES	
MUNICIPIO:	LOS REALEJOS - S.C. TENERIFE				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO	
LUCIA PÉREZ MARTÍN (BAR URBANO)		CL/SAN AGUSTÍN, 23	SC01-00467-2006	SANCCIONES	
MUNICIPIO:	SANTA CRUZ TENERIFE - S.C. TENERIFE				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO	
COAGATE (COOP. DE AGRIC. Y GANADEROS DE TE F38324695		CL/JOSÉ MANUEL GUIMERA (RESID. URBIS), P.3	SC01-00482-2006	SANCCIONES	
SAI FRANQUICIA, S.L.	B83566570	AV/LA SALLE (CC MERIDICANO L-24), S/N	SC01-00415-2006	SANCCIONES	
MUNICIPIO:	SANTIAGO DEL TEIDE - S.C. TENERIFE				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO	
CDAD. PROP. LA RIVIERA	E38089413	AV/MARÍTIMA (PLAYA LA ARENA), 18	SC01-00428-2006	SANCCIONES	

## LISTADO DE DEUDORES DEL TESORO PÚBLICO CON IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICACIÓN

MUNICIPIO:	ANTIGUA - LAS PALMAS	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
APELLIDOS, NOMBRE					
LA POSADA DEL CARTERO	42840181J	CL/APTO. BUGANVILLA, 113	SC07-00575-2006	TASAS SERV. SANIT.	
REVOLUTION	X6163931T	AV/CENTRO COMERCIAL ATLANTICO, S/N	SC07-00500-2006	TASAS SERV. SANIT.	
SIMON JOHN HARKVAM	X6163931T	AV/CC ATLANTICO, S/N	SC07-00507-2006	TASAS SERV. SANIT.	
MUNICIPIO:	ARRECIFFE - LAS PALMAS				
APELLIDOS, NOMBRE					
GONZOLANZA, S.L.	B35087089	CL/GARCIA ESCAMEZ, 10	SC06-00491-2006	TASAS SERV. SANIT.	
JUAN MANUEL HERNANDEZ MEDINA	42910096P	CL/CHAFARIS, 51	SC06-00494-2006	TASAS SERV. SANIT.	
LEDAMA LANZAROTE, S.L	B35846914	CL/DR. GOMEZ ULLA, 8	SC06-00449-2006	TASAS SERV. SANIT.	
MIGUEL CERDA FLORIT	78591265N	CL/ALMIRANTE BILBAO ENDESA, 8	SC06-00512-2006	TASAS SERV. SANIT.	
PROMOTORA INMOBILIARIA PARQUE ISLAS CANARI B35789221		AV/DR. RAFAEL GONZALEZ, S/N	SC06-00490-2006	TASAS SERV. SANIT.	
YENGE OULD MOHAMED SALEM	X1727461T	CL/LEÓN Y CASTILLO, 94	SC06-00495-2006	TASAS SERV. SANIT.	
YENGE OULD MOHAMED SALEM	X1727461T	CL/LEON Y CASTILLO, S/N	SC06-00540-2006	TASAS SERV. SANIT.	
LOCATION PROPERTY, S.L.	B35803337	CL/LA NIÑA, 6	SC06-00430-2006	TASAS SERV. SANIT.	
MUNICIPIO:	MOGAN - LAS PALMAS				
APELLIDOS, NOMBRE					
PILAR GRANDE PESQUERO	02703956F	BR/DE LA VERGA-URB. DE LA VERGA, S/N	SC12-00074-2006	TASAS SERV. SANIT.	
MUNICIPIO:	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA - LAS PALMAS				
APELLIDOS, NOMBRE					
ANIBAL HERNANDEZ RODRIGUEZ	44701040B	CL/CARVAJAL, 10 2º A	SC12-00068-2006	TASAS SERV. SANIT.	
CARINA DEL PILLAR JIMENEZ SALAZAR	05402975E	CL/VELEGAS, 13 1º B	SC12-00085-2006	TASAS SERV. SANIT.	
CENTRO DE ESTUDIO NEUROLOGICO Y DEL DOLOR	B35852656	CL/NESTOR DE LA TORRE, 7 3º	SC12-00079-2006	TASAS SERV. SANIT.	
CHIRINGUITO	45443261E	CL/ANTON DEVORA, BLOQUE 6, 22	SC07-00570-2006	TASAS SERV. SANIT.	
JOSE FRANCISCO ORTEGA OJEDA	42698463K	CL/JOSE FRANCHY Y ROCA, 11 3º	SC12-00081-2006	TASAS SERV. SANIT.	
LUCRECIA GRACIANA GUERCHI PACHECO	78528109Z	CL/CERVANTES, 14 1º	SC12-00049-2006	TASAS SERV. SANIT.	
OLIVER HEYDER BRUCKENER	X1178146V	CL/CORONEL ILDEFONSO VALLS DE LA TORRE, 1	SC12-00084-2006	TASAS SERV. SANIT.	
PROFESSIONAL BODY CARE, S.L.	B3564371V	AV/JOSE MESA Y LOPEZ, 61	SC12-00075-2006	TASAS SERV. SANIT.	
GUAYARMINA PÉREZ GUEDES	43765147B	CL/PINTOR PEPE DÁMASO, 12	SC15-00408-2006	TASAS SERV. SANIT.	

MUNICIPIO:	PUERTO ROSARIO - LAS PALMAS	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
APELLIDOS, NOMBRE					
CARNES DE COMIDAS PREPARADAS		42751975N	CL/CANALEJAS, 18	SC07-00610-2006	TASAS SERV. SANIT.
CASA CHE		42751975N	CL/CANALEJAS, 18	SC07-00613-2006	TASAS SERV. SANIT.
CASA CHE		42751975N	CL/CANALEJAS, 18	SC07-00617-2006	TASAS SERV. SANIT.
COMIDAS PREPARADAS		10079606V	CL/LA LIBERTAD, 24 C	SC07-00608-2006	TASAS SERV. SANIT.
CSA CHE		42751975N	CL/CANALEJAS, 18	SC07-00612-2006	TASAS SERV. SANIT.
EL VERIL		11921827F	CL/LEON Y CASTILLO, S/N	SC07-00454-2006	TASAS SERV. SANIT.
HOLLYWOOD		X1457373R	AV/JUAN DE BETHENCOURT, 46	SC07-00595-2006	TASAS SERV. SANIT.
RESTAURANTE LA ERA DE CASILLAS		B35767789	CL/CASILLAS DEL ANGEL, 38	SC07-00590-2006	TASAS SERV. SANIT.
MUNICIPIO:	S. BARTOLOME TIRAJANA - LAS PALMAS				
APELLIDOS, NOMBRE		NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
MAREARI S.L.		B35497437	AV/DE TIRAJANA, 26	SC15-00412-2006	TASAS SERV. SANIT.
MUNICIPIO:	TEGUISE - LAS PALMAS				
APELLIDOS, NOMBRE		NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
ANABEL C. SICILIA TIVEDO		78546318F	AV/LAS PALMERAS, 9	SC06-00472-2006	TASAS SERV. SANIT.
EXPLOTACIONES TURISTICAS SANDUR, S.L.		B35095769	AV/ISLAS CANARIAS C. COM. LAS CUCARAS, S/N	SC06-00476-2006	TASAS SERV. SANIT.
GARY JOHN BAMES		X5348214R	AV/LAS PALMERAS APTOS. LOS MOLINOS, S/N	SC06-00399-2006	TASAS SERV. SANIT.
JIN MU HE		X1396089N	AV/ISLAS CANARIAS, S/N	SC06-00406-2006	TASAS SERV. SANIT.
MARQUITOS, S.C.P.		G35889195	CL/LAS ACACIAS C. COMER. TEBOL, S/N	SC06-00479-2006	TASAS SERV. SANIT.
PETER MCLOVER		X7428260L	AV/DEL MAR - APTOS. LOS MOLINOS, S/N	SC06-00400-2006	TASAS SERV. SANIT.
SERELAN, S.L.		B35098565	AV/ISLAS CANARIAS C. COM. LAS CUCARAS, S/N	SC06-00475-2006	TASAS SERV. SANIT.
MUNICIPIO:	TIAS - LAS PALMAS				
APELLIDOS, NOMBRE		NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
BARBACOA FAST, S.L.		B35506377	AV/DE LAS PLAYAS-C.C. PLAYA BLANCA, 4	SC06-00413-2006	TASAS SERV. SANIT.
ELDECAMAR, S.L.		B35490234	PZ/DEL VARADERO, 34	SC06-00398-2006	TASAS SERV. SANIT.
HERGOLANZA, S.A.		A35119320	CL/GEISER ESQUINA LOS CABEZOS, 11	SC06-00408-2006	TASAS SERV. SANIT.
IMELDA MARY DRONGUT		X5983006Q	LG/C. COMERCIAL LA HOYA LOCAL, 15	SC06-00456-2006	TASAS SERV. SANIT.
IMELDA MARY DROUGHT		X5983006Q	LG/C. COMERCIAL LA HOYA LOCAL, 15	SC06-00485-2006	TASAS SERV. SANIT.
LANZAMEAT, S.L.		B35524107	LG/C. C. MONTAÑA TROPICAL LOCALES, 12, 13	SC06-00412-2006	TASAS SERV. SANIT.
SUPERMERCADOCAFETERIA LOS MOJONES, S.A.		A35045590	LG/C. COMERCIAL LOS JAMEOS LOCALES 4, 5, 6	SC06-00443-2006	TASAS SERV. SANIT.
MUNICIPIO:	TINAJO - LAS PALMAS				
APELLIDOS, NOMBRE		NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
AVDA. LA SANTA, S.L.		B35852847	AV/EL MARINERO, 8	SC06-00527-2006	TASAS SERV. SANIT.
PANADERIA MANCHA BLANCA, S.L.		B35576842	CL/RETAMA, 2	SC06-00431-2006	TASAS SERV. SANIT.
MUNICIPIO:	TUINEJE - LAS PALMAS				
APELLIDOS, NOMBRE		NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
CAFETERIA TEBOL		42885718X	AV/PACO HIERRO, S/N	SC07-00514-2006	TASAS SERV. SANIT.

EL BALANDRO	42884876L	CL/PACO HIERRO, S/N	SC07-00529-2006	TASAS SERV. SANIT.
MERCADO GRAN TARAJAL	78525400L	CL/MATIAS LOPEZ, S/N	SC07-00519-2006	TASAS SERV. SANIT.
FELIPE PEREZ PEREZ	42881276F	CL/TRANSVERSAL SAN MIGUEL, SN	SC07-00301-2006	TASAS SERV. SANIT.
MUNICIPIO: YAIZA - LAS PALMAS				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
INVERLANZA 2000, S.L.	B35605880	AV/MARITIMA, S/N	SC06-00510-2006	TASAS SERV. SANIT.
PAMA E HIJOS, S.L.	A35141563	CL/LIMONES, 58	SC06-00507-2006	TASAS SERV. SANIT.
BTL LANZAROTE, S.L.	B35456680	CR/LZ 2 ARRECIFE-PLAYA BLANCA, S/N	SC06-00419-2006	TASAS SERV. SANIT.
MUNICIPIO: ADEJE - S.C. TENERIFE				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
GRUPO MGO, S.A.	A80322233	LG/BARRANCO DE LAS TORRES, L 3-4	SC13-00083-2006	TASAS SERV. SANIT.
MUNICIPIO: LA LAGUNA - S.C. TENERIFE				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
MIGUEL ANGEL DORTA ALVAREZ	43603156D	CL/EL FUENTE, 61 C	SC13-00073-2006	TASAS SERV. SANIT.
MUNICIPIO: SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA - S.C. TENERIFE				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
GUADALUPE CASTILLA ÁLVAREZ	783665423F	BO/AYASMOSNA LOMITO PELADO, S/N	SC09-00109-2006	TASAS SERV. SANIT.
JOSÉ ÁLVAREZ PADRÓN	78357101B	CL/ORILLA DEL LLANO, 47	SC09-00112-2006	TASAS SERV. SANIT.
MUNICIPIO: SANTA CRUZ TENERIFE - S.C. TENERIFE				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
EL PAPER0 EXPRES	43795183D	CL/REGENTE, 45	SC07-00540-2006	TASAS SERV. SANIT.
CENTRO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL DE CANARIAS	B38384830	PZ/VEINTICINCO DE JULIO, 1	SC13-00085-2006	TASAS SERV. SANIT.
CENTRO INTEGRAL DE NEUMOLOGÍA Y REH. CARDI	B38860235	CL/JESUS Y MARIA, 27 BJ DCH	SC13-00090-2006	TASAS SERV. SANIT.
MUNICIPIO: VALLE GRAN REY - S.C. TENERIFE				
APELLIDOS, NOMBRE	NIF	DOMICILIO	CLAVE FACTURA	CONCEPTO
MANUEL JUAN SUAREZ LUIS	52820002L	CL/MUELLE VUELTAS, EDIF. AREMOGA, S/N	SC09-00116-2006	TASAS SERV. SANIT.

## Consejería de Turismo

**870** *Dirección General de Ordenación y Promoción Turística.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 26 de febrero de 2007, sobre notificación de Propuesta de Resolución a titulares de empresas y actividades turísticas de ignorado domicilio.*

Habiéndose intentado por esta Dirección General sin haberse podido practicar, la notificación de la Propuesta de Resolución en el expediente incoado con motivo de denuncias o Actas de Inspección formuladas contra los titulares de empresas y actividades turísticas que se relacionan, conforme al artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y siendo precisa su notificación a los efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga,

### RESUELVO:

1.- Notificar a los titulares de los establecimientos y actividades turísticas que se citan, la Propuesta de Resolución recaída en el expediente que les ha sido instruido por infracción a la legislación en materia turística.

2.- Se le concede un plazo de 15 días, contados a partir de esta notificación, para que aporte cuantas alegaciones estime convenientes o, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretende valerse.

3.- Remitir al Ayuntamiento de las poblaciones que se citan, la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de febrero de 2007.-  
El Director General de Ordenación y Promoción Turística, Raimundo Domínguez de Vera.

Resolución de publicación de propuesta de expediente sancionador y grado que se cita.

Con fecha 26 de octubre de 2006 se dictó Resolución de iniciación del procedimiento sancionador nº 272/06, notificada mediante publicación en el Boletín Oficial de Canarias nº 28, de fecha 7 de febrero de 2007, seguido contra el titular del establecimiento cuyos datos se refieren a:

TITULAR: Zaioha Salma Díaz León.

ESTABLECIMIENTO: Agencia de Viajes "Holiday Ownership Solutions".

DIRECCIÓN: calle La Habana, C.C. San Telmo, 3, Los Cristianos, 38640-Arona.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 272/06.

N.I.E.: X01854109F.

Iniciado como consecuencia de las reclamaciones/denuncias formuladas por Vicent Rose y de las siguientes ac-

tuaciones de la Inspección de Turismo: 9671, de fecha 7 de marzo de 2005 formulándose los siguientes

HECHOS: estar abierto al público el establecimiento de referencia, sin la autorización preceptiva para la entrada en servicio y el desempeño de la actividad turística reglamentada de Agencia de Viajes, lo que se desprende de la referida acta de inspección.

FECHA DE INFRACCIÓN: 7 de marzo de 2005.

ALEGACIONES: examinado el expediente de referencia, no consta al formular la presente Propuesta de Resolución, que la titular consignada haya presentado alegaciones ni aportado prueba alguna que desvirtúe los hechos imputados por Resolución de iniciación notificada mediante publicación en el Boletín Oficial de Canarias nº 28, de fecha 7 de febrero de 2007.

Los hechos imputados infringen lo preceptuado en las siguientes normas, vienen tipificados como se indica y están calificados como se recoge seguidamente:

HECHOS: estar abierto al público el establecimiento de referencia, sin la autorización preceptiva para la entrada en servicio y el desempeño de la actividad turística reglamentada de Agencia de Viajes, lo que se desprende de la referida acta de inspección.

FECHA DE INFRACCIÓN: 7 de marzo de 2005.

NORMAS SUSTANTIVAS INFRINGIDAS: artículos 2.4 y 10 del Decreto 135/2000, de 10 de julio, por el que se regulan las Agencias de Viajes (B.O.C. nº 91, de 24 de julio).

TIPIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN: artículo 75.1 de la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias (B.O.C. nº 48, de 19 de abril).

CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS INFRACCIONES: muy grave.

Para las infracciones calificadas como muy graves es competente para resolver el Gobierno de Canarias para las sanciones de multa superiores a 150.253,03 euros y el Excmo. Sr. Consejero de Turismo para las sanciones de multa hasta dicho importe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.1.a) y b) de la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias (B.O.C. nº 48, de 18 de abril), y el artículo 3.3.k) del anexo al Decreto 84/2004, de 29 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Turismo (B.O.C. nº 138, de 19.7.04).

Como consecuencia de todo lo anterior se formula la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Imponer a Zaioha Salma Díaz León, con N.I.E. X01854109F titular del establecimiento denominado Agencia de Viajes Holiday Ownership Solutions, la sanción de noventa mil (90.000,00) euros.

Se le indica la puesta de manifiesto del expediente, así como se le ofrece un plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente propuesta, como trámite de audiencia según se establece en los ar-

títulos 14.3 y 15 del Decreto 190/1996, de 1 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia turística y de la inspección de turismo (B.O.C. nº 103, de 21.8.96).

En el caso de que Vd. sea representante, deberá acreditar esta representación, aportando Escritura de Poder para dejar constancia fidedigna, bien con copia simple notarial o previo cotejo o compulsión de la fotocopia con su original, a tenor de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá hacer efectiva la cuantía de la sanción en la Intervención Insular de la Consejería de Economía y Hacienda, con la presentación de esta Propuesta de Resolución, debiendo remitir a esta Dirección General, copia del Mandamiento de Ingreso, para acordar la finalización del procedimiento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos procedentes, todo ello, según se prevé en los artículos 7 y 9.2.e) del Decreto 190/1996, de 1 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia turística y de la inspección de turismo (B.O.C. nº 103, de 21.8.96).- Santa Cruz de Tenerife, a 26 de febrero de 2007.- El Instructor, Luis Felipe Hernández Acevedo.

**871** *Dirección General de Ordenación y Promoción Turística.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 1 de marzo de 2007, sobre notificación de Resolución de iniciación de expediente sancionador, así como los cargos que se imputan a titulares de empresas y actividades turísticas de ignorado domicilio.*

Habiéndose intentado por esta Dirección General sin haberse podido practicar, la notificación de la Resolución de iniciación de expediente sancionador, así como los cargos recaídos en el expediente incoado con motivo de denuncias o Actas de Inspección formuladas contra los titulares de empresas y actividades turísticas que se relacionan, conforme al artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y siendo precisa su notificación a los efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga,

#### RESUELVO:

1.- Notificar a los titulares de los establecimientos y actividades turísticas que se citan, la Resolución de iniciación de expediente sancionador, así como los cargos recaídos en el expediente que les ha sido instruido por infracción a la legislación en materia turística.

2.- Se comunica esta Resolución de iniciación al Instructor del procedimiento, con traslado de las actuaciones con el objeto de que instruya el presente expediente.

3.- Podrá hacer efectiva la sanción en la cuantía anteriormente expresada en la Tesorería Insular de la Consejería de Economía y Hacienda, con la presentación de esta Resolución, debiendo remitir a esta Dirección General, copia del Mandamiento de Ingreso, para acordar la finalización del procedimiento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos procedentes, todo ello, según se prevé en los artículos 7 y 9.2.e) del Decreto 190/1996, de 1 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia turística y de la inspección de turismo (B.O.C. nº 103, de 21.8.96).

4.- Según se prevé en el artº. 9.4 del Decreto 190/1996, de 1 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia turística y de la inspección de turismo (B.O.C. nº 103, de 21.8.96), se le advierte de que de no efectuar alegaciones al contenido de la Resolución de iniciación del procedimiento en curso, dentro del plazo concedido previsto en el artículo 11.2 de dicho Decreto, la misma podrá considerarse Propuesta de Resolución.

5.- Dispone de un plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución de iniciación, para aportar cuantas alegaciones estime convenientes o, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, ante el Instructor del procedimiento sancionador.

6.- Se le comunica que, de conformidad con lo establecido en el artº. 42 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y el artº. 4 del Decreto 190/1996, de 1 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia turística y de la inspección de turismo, el plazo máximo establecido para la resolución y notificación de este procedimiento es de 6 meses, transcurrido el cual, se produce su caducidad.

7.- Asimismo, se le indica el derecho que tiene a la audiencia en la fase procedimental pertinente, según se establece en el artículo 15 del Decreto 190/1996, de 1 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia turística y de la inspección de turismo.

8.- En el caso de representación deberá acreditar ésta aportando Escritura de Poder para dejar constancia fidedigna, bien con copia simple notarial o previo cotejo o compulsión de la fotocopia con su original, a tenor de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

9.- Remitir al Ayuntamiento de las poblaciones que se citan, la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2007.- El Director General de Ordenación y Promoción Turística, Raimundo Domínguez de Vera.

Resolución de iniciación de expediente sancionador y cargo que se cita.

Libro nº 1 de la Resolución de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística, folio 488, nº 184.

Vistos el Título VI de la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias (B.O.C. nº 48, de 19.4.95), la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14.1.99), y el Decreto 190/1996, de 1 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia turística y de la inspección de turismo (B.O.C. nº 103, de 21.8.96), así como el artº. 7.2.B).e) del anexo al Decreto 84/2004, de 29 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Turismo (B.O.C. nº 138, de 19.7.04).

TITULAR: Incentive Leisure Group Tenerife, S.L.  
ESTABLECIMIENTO: Agencia de Viajes Incentive Leisure Group Tenerife.  
DIRECCIÓN: Avenida Rafael Puig, Hotel Conquistador, Playa de Las Américas (Arona), 38640-Arona.  
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 6/07.  
C.I.F.: B92257161.

Vistas las siguientes reclamaciones o denuncias del Ayuntamiento de Arona.

Examinada la siguiente acta 10206, de fecha 21 de junio de 2005 se le imputan los siguientes

HECHOS: estar abierto al público el establecimiento de referencia, sin la autorización preceptiva para la entrada en servicio y el desempeño de la actividad turística reglamentada de agencia de viajes, todo ello se desprende de la referida acta de inspección.

FECHA DE INFRACCIÓN: 21 de junio de 2005.

NORMAS SUSTANTIVAS INFRINGIDAS: artículos 2.4 y 10 del Decreto 135/2000, de 10 de julio, por el que se regulan las Agencias de Viajes (B.O.C. nº 91, de 24 de julio).

TIPIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN: artículo 75.1 de la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias (B.O.C. nº 48, de 19 de abril).

CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS INFRACCIONES: muy grave.

SANCIÓN QUE PUDIERA CORRESPONDERLE: 66.000,00 euros.

ÓRGANO COMPETENTE: para las infracciones calificadas como muy graves es competente para resolver el Go-

bierno de Canarias para las sanciones de multa superiores a 150.253,03 euros y el Excmo. Sr. Consejero de Turismo para las sanciones de multa hasta dicho importe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.1.a) y b) de la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias (B.O.C. nº 48, de 19 de abril) y el artº. 3.3.k) del anexo al Decreto 84/2004, de 29 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Turismo (B.O.C. nº 138, de 19.7.04), para las calificadas como graves es competente para la resolución la Ilma. Viceconsejera de Turismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.2 de la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias (B.O.C. nº 48, de 19 de abril) y el artº. 4.2.m) del anexo al Decreto 84/2004, de 29 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Turismo (B.O.C. nº 138, de 19.7.04), y para las calificadas como leves es competente para su resolución el Director General de Ordenación y Promoción Turística, de acuerdo con el artículo 80.2 de la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias (B.O.C. nº 48, de 19 de abril) y el artículo 7.2.B).f) del anexo al Decreto 84/2004, de 29 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Turismo (B.O.C. nº 138, de 19.7.04).

PAGO VOLUNTARIO: podrá hacer efectiva la sanción en la cuantía anteriormente expresada en la Tesorería Insular de la Consejería de Economía y Hacienda, con la presentación de esta Resolución, debiendo remitir a esta Dirección General, copia del Mandamiento de Ingreso, para acordar la finalización del procedimiento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos procedentes, todo ello, según se prevé en los artículos 7 y 9.2.e) del Decreto 190/1996, de 1 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia turística y de la inspección de turismo (B.O.C. nº 103, de 21.8.96).

Se nombra Instructor a D. Luis Felipe Hernández Acevedo e Instructora suplente a Dña. Ángela Fernández Trujillo León y Secretaria a Dña. Nieves Livia Pérez Bravo quienes podrán ser recusados por los motivos establecidos en el artº. 28, apartado 2, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la forma prescrita en el artº. 29 del mismo cuerpo legal.

Dispone de un plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente Resolución de iniciación, para aportar cuantas alegaciones estime convenientes o, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, ante el Instructor del procedimiento sancionador.

Se le comunica que, de conformidad con lo establecido en el artº. 42 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y el artº. 4 del Decreto 190/1996, de 1 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia turística y de la inspección de turismo, el plazo máximo establecido para la resolu-

ción y notificación de este procedimiento es de 6 meses, transcurrido el cual, se produce su caducidad.

Asimismo, se le indica el derecho que tiene a la audiencia en la fase procedimental pertinente, según se establece en el artículo 15 del Decreto 190/1996, de 1 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia turística y de la inspección de turismo.

En el caso de que Vd. sea representante, deberá acreditar esta representación, aportando Escritura de Poder para dejar constancia fidedigna, bien con copia simple notarial o previo cotejo o compulsión de la fotocopia con su original, a tenor de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2007.- El Director General de Ordenación y Promoción Turística, Raimundo Domínguez de Vera.

### *Administración Local*

#### **Cabildo Insular de El Hierro**

**872** *ANUNCIO de 27 de febrero de 2007, relativo a notificación de Propuesta de Resolución en materia de infracciones administrativas de transportes.*

Providencia de 27 de febrero de 2007 del Instructor del expediente sancionador en materia de transportes que se relaciona, sobre notificación de Propuesta de Resolución en materia de infracción administrativa de transportes.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 59, apartado 5º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, sobre notificación a interesado intentada y no practicada,

#### **D I S P O N G O:**

Notificar al denunciado que se cita la Propuesta de Resolución formulada con ocasión del expediente que le ha sido instruido por este Cabildo por infracción administrativa en materia de transporte. En virtud de lo establecido en el artículo 19.1 del Real Decreto-Ley 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, el interesado dispondrá de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Providencia, para manifestar por escrito lo que a su derecho o interés convenga, aportando o pro-

poniendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse.

El abono de la cantidad correspondiente a la multa podrá realizarse mediante ingreso en la cuenta corriente restringida de recaudación de que es titular el Cabildo Insular de El Hierro, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria nº 0182/6544/52/0201504553, haciendo constar en el documento de ingreso número de expediente sancionador de transportes TF/0700070/O/2006 y presentando copia justificativa del ingreso en el Servicio de Transportes de este Cabildo, bien personalmente o por correo.

TITULAR: D. Pascual Juan Breglia; N.I.F.: X0985640K; Nº EXPTE.: TF/0700070/O/2006; POBLACIÓN: Valverde-Hierro; MATRÍCULA: TF-7754-BP; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera; CUANTÍA: cuatrocientos (400) euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa de transportes.

Valverde, a 27 de febrero de 2007.- La Instructora del Procedimiento, Concepción Barrera González.

**873** *ANUNCIO de 27 de febrero de 2007, relativo a notificación de Resolución en materia de infracciones administrativas de transportes.*

Providencia de fecha 27 de febrero de 2007 del Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, recaída en el expediente sancionador en materia de transportes que se relaciona, sobre notificación de Resolución en materia de infracciones administrativas de transportes.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 59, apartado 4º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, sobre notificación a interesado intentada y no practicada,

#### **D I S P O N G O:**

Notificar a la empresa denunciada que se cita, los cargos especificados en el expediente que le ha sido instruido por este Cabildo Insular por infracción administrativa en materia de transportes.

La competencia para la resolución del procedimiento viene atribuida a la Presidencia en virtud del artº. 34.1.o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999,

de 21 de abril, en relación con el Decreto 159/1994, de 21 de julio (B.O.C. nº 92, de 28.7.94), de transferencias de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de transportes terrestres y por cable y artículos 36.e) y 44 en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

Se ha nombrado Instructora del expediente sancionador a Dña. Concepción Barrera González y sustituta de ésta para el caso de ausencia o enfermedad a Dña. Midalía Quintero Machín, y Secretaria a Dña. Carmen Dolores Noda Herrera, y sustituta de ésta a Dña. Sandra B. Quintero González, funcionarias de esta entidad, que podrán ser recusadas conforme a los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En virtud de lo dispuesto en el artº. 13, apartado 2º del Reglamento del procedimiento sancionador en relación con lo dispuesto en el artº. 16.1 del mismo Reglamento, el interesado dispondrá de un plazo de quince (15) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Providencia, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes o proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse, con la advertencia de que en el supuesto de no presentar alegaciones la Resolución de iniciación podrá ser considerada Propuesta de Resolución con los efectos que le atribuyen los artículos 18 y 19 del citado texto normativo. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.2 y 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se informa de que el plazo máximo para la resolución y notificación del presente procedimiento será de seis meses a partir de la recepción de la presente resolución, salvo que dicho plazo se suspenda por concurrir alguno de los supuestos previstos en el artº. 42.5 de la citada ley.

Según lo establecido en el artº. 146.3 de la LOTT, modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera, en todos aquellos supuestos en que el interesado decida voluntariamente hacer efectiva la sanción antes de que transcurran quince días siguientes a la notificación del expediente sancionador, la cuantía pecuniaria de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25%. Finalizado dicho plazo y de conformidad con el artº. 8 del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, los expedientados podrán reconocer su responsabilidad, en cuyo caso se impondrá la sanción que se señala.

En la sanción pecuniaria, el pago voluntario antes de la resolución podrá dar lugar a la terminación

del procedimiento. De optar por el pago, deberá realizarlo en la cuenta corriente restringida de recaudación de que es titular el Cabildo Insular de El Hierro, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria nº 0182/6544/52/0201504553, haciendo constar en el documento de ingreso número de expediente sancionador de transportes TF/070005/O/2007 y presentando copia justificativa del ingreso en el Servicio de Transportes de este Cabildo, bien personalmente o por correo.

TITULAR: Canarias Gas, S.L.; N.I.F.: B38087417; Nº EXPTE.: TF/070005/O/2007; POBLACIÓN: Valverde-Hierro; MATRÍCULA: TF-5654-BB; INFRACCIÓN: artículo 1 de la Orden Ministerial de 25.10.90 (B.O.E. de 30.10), en relación con el artículo 142.18 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre, sobre mejoras de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera; CUANTÍA: 100 euros; HECHO INFRACTOR: la carencia de los distintivos de la autorización de transporte; el llevarlos en lugar no visible o que dificulten su percepción; utilizarlos inadecuadamente.

Valverde, a 27 de febrero de 2007.- El Presidente, Tomás Padrón Hernández.

**874 ANUNCIO de 27 de febrero de 2007, relativo a notificación de Resolución en materia de infracciones administrativa de transportes.**

Providencia de fecha 27 de febrero de 2007 del Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, recaída en el expediente sancionador en materia de transportes que se relaciona, sobre notificación de Resolución en materia de infracciones administrativas de transportes.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 59, apartado 4º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, sobre notificación a interesado intentada y no practicada,

**DISPONGO:**

Notificar a la empresa denunciada que se cita, los cargos especificados en el expediente que le ha sido instruido por este Cabildo Insular por infracción administrativa en materia de transportes.

La competencia para la resolución del procedimiento viene atribuida a la Presidencia en virtud del artº. 34.1.o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en relación con el Decreto 159/1994, de 21 de julio (B.O.C. nº 92, de 28.7.94), de trans-

ferencias de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de transportes terrestres y por cable y artículos 36.e) y 44, en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

Se ha nombrado Instructora del expediente sancionador a Dña. Concepción Barrera González y sustituta de ésta para el caso de ausencia o enfermedad a Dña. Midalia Quintero Machín, y Secretaria a Dña. Carmen Dolores Noda Herrera, y sustituta de ésta a Dña. Sandra B. Quintero González, funcionarias de esta entidad, que podrán ser recusadas conforme a los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En virtud de lo dispuesto en el artº. 13, apartado 2º del Reglamento del procedimiento sancionador en relación con lo dispuesto en el artº. 16.1 del mismo Reglamento, el interesado dispondrá de un plazo de quince (15) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Providencia, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes o proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse, con la advertencia de que en el supuesto de no presentar alegaciones la Resolución de iniciación podrá ser considerada Propuesta de Resolución con los efectos que le atribuyen los artículos 18 y 19 del citado texto normativo. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.2 y 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se informa de que el plazo máximo para la resolución y notificación del presente procedimiento será de seis meses a partir de la recepción de la presente Resolución, salvo que dicho plazo se suspenda por concurrir alguno de los supuestos previstos en el artº. 42.5 de la citada ley.

Según lo establecido en el artº. 146.3 de la LOTT, modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera, en todos aquellos supuestos en que el interesado decida voluntariamente hacer efectiva la sanción antes de que transcurran quince días siguientes a la notificación del expediente sancionador, la cuantía pecuniaria de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25%. Finalizado dicho plazo y de conformidad con el artº. 8 del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, los expedientados podrán reconocer su responsabilidad, en cuyo caso se impondrá la sanción que se señala.

En la sanción pecuniaria, el pago voluntario antes de la resolución podrá dar lugar a la terminación del procedimiento. De optar por el pago, deberá realizarlo en la cuenta corriente restringida de recauda-

ción de que es titular el Cabildo Insular de El Hierro, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, nº 0182/6544/52/0201504553, haciendo constar en el documento de ingreso: número de expediente sancionador de transportes TF/070006/O/2007 y presentando copia justificativa del ingreso en el Servicio de Transportes de este Cabildo, bien personalmente o por correo.

TITULAR: Canarias Gas, S.L.; N.I.F.: B38087417; Nº EXPTE.: TF/070006/O/2007; POBLACIÓN: Valverde-Hierro; MATRÍCULA: TF-5654-BB; INFRACCIÓN: artículos 102.3 y 141.31, en relación con el artº. 140.1.6 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre, sobre mejoras de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera; CUANTÍA: 1.501 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario para vehículos ligeros de servicios que no cumplen alguna de las condiciones del artº. 102.2 de la LOTT.

Valverde, a 27 de febrero de 2007.- El Presidente, Tomás Padrón Hernández.

**875 ANUNCIO de 27 de febrero de 2007, relativo a notificación de Resolución en materia de infracciones administrativas de transportes.**

Providencia de fecha 27 de febrero de 2007, del Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, recaída en el expediente sancionador en materia de transportes que se relaciona, sobre notificación de Resolución en materia de infracciones administrativas de transportes.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 59, apartado 4º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, sobre notificación a interesado intentada y no practicada,

**DISPONGO:**

Notificar a la empresa denunciada que se cita, los cargos especificados en el expediente que le ha sido instruido por este Cabildo Insular por infracción administrativa en materia de transportes.

La competencia para la resolución del procedimiento viene atribuida a la Presidencia en virtud del artº. 34.1.o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en relación con el Decreto 159/1994, de 21 de julio (B.O.C. nº 92, de 28.7.94), de transferencias de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos

Insulares en materia de transportes terrestres y por cable y artículos 36.e) y 44, en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

Se ha nombrado Instructora del expediente sancionador a Dña. Concepción Barrera González y sustituta de ésta para el caso de ausencia o enfermedad a Dña. Midalia Quintero Machín, y Secretaria a Dña. Carmen Dolores Noda Herrera, y sustituta de ésta a Dña. Sandra B. Quintero González, funcionarios de esta entidad, que podrán ser recusadas conforme a los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En virtud de lo dispuesto en el artº. 13, apartado 2º del Reglamento del procedimiento sancionador en relación con lo dispuesto en el artº. 16.1 del mismo Reglamento, el interesado dispondrá de un plazo de quince (15) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Providencia, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes o proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse, con la advertencia de que en el supuesto de no presentar alegaciones la Resolución de iniciación podrá ser considerada Propuesta de Resolución con los efectos que le atribuyen los artículos 18 y 19 del citado texto normativo. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.2 y 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, se informa de que el plazo máximo para la resolución y notificación del presente procedimiento será de seis meses a partir de la recepción de la presente resolución, salvo que dicho plazo se suspenda por concurrir alguno de los supuestos previstos en el artº. 42.5 de la citada ley.

Según lo establecido en el artº. 146.3 de la LOTT, modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera, en todos aquellos supuestos en que el interesado decida voluntariamente hacer efectiva la sanción antes de que transcurran quince días siguientes a la notificación del expediente sancionador, la cuantía pecuniaria de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25%. Finalizado dicho plazo y de conformidad con el artº. 8 del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, los expedientados podrán reconocer su responsabilidad, en cuyo caso se impondrá la sanción que se señala.

En la sanción pecuniaria, el pago voluntario antes de la resolución podrá dar lugar a la terminación del procedimiento. De optar por el pago, deberá realizarlo en la cuenta corriente restringida de recaudación de que es titular el Cabildo Insular de El Hierro, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria nº

0182/6544/52/0201504553, haciendo constar en el documento de ingreso número de expediente sancionador de transportes TF/070008/O/2007 y presentando copia justificativa del ingreso en el Servicio de Transportes de este Cabildo, bien personalmente o por correo.

TITULAR: Canarias Gas, S.L.; N.I.F.: B38087417; Nº EXPTE.: TF/070008/O/2007; POBLACIÓN: Valverde-Hierro; MATRÍCULA: TF-5654-BB; INFRACCIÓN: artículo 142.9 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre, sobre mejoras de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera; CUANTÍA: 201 euros; HECHO INFRACCIÓN: no llevar a bordo del vehículo documentación formal que acredite la posibilidad legal de prestar el servicio.

Valverde, a 27 de febrero de 2007.- El Presidente, Tomás Padrón Hernández.

### **Cabildo Insular de Lanzarote**

**876** *ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 8 de febrero de 2007, relativa a notificación de Resolución recaída en expediente sancionador por infracción a la legislación de transportes por carretera.*

Providencia de 8 de febrero de 2007, del Jefe de Servicio del Área de Transportes de este Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, sobre notificación de Resolución sancionadora recaída en procedimiento administrativo por infracción a la legislación de transportes por carretera, que se relaciona.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 59, apartado 4º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero), sobre notificación a interesados intentada y no practicada,

### **DISPONGO:**

Notificar al denunciado que se cita, la Resolución que ha recaído en el expediente sancionador que le ha sido instruido por este Cabildo Insular por infracción a la legislación de transporte por carretera.

Mediante denuncia/acta razonada de la que se dio traslado al infractor se puso en conocimiento de este órgano administrativo el hecho infractor.

Por Orden del órgano que resuelve se acordó incoación de expediente sancionador, mediante Resolución en la que se contenía la identidad de la autoridad competente para resolver el expediente y la del Instructor del procedimiento y demás contenido establecido en la Ley 16/1987, de 30 de julio (modificada parcialmente por la Ley 29/2003, de 8 de octubre), del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el artº. 13.1 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Por el Instructor del expediente, se notificaron debidamente los hechos imputados, las infracciones cometidas y las sanciones que en su caso podían recaer, con objeto de que pudiera el infractor contestar la acusación realizada, tomar audiencia y vista del expediente, proponer pruebas y alegar cuanto tuviera por conveniente en orden a la mejor defensa de su derecho.

Dentro del plazo establecido para ello no se ha presentado pliego de descargos o alegaciones, por lo que procede dictar la correspondiente Resolución sancionadora conforme a la incoación del expediente, la cual se considera Propuesta de Resolución al no existir alegaciones, de conformidad con lo establecido en la Ley 16/1987, de 30 de julio (modificada parcialmente por la Ley 29/2003, de 8 de octubre), el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre y en el artículo 13.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

En la resolución de incoación dictada se recoge de manera precisa la responsabilidad que se le imputa al infractor.

Órgano competente para iniciar y resolver y norma que le atribuye competencia: Ilma. Sra. Presidenta del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote según Decreto 159/1994, de 21 de julio (B.O.C. nº 92, de 28.7.94) de Transferencias de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de transportes terrestres y por cable y artículo 34.1.o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril o el Consejero de Transportes D. Juan Pedro Hernández Rodríguez en virtud de las facultades sancionadoras delegadas en materia de transportes, por Resolución de la Presidencia nº 5073/2006.

El procedimiento seguido ha observado todos los trámites legales y reglamentarios establecidos y los principios informadores de la potestad sancionadora, respetando los derechos del presunto responsable

y teniendo en cuenta las circunstancias adversas y favorables del infractor.

Los hechos probados son constitutivos de infracción administrativa a la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (modificada parcialmente por la Ley 29/2003, de 8.10, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera).

El pago de dicha multa se habrá de realizar mediante ingreso en la Caja Insular de Ahorros de Canarias, C./C. nº 2052 8029 23 3500007104, en el que se haga constar el número de expediente y titular al que corresponde. Los plazos de ingreso en período voluntario son los siguientes (artº. 62.2 de la Ley 58/2003, de 17.12, General Tributaria, B.O.E. nº 302, de 18.12.03): 1º) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. 2º) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Los vencimientos que coincidan con un sábado se trasladarán al primer día hábil siguiente. Dentro de dichos plazos podrán solicitarse aplazamientos y fraccionamientos en los términos de los artículos 44 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 939/2005, de 29.07) y del artº. 65 de la Ley General Tributaria. Finalizado el período voluntario de pago sin haber satisfecho la deuda, o sin haber presentado en tiempo y forma el correspondiente recurso o reclamación, se procederá a la exacción de la deuda con el recargo del 5%, 10% ó 20% según corresponda, de acuerdo con el artº. 28 de la citada Ley, así como de los intereses de demora y costas que sean procedentes.

Lo que le comunico haciéndole saber que contra dicha Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, o directamente formular recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas o, en su caso, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses computados desde la fecha de notificación de la Resolución. Para el supuesto de interposición de recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta. El plazo para la interposición del recurso

de reposición será de un mes si el acto fuera expreso. Si no lo fuera, el plazo será de tres meses a partir del día en que se produzca el acto presunto. Transcurridos dichos plazos, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Orden Jurisdiccional Contencioso anteriormente mencionado, sin perjuicio, en su caso, de interponer cualquier otro recurso que estime le asiste en derecho.

EXPEDIENTE SANCIONADOR N<sup>o</sup>: GC/30057/O/2006; POBLACIÓN: Sevilla (Sevilla); TITULAR/PRESUNTO RESPONSABLE: Gueye Abdou; N.I.F./C.I.F.: X-0553600J; MATRÍCULA DEL VEHÍCULO DENUNCIADO: SE-8937-CJ; HECHO INFRACTOR, LUGAR Y FECHA: como consecuencia de la denuncia n<sup>o</sup> 8518/06, formulada por el Agente de la Guardia Civil de Tráfico n<sup>o</sup> D-28700-J, de fecha 15 de enero de 2006 (16,15,00) en la Vía LZ-2, km 17,800. Dirección Playa Blanca (donde se hacen constar los hechos que se imputan y que motivan la incoación del presente procedimiento), y de las actuaciones practicadas se aprecia la comisión de una infracción a la normativa reguladora de los transportes terrestres, consistente en realizar un transporte de mercancías desde Tegui hasta Playa Blanca transportando un cargamento de efectos para la venta en el mercadillo careciendo de la autorización administrativa correspondiente; PRECEPTOS INFRINGIDOS: artículos 142.25 y 141.13, en relación con los artículos 47 y 103 de la Ley 16/1987, de 30 de julio (modificada parcialmente por la Ley 29/2003, de 8 de octubre), artículos 41 y 158 ROTT; CUANTÍA DE LA SANCIÓN: cuatrocientos (400) euros (66.554 pesetas); RECEPTO SANCIONADOR: art<sup>o</sup>. 143.1.c) de la Ley 16/1987, de 30 de julio (modificada parcialmente por la Ley 29/2003, de 8 de octubre), que la califica de leve.

Arrecife, a 8 de febrero de 2007.- El Secretario General, p.d., el Jefe del Servicio de Transportes Sanciones, Pedro M. Fraile Bonafonte.

**877** *ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 12 de febrero de 2007, relativa a notificación de Resolución recaída en expediente sancionador por infracción a la legislación de transporte por carretera.*

Providencia de 12 de febrero de 2007, del Jefe de Servicio del Área de Transportes de este Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, sobre notificación de Resolución sancionadora recaída en procedimiento administrativo por infracción a la legislación de transportes por carretera, que se relaciona.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 59, apartado 4<sup>o</sup>, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administracio-

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero), sobre notificación a interesados intentada y no practicada,

#### DISPONGO:

Notificar al denunciado que se cita la Resolución que ha recaído en el expediente sancionador que le ha sido instruido por este Cabildo Insular por infracción a la legislación de transporte por carretera.

Mediante denuncia/acta razonada de la que se dio traslado al infractor se puso en conocimiento de este órgano administrativo el hecho infractor.

Por Orden del órgano que resuelve se acordó incoación de expediente sancionador, mediante Resolución en la que se contenía la identidad de la autoridad competente para resolver el expediente y la del Instructor del procedimiento y demás contenido establecido en la Ley 16/1987, de 30 de julio (modificada parcialmente por la Ley 29/2003, de 8 de octubre), en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art<sup>o</sup>. 13.1 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Por el Instructor del expediente, se notificaron debidamente los hechos imputados, las infracciones cometidas y las sanciones que en su caso podían recaer, con objeto de que pudiera el infractor contestar la acusación realizada, tomar audiencia y vista del expediente, proponer pruebas y alegar cuanto tuviera por conveniente en orden a la mejor defensa de su derecho.

Dentro del plazo establecido para ello no se ha presentado pliego de descargos o alegaciones, por lo que procede dictar la correspondiente Resolución sancionadora conforme a la incoación del expediente, la cual se considera Propuesta de Resolución al no existir alegaciones, de conformidad con lo establecido en la Ley 16/1987, de 30 de julio (modificada parcialmente por la Ley 29/2003, de 8 de octubre), el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre y en el artículo 13.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

En la Resolución de incoación dictada se recoge de manera precisa la responsabilidad que se le imputa al infractor.

Órgano competente para iniciar y resolver y norma que le atribuye competencia: Ilma. Sra. Presidenta

del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote según Decreto 159/1994, de 21 de julio (B.O.C. nº 92, de 28.7.94), de transferencias de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de transportes terrestres y por cable y artículo 34.1.o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril o el Consejero de Transportes, D. Juan Pedro Hernández Rodríguez en virtud de las facultades sancionadoras delegadas en materia de transportes, por Resolución de la Presidencia nº 5073/2006.

El procedimiento seguido ha observado todos los trámites legales y reglamentarios establecidos y los principios informadores de la potestad sancionadora, respetando los derechos del presunto responsable y teniendo en cuenta las circunstancias adversas y favorables del infractor.

Los hechos probados son constitutivos de infracción administrativa a la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (modificada parcialmente por la Ley 29/2003, de 8 de octubre, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera).

El pago de dicha multa se habrá de realizar mediante ingreso en la Caja Insular de Ahorros de Canarias, C./C. nº 2052 8029 23 3500007104, en el que se haga constar el número de expediente y titular al que corresponde. Los plazos de ingreso en período voluntario son los siguientes (artº. 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, B.O.E. nº 302, de 18.12.03): 1º) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. 2º) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Los vencimientos que coincidan con un sábado se trasladarán al primer día hábil siguiente. Dentro de dichos plazos podrán solicitarse aplazamientos y fraccionamientos en los términos de los artículos 44 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 939/2005, de 29 de julio) y del artº. 65 de la Ley General Tributaria. Finalizado el período voluntario de pago sin haber satisfecho la deuda, o sin haber presentado en tiempo y forma el correspondiente recurso o reclamación, se procederá a la exacción de la deuda con el recargo del 5%, 10% ó 20% según corresponda, de acuerdo con el artº. 28 de la citada Ley, así como de los intereses de demora y costas que sean procedentes.

Lo que le comunico haciéndole saber que contra dicha Resolución, de conformidad con lo es-

tablecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, o directamente formular recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas o, en su caso, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses computados desde la fecha de notificación de la Resolución. Para el supuesto de interposición de recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes si el acto fuera expreso. Si no lo fuera, el plazo será de tres meses a partir del día en que se produzca el acto presunto. Transcurridos dichos plazos, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Orden Jurisdiccional Contencioso anteriormente mencionado, sin perjuicio, en su caso, de interponer cualquier otro recurso que estime le asiste en derecho.

EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº: GC/30505/O/2006; POBLACIÓN: Cala de Mijas (Málaga); TITULAR/PRESUNTO RESPONSABLE: Direct Group of Companies, S.L.; N.I.F./C.I.F.: B92101161; MATRÍCULA DEL VEHÍCULO DENUNCIADO: 4862-CXK; HECHO INFRACTOR, LUGAR Y FECHA: como consecuencia de la denuncia nº 8982/06 formulada por el Agente de la Guardia Civil de Tráfico nº T-05546-Q, de fecha 27 de junio de 2006 (16,50,00) en la vía LZ-20, km 8.000, dirección Tinajo (donde se hacen constar los hechos que se imputan y que motivan la incoación del presente procedimiento), y de las actuaciones practicadas se aprecia la comisión de una infracción a la normativa reguladora de los transportes terrestres, consistente en circular furgón transportando material para instalar aires acondicionados, en vehículo ligero, desde Playa Honda hasta Tinajo. Carece de Tarjeta de Transporte. El conductor no presenta relación laboral con el titular del vehículo. Transporta material para aire acondicionado (5 cajas para aislar; herramienta, escaleras, etc.); PRECEPTOS INFRINGIDOS: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9, artículos 47 y 90 de la Ley 16/1987, de 30 de julio (modificada parcialmente por la Ley 29/2003, de 8 de octubre), artículos 41 y 109 ROTT; CUANTÍA DE LA SANCIÓN: mil quinientos un (1.501) euros (249.745 pesetas); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) de la Ley 16/1987, de 30 de julio (modificada parcialmente por la Ley 29/2003, de 8 de octubre), que la califica de grave.

Arrecife, a 12 de febrero de 2007.- El Secretario General, p.d., el Jefe del Servicio de Transportes Sanciones, Pedro M. Fraile Bonafonte.

## Cabildo Insular de Tenerife

**878** *Organismo Autónomo de Museos y Centros.- Anuncio de 16 de febrero de 2007, relativo a las convocatorias públicas para la provisión, con carácter laboral fijo, mediante concurso-oposición, de dos plazas de Técnico Superior (Biología) y dos plazas de Técnico Superior (Historia), pertenecientes al Grupo A (1), vacantes en la Plantilla de Personal Laboral del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.*

De conformidad con lo dispuesto en el artº. 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, se procede a la publicación de las convocatorias públicas para la provisión con carácter laboral fijo, mediante concurso-oposición, de dos (2) plazas de Técnico Superior (Biología) y dos (2) plazas de Técnico Superior (Historia), pertenecientes al Grupo A (1), vacantes en la Plantilla de Personal Laboral del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, aprobadas por Decreto de la Presidencia del Organismo Autónomo de Museos y Centros de fecha 31 de enero de 2007 y que se registrarán por las bases publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 24, de 16 de febrero de 2007.

Las plazas convocadas se reservan para ser provistas por el turno de acceso libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente convocatoria y sus bases se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de las mismas en el Boletín Oficial del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de febrero de 2007.-  
La Presidenta, Fidencia Iglesias González.

### Otras Administraciones

#### Juzgado de Primera Instancia nº 2 de San Bartolomé de Tirajana

**879** *EDICTO de 28 de noviembre de 2006, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal LEC. nº 0000300/2006.*

JUZGADO DE: Primera Instancia nº 2 de San Bartolomé de Tirajana.

JUICIO: verbal LEC. 2000 0000300/2006.

PARTE DEMANDANTE: D. Cristóbal Sevilla Martí.

PARTE DEMANDADA: D. Roberto Carlos Rodríguez Ramón.  
SOBRE: desahucio.

En el juicio referenciado, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### SENTENCIA

En San Bartolomé de Tirajana, a 8 de noviembre del dos mil seis.

Vistos por mí, Juan Luis Egea Marrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de San Bartolomé los presentes autos de juicio verbal nº 300/2006, seguido entre partes. Como demandante D. Cristóbal Sevilla Martí, representado por el Procurador de los Tribunales D. Pedro Viera Pérez bajo la dirección legal del Abogado D. Manuel Guerra Torres; y como demandado D. Roberto Carlos Rodríguez Ramón, declarado en rebeldía.

#### FALLO

Que estimando íntegramente la demanda formulada por el Procurador Sr. Martín Herrera, en representación de D. Cristóbal Sevilla Martí, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de la finca urbana citada en el primero de los antecedentes de hecho de esta sentencia por falta de pago de la renta y:

1º.- Condeno en consecuencia al demandado D. Roberto Carlos Rodríguez Ramón a que la desaloje, deje libre y expedita y a disposición del actor en la fecha anterior al lanzamiento, apercibiéndole de que en caso de no realizarse se procederá a su lanzamiento.

2º.- Condeno al demandado al pago de tres mil trescientos euros, por el impago de la renta a su cargo y de las cantidades que se devenguen hasta el lanzamiento, debiéndose de liquidar estas últimas por el trámite del artículo 712 de la LEC.

La fecha del lanzamiento será el 18 de diciembre a las 9,30 horas, advirtiéndole al demandado que el lanzamiento se verificará siempre que la sentencia condenatoria de la misma no sea recurrida y se solicite por el demandante conforme al artículo 549 de la LEC.

Se le hace saber al demandado que si en el día del lanzamiento, en el inmueble hubiera cosas que no son del mismo, deberá retirarlas antes del 18 de diciembre a las 9,30 horas, en caso contrario se le tendrán por abandonadas a todos los efectos (artº. 703 LEC).

Se le hace saber al demandante que en caso de que esta sentencia no sea recurrida, deberá solicitar el desahucio conforme al artículo 549 de la LEC, an-

tes de la fecha del lanzamiento, en caso contrario no podrá llevarse a cabo el mismo en esta fecha.

Todo ello con expresa condena en costas al referido demandado.

Líbrese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones, con inclusión del original en el libro de sentencias.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoseles saber que la misma no es firme, pudiendo interponer contra ella recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial, a preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días contados a partir del siguiente al de su notificación. En este caso el demandado deberá acreditar por escrito tener satisfechas las rentas vencidas y las que deba pagar por adelantado, en caso contrario el recurso de declarará desierto (artículo 449 de la LEC).

Así por esta mi sentencia, lo ordeno, mando y firmo, yo Juan Luis Egea Marrero Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de San Bartolomé y su partido.

PUBLICACIÓN. Leída y publicada ha sido la presente resolución en el día de su fecha estando su S.S<sup>a</sup>. celebrando audiencia pública. Doy fe.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 28 de noviembre de 2006 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el dicho Boletín a fin de llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia.

En San Bartolomé de Tirajana, a 28 de noviembre de 2006.- La Secretario Judicial.

**LEYES Y REGLAMENTOS  
DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE CANARIAS**

TOMO I

OCTAVA EDICIÓN



**GOBIERNO DE CANARIAS**  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

**LEYES Y REGLAMENTOS  
DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE CANARIAS**

TOMO II

OCTAVA EDICIÓN



**GOBIERNO DE CANARIAS**  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Edición cerrada a 30 de septiembre de 2005.

DE VENTA EN LAS OFICINAS CENTRALES  
DE INFORMACIÓN Y REGISTRO  
(SERVICIO DE PUBLICACIONES  
E INFORMACIÓN)

Formato: 165 x 235 mm

Páginas: 5.140

P.V.P.: 36 euros.



**BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS**

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.